



**UNIVERSIDAD ANDINA**

**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



**POLÍTICAS DE REHABILITACIÓN Y SU IMPACTO EN  
LA DELINCUENCIA JUVENIL EN EL JUZGADO  
PENAL DE JULIACA, 2024**

**TESIS PRESENTADA POR:**

**Bach. EDITH CCASO CHAMBI**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**ABOGADA**

**JULIACA – PERÚ**

**2024**



**UNIVERSIDAD ANDINA**  
**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**  
**POLÍTICAS DE REHABILITACIÓN Y SU IMPACTO EN**  
**LA DELINCUENCIA JUVENIL EN EL JUZGADO**  
**PENAL DE JULIACA, 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

**Bach. EDITH CCASO CHAMBI**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
**ABOGADA**

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

**PRESIDENTE**

:

  
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

**PRIMER MIEMBRO**

:

  
Dra. RUTH IRMA LOPEZ LUNA

**SEGUNDO MIEMBRO**

:

  
Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS

**ASESOR DE TESIS**

:

  
Dr. FREDDY OCTAVIO CHECA CONDORI

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

:

DERECHO PÚBLICO - P05



### RESOLUCIÓN N° 912-2024-D/FCJP-UANCV

**Juliaca, 14 de octubre del 2024.**

**Vistos:** El expediente, No: **CU-13701** presentado por el Bachiller en Derecho Srta. **EDITH CCASO CHAMBI**, quien solicita fecha para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **POLÍTICAS DE REHABILITACIÓN Y SU IMPACTO EN LA DELINCUENCIA JUVENIL EN EL JUZGADO PENAL DE JULIACA, 2024**, para optar el Título Profesional de Abogada y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y, estando a los dictámenes presentados por los miembros del jurado en el que aprueban el borrador de tesis, el Decano de la facultad, en uso de sus atribuciones conferidas por la ley universitaria 30220, y el Estatuto de la UANCV.

### RESUELVE:

**Primero.-** El jurado declara **APTO** por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial del Bach. Srta. **EDITH CCASO CHAMBI**, para optar el Título Profesional de Abogada, el mismo que se llevará a cabo el próximo **16 de octubre del 2024 a las 2:00 p.m.** en el Salón de Grados de esta facultad.

**Segundo.-** Designar como Jurados, para la evaluación de examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes Docentes:

**Presidente:** Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA  
Dra. RUTH IRMA LOPEZ LUNA  
Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS

### **ASESOR:**

Dr. FREDDY OCTAVIO CHECA CONDORI

**Tercero.-** La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaria Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

  
UNIVERSIDAD ANDINA  
"NESTOR CACERES VELASQUEZ"  
DECANO  
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA  
DECANO  
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



## RESOLUCIÓN N° 480-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 12 de agosto de 2024.

### VISTOS:

El Expediente: **2024-9655** de fecha **07 de agosto de 2024**, del **Bach. EDITH CCASO CHAMBI**, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el **Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

### CONSIDERANDO:

**Que**, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

**Que**, el (la) **Bach. EDITH CCASO CHAMBI**, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **POLÍTICAS DE REHABILITACIÓN Y SU IMPACTO EN LA DELINCUENCIA JUVENIL EN EL JUZGADO PENAL DE JULIACA, 2024**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

**Que**, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**Que**, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

**Que**, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboro el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del **ASESOR Dr. FREDDY OCTAVIO CHECA CONDORI**,

**Estando**, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS)** para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **POLÍTICAS DE REHABILITACIÓN Y SU IMPACTO EN LA DELINCUENCIA JUVENIL EN EL JUZGADO PENAL DE JULIACA, 2024**, presentado por el (la) **Bach. EDITH CCASO CHAMBI**, para optar el Título Profesional de Abogado(a), en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR**, como **ASESOR** al **Dr. FREDDY OCTAVIO CHECA CONDORI**.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**DISTRIBUCIÓN:**  
DECANATURA FCJP, INTERESADO.  
ARCH. ETChV/rev



## RESOLUCIÓN N° 180-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 03 de abril de 2024

### VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-474** de fecha **01 de abril de 2024**, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

### CONSIDERANDO:

**Que**, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

**Que**, el (la) **Bach. EDITH CCASO CHAMBI**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de **Título: POLÍTICAS DE REHABILITACIÓN Y SU IMPACTO EN LA DELINCUENCIA JUVENIL EN EL JUZGADO PENAL DE JULIACA, 2024**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

**Que**, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**Que**, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

**Que**, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corrobora la propuesta del ASESOR Dr. **FREDDY OCTAVIO CHECA CONDORI**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la **DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-Of**; y,

**Estando**, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23736 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN**, titulado: **POLÍTICAS DE REHABILITACIÓN Y SU IMPACTO EN LA DELINCUENCIA JUVENIL EN EL JUZGADO PENAL DE JULIACA, 2024**, presentado por el (la) **Bach. EDITH CCASO CHAMBI**, en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER**, como ASESOR al **Dr. FREDDY OCTAVIO CHECA CONDORI**.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DISTRIBUCIÓN:



## POLÍTICAS DE REHABILITACIÓN Y SU IMPACTO EN LA DELINCUENCIA JUVENIL EN EL JUZGADO PENAL DE JULIACA, 2024

### INFORME DE ORIGINALIDAD

24%

INDICE DE SIMILITUD

19%

FUENTES DE INTERNET

6%

PUBLICACIONES

16%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	9%
2	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	up-rid.up.ac.pa Fuente de Internet	1%
4	Submitted to Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC Trabajo del estudiante	1%
5	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	issuu.com Fuente de Internet	<1%
8	repositorio.uss.edu.pe	



## Metadatos complementarios - UANCV



<b>Título de la Tesis</b>	
<b>POLÍTICAS DE REHABILITACIÓN Y SU IMPACTO EN LA DELINCUENCIA JUVENIL EN EL JUZGADO PENAL DE JULIACA, 2024</b>	
<b>Datos de autor</b>	
Nombres y Apellidos	EDITH CCASO CHAMBI
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	75374734
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0009-0004-4078-1056">https://orcid.org/0009-0004-4078-1056</a>
<b>Datos de asesor</b>	
Nombres y apellidos	FREDDY OCTAVIO CHECA CONDORI
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02444282
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0001-5246-2635">https://orcid.org/0000-0001-5246-2635</a>
<b>Datos del jurado</b>	
<b>Presidente del jurado</b>	
Nombres y apellidos	JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01324996
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0002-2532-8921">https://orcid.org/0000-0002-2532-8921</a>
<b>Miembro del jurado 1</b>	
Nombres Y Apellidos	RUTH IRMA LOPEZ LUNA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	23879579
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0003-0721-4362">https://orcid.org/0000-0003-0721-4362</a>
<b>Miembro del jurado 2</b>	

Nombres Y Apellidos	FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01233951
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0001-9639-3926">https://orcid.org/0000-0001-9639-3926</a>
<b>Datos de investigación</b>	
Línea de investigación	Derecho Público – P05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	<p><b>PROVINCIA DE SAN ROMÁN - JULIACA</b></p> <p>País: Perú Departamento: Puno Provincia: San Román Distrito: Juliaca</p> <p><b>Coordenadas</b> Longitud: -15.495281469870983 Latitud: -70.12768332900545</p>
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Abril del 2023 – Octubre del 2024
URL de disciplinas OCDE	<p><b>Derecho</b> <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00</a></p> <p><b>Derecho penal</b> <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02</a></p>
<p><a href="https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html">https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html</a></p> <p>- Librería</p>	



*Dr. Fredy Chalco Vargas*  
DIRECTOR  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
FAC. CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



### DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo Edith Ccaso Chambi, identificado con DNI

Nro. 75374734 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

Derecho

informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación,  Trabajo Académico denominada:

"Políticas de rehabilitación y su impacto en la delincuencia juvenil en el juzgado penal de Juliaca, 2024"

Asesorado por: Dr. Freddy Octavio Checa Conderi

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 20 de Noviembre del 2024

FIRMA (ASESOR)

FIRMA (obligatoria)



Huella



Este esfuerzo y trabajo académico lo dedico con mucha vehemencia primero a Dios por que sin su compañía todo sería muy difícil; así mismo a mis docentes de mi casa de formación su aporte en mi formación como profesional ha sido invaluable.



A mis queridos padres, por sus sacrificios y apoyo incondicional han sido el motor y motivo de cada uno de mis triunfos. Gracias por creer en mí. Sin ustedes, nada hubiese podido lograr.



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

ÍNDICE DE CONTENIDOS ..... i

ÍNDICE DE TABLAS ..... v

ÍNDICE DE FIGURAS .....viii

RESUMEN..... xi

ABSTRACT .....xii

INTRODUCCIÓN.....xiii

### CAPITULO I

#### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Exposición de la Situación Problemática ..... 1

1.2 Formulación del Planteamiento del Problema ..... 4

    1.2.1 Pregunta General ..... 4

    1.2.2 Preguntas Específicas ..... 5

1.3 Justificación de la Investigación ..... 5

    1.3.1 Justificación Teórica ..... 5

    1.3.2 Justificación Práctica ..... 7

    1.3.3 Justificación Metodológica..... 8

1.4 Objetivos ..... 9

    1.4.1 Objetivo General..... 9



1.4.2 Objetivos Específicos .....	10
1.5 Hipótesis .....	10
1.5.1 Hipótesis General .....	10
1.5.2 Hipótesis Específicas .....	10
1.6 Variables e Indicadores .....	11
1.6.1 Conceptualización de Variables .....	11
1.6.2 Operacionalización de Variables .....	12

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del Estudio .....	15
2.1.1 A Nivel Internacional.....	15
2.1.2 A nivel Nacional .....	20
2.1.3 A nivel Local .....	27
2.2 Bases Teóricas .....	30
2.2.1 Enfoques Teóricos de la Variable 1 .....	30
2.2.2 Enfoques Teóricos de la Variable 2 .....	32
2.3 Marco Conceptual.....	34
2.3.1 Políticas de rehabilitación.....	34
2.3.2 Mecanismos legales .....	36
2.3.3 garantizar el orden social .....	37



2.3.4 Transgresión de la ley .....	38
2.3.5 Delincuencia juvenil .....	39
2.3.6 Delitos cometidos por menores .....	40
2.3.7 factores de conducta .....	41
2.3.8 infringen las leyes .....	42

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Enfoque de la Investigación .....	44
3.2 Método Aplicado a la Investigación .....	44
3.3 Tipo de Investigación .....	45
3.4 Nivel de Investigación .....	45
3.5 Diseño de Investigación .....	46
3.6 Población y Muestra .....	47
3.6.1 Población .....	47
3.6.2 Muestra .....	47
3.7. Técnicas e instrumentos de Recolección de Información .....	49
3.7.1 Técnicas de la Investigación .....	49
3.7.2 Instrumentos de la Investigación .....	50
3.8 Validez y Confiabilidad del Instrumento de Investigación .....	50
3.8.1 Validación de los Instrumentos .....	50



3.8.2 Confiabilidad de los Instrumentos ..... 51

3.9 Diseño de la Estrategia para la Prueba de Hipótesis ..... 51

**CAPÍTULO IV**

**RESULTADOS**

4.1 Presentación, Análisis e Interpretación de los Datos ..... 53

**4.2 Proceso de la Prueba de Hipótesis** ..... 88

4.3 Discusión de los Resultados ..... 102

CONCLUSIONES ..... 1

RECOMENDACIONES ..... 3

REFERENCIAS ..... 5

Referencias ..... 5

ANEXOS ..... 8



ÍNDICE DE TABLAS

**Tabla 1** Operacionalización de variables..... 12

**Tabla 2 Pregunta 1** Considera Ud. Que los mecanismos de la política de rehabilitación no tienen un impacto positivo en la rehabilitación de los jóvenes delincuentes.  
..... 53

**Tabla 3 Pregunta 2** En su opinión, cree que, los diferentes actores del sistema judicial respecto a la delincuencia juvenil no tienen una coordinación efectiva ..... 55

**Tabla 4 Pregunta 3** Cree Ud. que los mecanismos de la política de rehabilitación deberían ser modificados para su efectividad frente a la delincuencia juvenil.  
..... 57

**Tabla 5** Pregunta 4 Según Ud. el orden social en el país es el más violento en especial provocados por la delincuencia juvenil. .... 59

**Tabla 6** Pregunta 5 Considera que no hay garantías en el orden social ya que las políticas de rehabilitación juvenil son muy generosas. .... 61

**Tabla 7** Pregunta 6 Cree Ud. Que si el estado diera más importancia en poner mano dura en las políticas de rehabilitación y delincuencia juvenil, podría garantizar el orden social..... 63

**Tabla 8** Pregunta 7 Ud. Sugeriría que se realice cambios en las políticas nacionales sobre todo en la prevención y tratamiento de la delincuencia juvenil y a trasgresión de la ley..... 65

**Tabla 9** Pregunta 8 Considera Ud. que no hay una efectividad en las políticas nacionales sobre la prevención de la delincuencia juvenil y la transgresión de la ley. .... 67



<b>Tabla 10</b>	Pregunta 9 Las políticas de rehabilitación juvenil son fáciles de transgredir la ley, por la falta de efectividad en su procedimiento.....	69
<b>Tabla 11</b>	Pregunta 10 Con respecto a las medidas de prevención para reducir la incidencia en la delincuencia juvenil son deficientes.....	71
<b>Tabla 12</b>	Pregunta 11 Considera Ud. Que la sociedad y/o ambiente en la que se encuentran los jóvenes, influye mucho para que puedan cometer actos delictivos.....	73
<b>Tabla 13</b>	Pregunta 12 Cree Ud. que el sistema judicial y penal son débiles en su decisión y por ende puede acarrear hechos de violencia, maltratos, secuestros, violación, extorción, etc. por parte de los jóvenes que delinquen. ....	75
<b>Tabla 14</b>	Pregunta 13 Cree Ud. que el entorno familiar es un factor que puede tener injerencia en la conducta de los jóvenes. Y en especial si son familias disfuncionales .....	77
<b>Tabla 15</b>	Pregunta 14 Considera Ud. Que la crisis económica y la falta de puestos de trabajo es un factor que conlleve a los jóvenes a delinquir.....	79
<b>Tabla 16</b>	Pregunta 15 Según Ud. La gran mayoría de jóvenes delincuentes se da por que no van al colegio y/o no tienen ninguna responsabilidad lo que les permite realizar actos delictivos.....	81
<b>Tabla 17</b>	Pregunta 16 Considera Ud. Que las leyes son muy blandas frente a la delincuencia juvenil por ende los jóvenes infringen la ley.....	83
<b>Tabla 18</b>	Pregunta 17 La política del sistema educativo se debe priorizar en su potencialización para tener atendida a la población educativa en especial a la juventud para que no se fomente la delincuencia juvenil. ....	85



**Tabla 19** Pregunta 18 Considera que los medios de comunicación y la cultura abierta incentiva a imitar comportamientos negativos de los jóvenes. .... 87

**Tabla 20** *Procesamiento de casos* ..... 89

**Tabla 21** *Tabla cruzada V1 – V2* ..... 89

**Tabla 22** *Prueba X2 HG* ..... 92

**Tabla 23** *Contingencia HG* ..... 92

**Tabla 24** *Procesamiento de casos* ..... 93

**Tabla 25** *Tabla cruzada HE1 D1- V2*..... 94

**Tabla 26** *Prueba X2 HE1* ..... 95

**Tabla 27** *Contingencia HE1*..... 95

**Tabla 28** *Resumen HE2* ..... 96

**Tabla 29** *Tabla cruzada D2 – V2* ..... 97

**Tabla 30** *Prueba X2 HE2*..... 98

**Tabla 31** *Contingencia*..... 98

**Tabla 32** *Resumen HE3* ..... 99

**Tabla 33** *Tabla Cruzada D3 – V2* ..... 100

**Tabla 34** *Prueba X2 HE3*..... 101

**Tabla 35** *Contingencia HE3*..... 101



ÍNDICE DE FIGURAS

**Figura 1 Pregunta 1** Considera Ud. Que los mecanismos de la política de rehabilitación no tienen un impacto positivo en la rehabilitación de los jóvenes delincuentes. .... 53

**Figura 2 Pregunta 2** En su opinión, cree que, los diferentes actores del sistema judicial respecto a la delincuencia juvenil no tienen una coordinación efectiva ..... 55

**Figura 3 Pregunta 3** Cree Ud. que los mecanismos de la política de rehabilitación deberían ser modificados para su efectividad frente a la delincuencia juvenil. .... 57

**Figura 4 Pregunta 4** Según Ud. el orden social en el país es el más violento en especial provocados por la delincuencia juvenil. .... 59

**Figura 5 Pregunta 5** Considera que no hay garantías en el orden social ya que las políticas de rehabilitación juvenil son muy generosas..... 61

**Figura 6 Pregunta 6** Cree Ud. Que si el estado diera más importancia en poner mano dura en las políticas de rehabilitación y delincuencia juvenil, podría garantizar el orden social. .... 63

**Figura 7 Pregunta 7** Ud. Sugeriría que se realice cambios en las políticas nacionales sobre todo en la prevención y tratamiento de la delincuencia juvenil y a trasgresión de la ley. .... 65

**Figura 8 Pregunta 8** Considera Ud. que no hay una efectividad en las políticas nacionales sobre la prevención de la delincuencia juvenil y la transgresión de la ley. .... 67



**Figura 9 Pregunta 9** Las políticas de rehabilitación juvenil son fáciles de transgredir la ley, por la falta de efectividad en su procedimiento..... 69

**Figura 10 Pregunta 10** Con respecto a las medidas de prevención para reducir la incidencia en la delincuencia juvenil son deficientes..... 71

**Figura 11 Pregunta 11** Considera Ud. Que la sociedad y/o ambiente en la que se encuentran los jóvenes, influye mucho para que puedan cometer actos delictivos..... 73

**Figura 12 Pregunta 12** Cree Ud. que el sistema judicial y penal son débiles en su decisión y por ende puede acarrear hechos de violencia, maltratos, secuestros, violación, extorción, etc. por parte de los jóvenes que delinquen. .... 75

**Figura 13 Pregunta 13** Cree Ud. que el entorno familiar es un factor que puede tener injerencia en la conducta de los jóvenes. Y en especial si son familias disfuncionales. .... 77

**Figura 14 Pregunta 14** Considera Ud. Que la crisis económica y la falta de puestos de trabajo es un factor que conlleve a los jóvenes a delinquir ..... 79

**Figura 15 Pregunta 15** Según Ud. La gran mayoría de jóvenes delincuentes se da por que no van al colegio y/o no tienen ninguna responsabilidad lo que les permite realizar actos delictivos. .... 81

**Figura 16 Pregunta 16** Considera Ud. Que las leyes son muy blandas frente la delincuencia juvenil por ende los jóvenes infringen la ley ..... 83



**Figura 17 Pregunta 17** La política del sistema educativo se debe priorizar en su potencialización para tener atendida a la población educativa en especial a la juventud para que no se fomente la delincuencia juvenil ..... 85

**Figura 18 Pregunta 18** Considera que los medios de comunicación y la cultura abierta incentiva a imitar comportamientos negativos de los jóvenes..... 87



## RESUMEN

La tesis denominada políticas de rehabilitación y su impacto en la delincuencia juvenil en el juzgado penal de Juliaca, 2024, ha tenido el propósito de determinar el impacto de las políticas de rehabilitación en la delincuencia juvenil en el Juzgado penal de Juliaca, 2024 abordado esto con una metodología de enfoque cuantitativo, inductivo deductivo, de tipo descriptivo, de nivel básico descriptivo correlacional, cuyo diseño planteado es no experimental; se trabajo con una población conformada por 1800 abogados litigantes en el distrito judicial de Puno zona norte específicamente en Juliaca de las cuales se ha tomado una muestra de 81 sujetos de estudio a quienes se les ha aplicado una encuesta con un cuestionario estructurado y validado por expertos cuyos resultados son que las políticas de rehabilitación no tienen un impacto positivo en la rehabilitación de los jóvenes las políticas de rehabilitación no tienen un impacto positivo en la rehabilitación de los jóvenes; tanto más que los resultados de las pruebas de chi2 nos muestran un resultado de correlación de 0,000 con ello se ha demostrado estadísticamente que las políticas de rehabilitación tienen un impacto negativo frente a la delincuencia juvenil en la ciudad de Juliaca. Así mismo estadísticamente se ha demostrado que los mecanismos legales impactan negativamente en la delincuencia juvenil lo que hace que estas políticas no garantizan positivamente en orden social en Juliaca.

**Palabras clave: Delincuencia juvenil, Políticas de rehabilitación**



## ABSTRACT

The thesis called rehabilitation policies and their impact on juvenile delinquency in the criminal court of Juliaca, 2024, has had the purpose of determining the impact of rehabilitation policies on juvenile delinquency in the criminal court of Juliaca, 2024, addressing this with a methodology with a quantitative, inductive-deductive approach, of a descriptive type, of a basic descriptive correlational level, whose proposed design is non-experimental; We worked with a population made up of 1800 trial lawyers in the judicial district of Puno, northern zone, specifically in Juliaca, from which a sample of 81 study subjects was taken to whom a survey with a structured questionnaire and validated by experts was applied. whose results are that rehabilitation policies do not have a positive impact on the rehabilitation of young people; rehabilitation policies do not have a positive impact on the rehabilitation of young people; all the more so that the results of the chi2 tests show us a correlation result of 0.000, with which it has been statistically proven that rehabilitation policies have a negative impact on juvenile delinquency in the city of Juliaca. Likewise, it has been statistically shown that legal mechanisms have a negative impact on juvenile delinquency, which means that these policies do not positively guarantee social order in Juliaca.

**Keywords:** Juvenile delinquency, Rehabilitation policies



## INTRODUCCIÓN

La delincuencia juvenil es un fenómeno complejo que tiene efectos multifacéticos en la sociedad y es una preocupación importante para la seguridad pública, la armonía social y el desarrollo humano.

En la ciudad de Juliaca, el problema ha alcanzado proporciones alarmantes, obligando a los tribunales y autoridades gubernamentales a aplicar varias medidas de rehabilitación a jóvenes en conflicto con la ley.

El principal objetivo de este trabajo esta titulada "Política de rehabilitación y su impacto en la delincuencia juvenil en el Juzgado Penal de Juliaca" es por lo que se busca determinar el impacto de las políticas de rehabilitación en la delincuencia juvenil en el Juzgado penal de Juliaca, lo que permitirá considerar el fuerte impacto que tiene las políticas débiles sobre la rehabilitación de la delincuencia juvenil en la sociedad, en especial en el juzgado penal de Juliaca, así mismo se dispone en las siguientes etapas:

La aplicación de este estudio es que existe una necesidad urgente de desarrollar e implementar métodos solidos que no solo castiguen a los delincuentes juveniles, sino que también los rehabiliten. Según Lösel, F., Farrington, D. P. (2022), han demostrado que, normas de rehabilitación bien razonadas pueden reducir significativamente la reincidencia delictiva.

Estas políticas deberían abordar una serie de factores, incluido el apoyo psiquiátrico, la educación y la formación profesional, que son esenciales para la reintegración exitosa de los jóvenes a la sociedad. Sin embargo, faltan estudios efectivos



que comparen los efectos exactos de estas pautas en todos los entornos en especial en Juliaca, lo que demuestra la relevancia y originalidad de este estudio.

Según Baglivio, M.T.; Wolff, K.T. & otros (2020), se ha demostrado que la terapia cognitivo-conductual es eficaz para mejorar el comportamiento antisocial en los jóvenes, enfatizando la importancia de las intervenciones terapéuticas que aborden los problemas negativos y amplíen las habilidades sociales y las emociones. Estos tratamientos son importantes para una recuperación sólida porque permiten a los adolescentes controlar su agresión e impulsos, aumentando su potencial para tomar decisiones responsables.

Según Dierkhising, C. B., otros (2019), enfatizaron la importancia de las estrategias basadas en el trauma y señalaron que muchos jóvenes en conflictos con la ley han experimentado formas graves de abuso y negligencia. Estos procesos sugieren que las intervenciones terapéuticas que abordan estos traumas subyacentes son esenciales para una recuperación efectiva.

Cullen, F.T., Johnson, C. L. (2020), por otro lado, proponen un modelo de justicia restaurativa que promueve el compromiso, la reparación y la reconciliación con la sociedad, apartándose de los métodos tradicionales de castigo. Estos enfoques teóricos pueden ser importantes en el contexto de la investigación y evaluación de las disposiciones de rehabilitación aplicables en el Juzgado Penal de Juliaca.

Además, autores como Abram, L. S., Snyder, M. S. (2021), enfatizan la importancia de pautas de rehabilitación que incluyan programas de educación y capacitación laboral, argumentando que el acceso a la educación y al empleo es fundamental para prevenir la reincidencia y promover una reintegración exitosa a la



sociedad. La incorporación de estas aplicaciones a los estándares de rehabilitación no solo beneficiará a los infractores más jóvenes, sino que también contribuirá a la mejora social y monetaria de la sociedad actual.



## CAPITULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1 Exposición de la Situación Problemática

La delincuencia juvenil ha aumentado significativamente en Juliaca, en los últimos años, reflejando tendencias que afectan a muchas zonas del país, este fenómeno no solo genera una sensación de desconfianza en la ciudad, sino que también pone en aviso las limitaciones del sistema de justicia y de las políticas públicas respecto a la atención y rehabilitación de menores de edad que infringen la ley.

Juliaca es una ciudad importante del sur del país, que enfrenta grandes problemas en términos de cohesión social y desarrollo humano debido al aumento de la delincuencia en sí y también la delincuencia juvenil. La complejidad de la delincuencia juvenil en Juliaca se debe a diversos factores socioeconómicos, familiares y educativos. Muchos jóvenes que delinquen se deben a la pobreza, la disfunción familiar y la falta de una buena educación, lo que aumenta su participación en actividades delictivas.



Dierkhising, C. B., Ko, S. J., & otros (2019), enfatizan que muchos de estos jóvenes han experimentado traumas graves que no solo contribuyen a su conducta delictiva, sino que también complican su recuperación.

En este contexto, las autoridades judiciales y las autoridades de Juliaca implementaron diversas medidas de rehabilitación para jóvenes infractores. Sin embargo, se ha cuestionado la eficacia de estas políticas.

Abrams, F. L., Snyder, S. M. (2021), sostienen que las políticas de rehabilitación que consisten en planes educativos y formación profesional son esenciales para reintegrar a los jóvenes a la sociedad y reducir la reincidencia. Sin embargo, la implementación de estas políticas enfrenta una serie de desafíos, incluida la falta de recursos adecuado, la capacitación insuficiente de expertos en sistemas legales y una coordinación negativa entre diferentes agencias.

Lósel, F., Farrington, D. P. (2022). Indicaron que los programas de rehabilitación mas eficaces son aquellos que combinan ayuda espiritual, implicación de la propia familia y desarrollo de talentos sociales. Sin embargo, en el contexto de Juliaca, el sistema de estos programas se ve limitado por la falta de infraestructura y personal capacitado.

Ademas, Cullen, F. T., Johndon, C. L. (2020), sugieren adoptar modelos de justicia restaurativas para promover la rendición de cuentas y la prevención de daños, mientras que los castigos tradicionales a menudo no logran reducir la reincidencia. En esta compleja situación, se necesita una evaluación rigurosa e integral para comprender las fortalezas y debilidades de las pautas de rehabilitación implementadas por el tribunal penal Judicial. El propósito de esta investigación es hacer notar a las autoridades



competentes que como estas políticas afectan la reincidencia delictiva y la reintegración de los delincuentes juveniles a la sociedad. Utilizando un enfoque integrado que combina métodos cualitativos y cuantitativos, el objetivo principal es determinar el impacto de las políticas de rehabilitación en la delincuencia juvenil en el Juzgado penal de Juliaca, con la finalidad de dar a conocer que las normativas legales respecto a las políticas de rehabilitación tienen un impacto negativo en la actualidad respecto a la delincuencia juvenil, ya que requiere poner mayor énfasis en estos programas, en las políticas y normas legales.

En el contexto mundial podemos mencionar que, a pesar de la amplia implementación de políticas de rehabilitación en todo el mundo, existe una falta de consenso sobre la eficacia de estas intervenciones. Además, hay preocupaciones sobre el impacto negativo de las instalaciones correccionales en el bienestar y el desarrollo de los jóvenes. Por lo tanto, este estudio busca analizar críticamente la evidencia existente para determinar el impacto de las políticas de rehabilitación en la delincuencia juvenil y proporcionar recomendaciones basadas en la investigación para mejorar la efectividad de estas políticas.

En el Perú, existe una preocupación creciente por la delincuencia juvenil y la efectividad de las políticas de rehabilitación para abordar este problema. A pesar de los esfuerzos realizados por el Estado y otras instituciones para implementar programas de rehabilitación, persisten altos índices de reincidencia delictiva entre los jóvenes infractores. Esto plantea la necesidad de evaluar críticamente la eficacia de las políticas de rehabilitación juvenil en el país y determinar qué intervenciones son más efectivas



para reducir la delincuencia juvenil y promover la reinserción social. Por lo tanto, este estudio tiene como objetivo analizar el impacto de las políticas de rehabilitación en la reincidencia delictiva entre los jóvenes en el Perú y proporcionar recomendaciones para mejorar la efectividad de estas políticas en el futuro.

El departamento de Puno, al igual que otras regiones del Perú, especialmente en Juliaca se enfrenta desafíos significativos en cuanto a la delincuencia juvenil y la eficacia de las políticas de rehabilitación. A pesar de los esfuerzos por parte de las autoridades y organizaciones locales para implementar programas de rehabilitación juvenil, persisten altos niveles de reincidencia delictiva entre los jóvenes infractores. Esto plantea interrogantes sobre la efectividad de las políticas actuales de rehabilitación y la necesidad de identificar estrategias más eficaces para abordar este problema en el contexto específico de Puno. Por lo tanto, este estudio se propone evaluar críticamente las políticas de rehabilitación juvenil en el departamento de Puno y su impacto en la reincidencia delictiva, con el objetivo de identificar áreas de mejora y proponer recomendaciones para fortalecer la eficacia de estas políticas en el futuro.

## **1.2 Formulación del Planteamiento del Problema**

### **1.2.1 Pregunta General**

**PG** ¿Cómo impacta las políticas de rehabilitación en la delincuencia juvenil en el juzgado penal de Juliaca, 2024?



## **1.2.2 Preguntas Específicas**

**PE1** ¿Cómo los mecanismos legales impactan en la delincuencia juvenil en el juzgado penal de Juliaca, 2024?

**PE2** ¿Cómo las políticas de rehabilitación de la delincuencia juvenil garantizan el orden social en el Juzgado penal de Juliaca, 2024?

**PE3** ¿cuál es el efecto de las políticas de rehabilitación implementadas por el estado a los adolescentes que trasgreden la ley en el juzgado penal de Juliaca, 2024?

## **1.3 Justificación de la Investigación**

### **1.3.1 Justificación Teórica**

La justificación teórica para investigar las normas de rehabilitación y su efecto sobre la delincuencia juvenil es básicamente crucial debido a la complejidad y gravedad de este problema social. En primer lugar, desde una perspectiva teórica, existe un interés creciente en analizar las causas subyacentes de la delincuencia menor y en descubrir estrategias poderosas para su prevención y tratamiento. El concepto criminológico ofrece diferentes puntos de vista, incluidos el concepto de estudio social, el principio de manipulación social y el principio de desorganización social, que pueden ayudar a explicar por qué algunos adolescentes participan en actividades delictivas y cómo las políticas de rehabilitación pueden afectarlos. Su conducta en un futuro.



La política de reivindicación de la infracción juvenil se basa en una comprensión integral de los componentes socioeconómicos, mentales y formativos que influyen en el vandalismo juvenil.

Desde el punto de vista teórica más reciente, Dierkhising, Ford, Branson, & Lee. (2019), enfatiza la categoría de la orientación basada en el abuso y negligencia. Estas orientaciones resaltan la necesidad de mediaciones terapéuticas para abordar estas heridas subyacentes para promover una verdadera recuperación y reintegración a la sociedad.

De manera similar, Cullen, W., Johnson, M. (2020) aboga por un tipo de justicia que promocióne la rendición de sus actos, la reparación y la reconciliación con las comunidades, apartándose de las habilidades punibles habituales que a continuamente no logran minimizar la reincidencia.

Por otro lado, autores como Abrams, L.S., Snyder, S.M. (2021). enfatizan la importancia de las políticas de rehabilitación, incluidos los programas de educación y formación vocacional, argumentando que el acceso a la educación y a las oportunidades de empleo es esencial para prevenir la reincidencia y promover una reintegración exitosa a la sociedad.

Además, recientemente Lösel, F., Farrington, D.P. (2022), muestran que las presentaciones se armonizan con el ayuda psicológico, participación familiar y manejo de destrezas sociales son más eficaces para la reivindicación a jóvenes infractores. Este punto de vista general, establecidos en evidencia resaltan el deseo de una unión



multisectorial para abordar los otros deseos de los jóvenes en apuro con la ley y facilitar su transición a una vida fructífera y fuera de delitos.

### **1.3.2 Justificación Práctica**

Además, desde una perspectiva práctica, comprender el efecto de las normas de rehabilitación sobre la delincuencia juvenil es esencial para determinar la selección de políticas y la asignación de recursos útiles en el entorno de la justicia juvenil. Los resultados de la investigación pueden ayudar a identificar qué programas y procesos sirven únicamente para reducir la reincidencia de los delincuentes y promover la reintegración social de los jóvenes delincuentes. Esto, a su vez, puede contribuir al desarrollo de reglas y prácticas de rehabilitación, así como a la seguridad de la sociedad y el bienestar de los jóvenes involucrados dentro del sistema de justicia juvenil criminal. En definitiva, una sólida justificación teórica proporciona el marco conceptual y la motivación necesarios para investigar las pautas de rehabilitación y su impacto en la delincuencia juvenil, desde una actitud tanto académica como práctica.

Las normas concernientes a la rehabilitación de jóvenes conflictivos han puesto a la luz respuestas muy buenas en la práctica, de acuerdo a la implementación de actividades que se dan mediante la ayuda psicológica, educativa y social.

Según los estudios de Baglivio, M.T., Wolff, K.T., & otros (2020) demostró que los programas que se dan a través de terapias cognitivas- conductuales minimizan bastante las tasas de recurrencias entre los jóvenes problemáticos. Estas presentaciones no solo ponen inca pie la conducta delictiva, igualmente los elementos inferiores como la caída de la autoestima y la falta de prácticas sociales.



De la misma forma, Shwalbe, C. S., Gearing, R. E., & otros (2019), focalizaron las mediaciones familiares, que contienen sesiones de terapia familiar y ayuda social, son asertivas para mejorar los encuentros familiares y, como resultado, disminuir la conducta delictuosa.

### **1.3.3 Justificación Metodológica**

La justificación metodológica para investigar las políticas de rehabilitación y su impacto en la delincuencia juvenil es vital para garantizar la validez y confiabilidad de los efectos obtenidos en la investigación. En primer lugar, dada la complejidad y la naturaleza multifacética del problema, es esencial elegir y aplicar metodologías adecuadas que permitan una evaluación integral de las normas de rehabilitación y sus resultados en los delincuentes más jóvenes.

Una intención metodológica sólida implicara elegir el diseño de estudios adecuado, que puede abarcar estudios longitudinales, estudios comparativos entre distintos programas de rehabilitación o análisis de datos secundarios de opiniones actuales. Este diseño debería poder capturar los resultados inmediatos y a largo plazo de las políticas de rehabilitación en términos de disminución de la reincidencia de delincuentes, así como diferentes signos relevantes de cumplimiento, incluida la aplicación de la ley y la reintegración social.

Además, la justificación metodológica implica también la selección y el control de medidas y herramientas de evaluación adecuadas para medir los resultados de la encuesta como debe ser y de forma fiable. Es posible que esto desee incluir el uso de



cuestionarios estandarizados, y diferentes estrategias de recopilación de información cuantitativa.

Según Baglivio, M.T, Wolff, K.T., & otros. (2020). La argumentación metodológica de las pautas de recuperación del flagelo juvenil se basa en la manejo del enfoque cuantitativas para obtener una comprensión integral y original de los componentes que influyen en la seguridad. Recientemente se estudió que han utilizado diseños de exploración cuasi experimentales para verificar el efecto de presentaciones específicos, usando grupos de control y seguimiento longitudinal para medir la reincidencia y otros resultados. Este enfoque permite una evaluación robusta de la causalidad y la efectividad de las intervenciones.

Asimismo, es fundamental tener en cuenta los posibles sesgos y barreras inherentes al método utilizado y tomar medidas para mitigarlos en la medida de lo posible. Por ejemplo, podría ser necesario recordar posibles factores de confusión, incluidos los rasgos individuales de los delincuentes más jóvenes, las condiciones socioeconómicas y culturales.

## 1.4 Objetivos

### 1.4.1 *Objetivo General*

**OG** Determinar el impacto de las políticas de rehabilitación en la delincuencia juvenil en el Juzgado penal de Juliaca, 2024



## **1.4.2 Objetivos Específicos**

**OE1** Determinar cómo los mecanismos legales impactan en la delincuencia juvenil en el juzgado penal de Juliaca, 2024.

**OE2** Determinar si las políticas de rehabilitación de la delincuencia juvenil garantizan el orden social en el Juzgado penal de Juliaca, 2024.

**OE3** Determinar el efecto de las políticas de rehabilitación implementadas por el estado a los adolescentes que trasgreden la ley en el juzgado penal de Juliaca, 2024.

## **1.5 Hipótesis**

### **1.5.1 Hipótesis General**

**HG** Las políticas de rehabilitación tienen un impacto negativo en la delincuencia juvenil en el juzgado penal de Juliaca, 2024.

### **1.5.2 Hipótesis Específicas**

**HE1** Los mecanismos legales del estado tienen un impacto negativo en la delincuencia juvenil en el juzgado penal de Juliaca, 2024.

**HE2** Las políticas de rehabilitación de la delincuencia juvenil no garantizan positivamente el orden social en el Juzgado penal de Juliaca, 2024

**HE3** La implementación efectiva de políticas de rehabilitación tiene un impacto negativo en la reincidencia delictiva entre los adolescentes que han transgredido la ley en el juzgado penal de Juliaca, 2024.



## 1.6 Variables e Indicadores

### 1.6.1 *Conceptualización de Variables*

#### **Variable 1 Políticas de rehabilitación**

Para Farrington, (2002), hablar de las políticas de rehabilitación se refiere a las estrategias, programas y medidas aplicadas por las autoridades gubernamentales y organismos pertinentes para ayudar en la reintegración social y la recuperación de personas que han estado involucradas en conductas delictivas o antisociales. Estas directrices están diseñadas para abordar los deseos únicos de los delincuentes, brindándoles posibilidades de rehabilitación, capacitación, educación laboral, ayuda mental y social, con el objetivo de prevenir la reincidencia de los delincuentes y promover la participación positiva en la sociedad.

#### **Variable 2 Delincuencia Juvenil.**

Hirschi, & Gottfredson, (2008). La idea de delincuencia juvenil se refiere a la participación de adolescentes y jóvenes en actividades delictivas que violan las leyes penales establecidas en una sociedad. Este comportamiento puede abarcar una amplia gama de comportamientos, desde delitos menores hasta delitos graves, y puede verse fomentado por una variedad de factores, incluidos contextos sociales, económicos, familiares y psicológicos.



## 1.6.2 Operacionalización de Variables

**Tabla 1**  
Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	ÍTEMS	ESCALA DE VALORES	TIPO	ESCALA DE MEDICIÓN
<b>POLÍTICAS DE REHABILITACIÓN VARIABLE 1</b>	Mecanismos	1. Considera Ud. Que los mecanismos de la política de rehabilitación no tienen un impacto positivo en la rehabilitación de los jóvenes delincuentes	1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Indiferente 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo	ESCALA DE LIKERT	Descriptiva, ordinal, de actitud
		2. En su <i>opinión</i> , cree que, los diferentes actores del sistema judicial respecto a la delincuencia juvenil no tienen una <i>coordinación</i> efectiva			
		3. Cree Ud. que los mecanismos de la política de rehabilitación deberían ser modificados para su efectividad frente a la delincuencia juvenil.			
	Garantizan el orden social	4. Según Ud. el orden social en el país es el más violento en especial provocados por la delincuencia juvenil.			
		5. Considera que no hay garantías en el orden social ya que las políticas de rehabilitación juvenil son muy generosas.			
		6. Cree Ud. Que si el estado diera más importancia en poner mano dura en las políticas de rehabilitación y delincuencia juvenil, podría garantizar el orden social.			



	Trasgreden la ley	7. Ud. Sugeriría que se realice cambios en las políticas nacionales sobre todo en la prevención y tratamiento de la delincuencia juvenil y a trasgresión de la ley		
		8. considera Ud. que no hay una efectividad en las políticas nacionales sobre la prevención de la delincuencia juvenil y la transgresión de la ley		
		9. las políticas de rehabilitación juvenil son fáciles de transgredir la ley, por la falta de efectividad en su procedimiento		
<b>VARIABLES</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>ÍTEMS</b>		
<b>DELINCUENCIA JUVENIL</b> <b>VARIABLE 2</b>	Delitos cometidos por menores	10. Con respecto a las medidas de prevención para reducir la incidencia en la delincuencia juvenil son deficientes.		
		11. considera Ud. Que la sociedad y/o ambiente en la que se encuentran los jóvenes, influye mucho para que puedan cometer actos delictivos.		
	factores de conducta	12. cree Ud. que el sistema judicial y penal son débiles en su decisión y por ende puede acarrear hechos de violencia, maltratos, secuestros, violación, extorsión, etc. por parte de los jóvenes que delinquen.		
		13. Cree Ud. que el entorno familiar es un factor que puede tener injerencia en la conducta de los jóvenes. Y en especial si son familias disfuncionales		



		<p>14. Considera Ud. Que la crisis económica y la falta de puestos de trabajo es un factor que conlleve a los jóvenes a delinquir</p>		
		<p>15. Según Ud. La gran mayoría de jóvenes delincuentes se da por que no van al colegio y/o no tienen ninguna responsabilidad lo que les permite realizar actos delictivos.</p>		
	Infringen las leyes	<p>16. Considera Ud. Que las leyes son muy blandas frente la delincuencia juvenil por ende los jóvenes infringen la ley.</p>		
		<p>17. La política del sistema educativo se debe priorizar en su potencialización para tener atendida a la población educativa en especial a la juventud para que no se fomente la delincuencia juvenil.</p>		
		<p>18. Considera que los medios de comunicación y la cultura abierta incentiva a imitar comportamientos negativos de los jóvenes.</p>		

Nota: estructurado por la investigadora



## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes del Estudio

##### 2.1.1 A Nivel Internacional

Schubert y otros (2012) este estudio aborda la problemática de la efectividad de las instalaciones correccionales juveniles en la reducción de la reincidencia delictiva entre los jóvenes infractores. A pesar de la amplia implementación de políticas de rehabilitación en todo el mundo, existe una falta de consenso sobre la eficacia de estas intervenciones. Además, hay preocupaciones sobre el impacto negativo de las instalaciones correccionales en el bienestar y el desarrollo de los jóvenes. Por lo tanto, este estudio busca analizar críticamente la evidencia existente para determinar el impacto de las políticas de rehabilitación en la delincuencia juvenil y proporcionar recomendaciones basadas en la investigación para mejorar la efectividad de estas políticas.

Merchan Puga, (2014) Un estudio en Ecuador respecto a la delincuencia juvenil, realizado por Lucía Merchán, mantiene la idea de que los menores de 18 años no poseen la madurez mental necesaria para ser considerados responsables de sus acciones, lo



cual refleja una comprensión arraigada en el ámbito legal; por lo que se argumenta que debido al continuo desarrollo psicológico, intelectual y emocional que experimentan, su capacidad para discernir entre lo correcto y lo incorrecto puede estar limitada hasta los 21 años. La imposición de sanciones a estos jóvenes, en lugar de resolver los problemas, puede empeorar la situación al exponerlos a influencias negativas en entornos carcelarios. En el estudio se puede observar que, en América Latina, se observa un esfuerzo por mejorar las leyes juveniles con el fin de evitar sanciones excesivas para los menores, lo que sugiere la necesidad de encontrar enfoques más constructivos para abordar las conductas delictivas de los jóvenes, alejados de la mera penalización y más orientados hacia la educación y la orientación personalizada.

El Estado y la sociedad, como entidades integradas, tienen la responsabilidad de no centrarse únicamente en la punición judicial de los menores, sino en comprender las causas subyacentes de su comportamiento y abordarlas desde una perspectiva educativa y de orientación. Esto implica una mayor inversión en programas de prevención y rehabilitación, así como en la formación del personal encargado de su implementación. Pese a que existen Centros de Rehabilitación y Reeducción para Menores, se cuestiona la idoneidad del personal para manejar adecuadamente las necesidades específicas de estos jóvenes. Se sugiere que el Estado, a través de auditorías y un mayor control, garantice la calidad de los servicios proporcionados en estas instituciones, considerando que son financiadas por los impuestos y el presupuesto estatal. Es así que logró plasmar el problema en el hecho de que existe una necesidad de desarrollar proyectos sociales, culturales y deportivos dirigidos a los adolescentes infractores como alternativas de rehabilitación. Además, se destaca la importancia de



una interpretación jurídica clara y precisa de las normativas relacionadas con los menores infractores, así como la renovación de las técnicas de investigación utilizadas por las autoridades pertinentes. Por lo que se propone la especialización y capacitación del personal de la Dirección Nacional de la Policía Especializada para Niños y Adolescentes Infractores (DINAPEN) y la creación de Juzgados de Niñez y Adolescencia a nivel nacional para mejorar la eficiencia y eficacia en el manejo de los casos relacionados con los jóvenes infractores. Además, se plantea la necesidad de reformar la legislación pertinente para abordar la sobrepoblación en los centros socioeducativos y garantizar la calidad de vida de los jóvenes infractores, así como el cumplimiento efectivo de las medidas socioeducativas mediante el apoyo de profesionales especializados.

Arribas, (2015) El sistema de justicia para menores ha evolucionado, buscando un equilibrio entre la educación y las penas punitivas. Sin embargo, surgieron dudas sobre su aplicación en casos graves o con reincidentes. Aunque inicialmente primaba el enfoque educativo, la tendencia ha cambiado, influenciada por un clima social más punitivo. Es por ello que María Arribas considera la respuesta legislativa ante la delincuencia juvenil, la cual se ha acercado más al derecho penal para adultos, alejándose del objetivo de resocialización y estudio de la problemática social. Se requiere potenciar medidas alternativas al internamiento y abordar las causas subyacentes de la delincuencia juvenil, incluyendo las carencias educativas y sociales que la provocan. Se vislumbra que los menores involucrados en delitos graves se enfrentan a una sociedad que, mal informada, emite juicios precipitados y elabora sentencias antes de la investigación judicial. La información mediática afecta la presunción de inocencia, presentando a los acusados como culpables sin garantías procesales ni posibilidad de



defensa. Por lo que la respuesta a estas vulneraciones es limitada, ya que los medios de comunicación actúan como jueces y legisladores, exponiendo a los menores infractores sin oportunidad de defensa. La velocidad de difusión de la información en la era digital favorece los juicios mediáticos sobre los procesos judiciales legítimos. Así mismo vemos que los datos sobre la delincuencia juvenil muestran una disminución desde la implementación de la nueva ley, desafiando la narrativa mediática que promueve su aumento. Esto plantea la necesidad de un debate informado y basado en evidencia sobre el tratamiento de los menores infractores, priorizando su interés superior y evitando medidas que contradigan el propósito original de la legislación.

Beltrán, (2015) Nos dice que, en nuestra sociedad, los adolescentes infractores son en su mayoría producto de entornos familiares disfuncionales, caracterizados por la desintegración familiar, consumo de drogas, pobreza y migración, entre otros factores. Estos problemas sociales inciden en la transgresión de la ley por parte de los adolescentes, lo que representa un desafío significativo para la sociedad actual y sus instituciones. El nivel de delincuencia juvenil es un problema social de gran envergadura, alimentado por el entorno en el que los jóvenes se desarrollan, que a menudo supera las expectativas de la comunidad. Es por ello que, en su estudio respecto a la delincuencia juvenil y la rehabilitación social, nos plasma que se destaca la importancia del papel del Estado y la familia en el proceso de reintegración de los adolescentes infractores. En centros como el Centro de Internamiento de Adolescentes Infractores de Ambato, se ofrecen actividades ocupacionales, capacitación y terapias psicológicas y sociales, que contribuyen a una verdadera rehabilitación de los jóvenes. Estas iniciativas son fundamentales para abordar las causas subyacentes de la delincuencia juvenil y facilitar



la reinserción social. En el caso de Ecuador, se garantizan los derechos de los adolescentes a través de normativas como la Constitución de la República, tratados internacionales y el Código de la Niñez y Adolescencia. Sin embargo, existe un desconocimiento generalizado entre la población sobre las leyes que protegen a los adolescentes en el país. Es crucial promover la conciencia pública sobre estos derechos y responsabilidades legales para garantizar su aplicación efectiva. Es por ello que, para combatir la delincuencia juvenil de manera efectiva, es necesario inculcar a los adolescentes infractores no solo el deseo de superación a través de la educación, sino también desde una perspectiva espiritual, fomentando su autovaloración y el respeto por las normas sociales y jurídicas. Esto requiere el apoyo de profesionales capacitados que puedan ofrecer orientación y acompañamiento en estos aspectos, dadas las difíciles condiciones de muchos de estos jóvenes.

Por lo que es fundamental promover una mayor coordinación entre el Estado y las familias de los adolescentes infractores que ingresan a centros de internamiento, identificando las causas subyacentes de su comportamiento delictivo y ofreciendo alternativas de rehabilitación que empoderen al joven en su proceso de reintegración social. Esto implica el desarrollo de programas técnicos, acompañamiento psicológico, fomento de valores y reflexión personal, con el objetivo de transformar al adolescente en un individuo productivo y creativo dentro de la sociedad. Para ello se requiere una acción concreta por parte de la Asamblea Nacional, que implemente las recomendaciones surgidas de investigaciones como la presente, con el fin de mejorar el sistema de rehabilitación y reinserción social de los adolescentes infractores en Ecuador. Esto contribuye a promover una sociedad más justa y segura, donde los jóvenes tengan la



oportunidad de alcanzar su máximo potencial y contribuir positivamente al desarrollo del país.

### **2.1.2 A nivel Nacional**

García y otros, (2018) Planteamiento del Problema: En el Perú, existe una preocupación creciente por la delincuencia juvenil y la efectividad de las políticas de rehabilitación para abordar este problema. A pesar de los esfuerzos realizados por el Estado y otras instituciones para implementar programas de rehabilitación, persisten altos índices de reincidencia delictiva entre los jóvenes infractores. Esto plantea la necesidad de evaluar críticamente la eficacia de las políticas de rehabilitación juvenil en el país y determinar qué intervenciones son más efectivas para reducir la delincuencia juvenil y promover la reinserción social. Por lo tanto, este estudio tiene como objetivo analizar el impacto de las políticas de rehabilitación en la reincidencia delictiva entre los jóvenes en el Perú y proporcionar recomendaciones para mejorar la efectividad de estas políticas en el futuro.

Heirisman Pinedo (2023) La investigación llevada a cabo por Pinedo en la Universidad César Vallejo, respecto al impacto de las políticas de rehabilitación en la delincuencia juvenil en el distrito del Rímac ha arrojado conclusiones significativas. En las cuales se identificaron diversas causas que contribuyen a la conducta delictiva entre los jóvenes en esta área, entre las que se incluyen hogares disfuncionales, influencia familiar de parientes que también cometen delitos, así como el abandono físico y moral por parte de padres separados, enfermos o debido a compromisos laborales. Estos factores dejan a los jóvenes en una situación de vulnerabilidad que los hace susceptibles



a la delincuencia. Se concluyó que la denuncia temprana de los jóvenes delincuentes antes de su ingreso a centros de rehabilitación social es una medida adecuada; ya que permite determinar si se trata de casos de flagrancia delictiva, lo que puede requerir procesos judiciales inmediatos o más extensos para casos más complejos. Además, se destaca la importancia de la internación como medida preventiva o de seguridad en dichos centros, donde se puedan implementar programas de rehabilitación.

De la misma manera se llegó a observar que la conducta delictiva de los jóvenes afecta considerablemente a la población del distrito del Rímac, generando preocupación y afectando su tranquilidad física y psicológica. Esto resalta la necesidad de utilizar los centros de rehabilitación social para reintegrar a estos jóvenes a la sociedad de manera efectiva y prevenir futuros actos delictivos. Es por ello que incluso se recomienda que se den acciones concretas para abordar el problema; como la organización de talleres de reinserción social y construcción de más centros de rehabilitación social para proporcionar a estos jóvenes una vida digna y oportunidades para su reintegración social, incluso involucrando a sus padres en el proceso. Por otro lado, se ve imperativo que los gobiernos puedan colaborar de manera activa con el Ministerio de Justicia, implementando programas de prevención del delito dirigidos específicamente a los jóvenes, con el objetivo de evitar que sean denunciados y enfrenten sanciones penales. Esto implica un enfoque integral que aborde tanto las causas subyacentes de la delincuencia como las medidas de rehabilitación necesarias. Así como una colaboración entre el Instituto Peruano del Deporte, y los gobiernos para organizar talleres de rehabilitación social que incluyan actividades deportivas. Esto no solo proporcionará a los jóvenes una alternativa saludable y constructiva, sino que también aprovecharía las



instalaciones deportivas existentes en la zona, contribuyendo así a una vida más pacífica y tranquila para la población.

Ortega Barreto, (2021) En un estudio realizado por Ortega respecto a los factores que inciden en la criminalidad juvenil en el Perú, se ha llegado a múltiples conclusiones en las cuales se considera que la implementación de medidas socioeducativas y sanciones privativas de libertad constituyen una parte fundamental de las políticas de rehabilitación dirigidas a la delincuencia juvenil en el ámbito del juzgado penal. Entre las medidas socioeducativas se encuentran la amonestación, la libertad asistida, la prestación de servicios a la comunidad y la reparación directa a la víctima, las cuales buscan proporcionar alternativas efectivas a la privación de libertad. Por otro lado, las sanciones privativas de libertad, como la internación domiciliaria, la libertad restringida y la internación como último recurso, se aplican con cautela y consideración; puesto que se debe tener en cuenta los derechos y principios que amparan a los menores infractores, tal como lo establece la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Estos derechos garantizan un trato especial y justo para los jóvenes que cometen delitos, reconociendo su condición de vulnerabilidad y la necesidad de abordar sus necesidades de manera integral.

En los resultados se ha llegado a ver que las infracciones más comunes entre los menores adolescentes incluyen delitos como el hurto, el robo en diversas modalidades, el uso de armas blancas y, en casos más graves, armas de fuego. Además, se destacan comportamientos como el cogoteo y peleas callejeras, que generan daños a la propiedad pública y privada. Estos patrones delictivos reflejan la importancia del entorno familiar en



el desarrollo moral y axiológico de los jóvenes, así como la necesidad de intervenciones adecuadas por parte de los centros de rehabilitación y reeducación juvenil. Por lo que la situación de la delincuencia juvenil en los pueblos jóvenes destaca la necesidad de atención a los sectores más vulnerables, que requieren especialmente de educación y socialización efectivas. Sin embargo, se observa una falta de cumplimiento por parte del Estado peruano en cuanto a proporcionar una educación de calidad, como lo exige la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Es por ello que se deben de tomar acciones dirigidas tanto al Estado como a la sociedad en general, como la promoción de programas educativos que fomenten la ética, la moral y los principios a través de diversos medios de comunicación. Enfatizando el papel crucial del núcleo familiar en la educación y formación de los jóvenes, así como la importancia de las instituciones educativas, la Policía Nacional del Perú y los gobiernos regionales en la prevención del delito y la rehabilitación juvenil. Es así que se debe de visualizar de manera mucho más fructífera el hecho de una reforma política en los centros juveniles para garantizar una atención adecuada y efectiva a los adolescentes infractores, así como la capacitación del personal encargado y el incremento de recursos para su reinserción social.

Cárdenas Lázaro, (2017) Según Pamela Cárdenas, las políticas de rehabilitación y reinserción social dirigidas a jóvenes infractores tienen como objetivo primordial generar un impacto positivo en la sociedad. Sin embargo, en los últimos años se ha observado un incremento en los índices de delincuencia juvenil, lo que plantea un desafío nacional que requiere nuevas propuestas políticas por parte del Estado. Las medidas actuales, tanto en el ámbito jurídico como social, no están logrando los efectos deseados; por ende, es necesario impulsar reformas socioeducativas que busquen mejorar el



sistema de justicia juvenil en el Perú, manteniendo un equilibrio entre la corrección de las conductas y la reintegración social de los jóvenes infractores. Es fundamental que estas políticas nacionales se alineen con los estándares internacionales de protección de los derechos humanos y los tratados jurídicos que velan por la dignidad y el bienestar de los niños y adolescentes. Lo cual implica respetar sus derechos constitucionales y garantizar un tratamiento justo y digno durante todo el proceso de rehabilitación y reinserción. Así mismo la implementación de programas socioeducativos especializados dirigidos a la rehabilitación y reinserción social de los menores infractores requiere la participación activa del Poder Judicial y de profesionales altamente calificados en la materia. Los jueces tienen la responsabilidad de aplicar medidas socioeducativas de manera adecuada y de fomentar la participación de los jóvenes en estos programas. Asimismo, la presencia de psicólogos, médicos, técnicos y tutores especializados es fundamental para brindar un diagnóstico preciso y ofrecer el apoyo necesario para reducir la criminalidad juvenil.

De la misma manera consideró que es esencial destacar que el modelo de justicia juvenil en el Perú se basa en un enfoque garantista que protege los derechos de los niños y adolescentes. Esto implica que los menores deben ser tratados de manera diferente a los adultos infractores, pero siempre respetando sus derechos y garantías constitucionales. Sin embargo, esto no implica impunidad, ya que se establecen medidas socioeducativas proporcionales y ajustadas a las normativas internacionales de protección de los derechos de los niños y adolescentes. Por lo que para para que se dé un verdadero cambio significativo se debe de promover políticas nacionales que sean conocidas y comprendidas por toda la población, a fin de superar la visión negativa hacia



la juventud y diseñar programas que beneficien a los jóvenes en situación de riesgo; a su vez fortalecer las políticas de protección integral del niño y adolescente, fomentando la aplicación de medidas alternativas a la privación de libertad y promoviendo la rehabilitación antes del internamiento. Además, se debe abordar de manera integral el problema de la delincuencia juvenil, con especial atención al papel del Poder Judicial en la impartición de justicia y en la implementación efectiva de programas socioeducativos para la rehabilitación de los jóvenes infractores.

Cueto Fernandez, (2023) nos dice que los factores que contribuyen al comportamiento antisocial de los adolescentes en conflicto con la ley penal están estrechamente ligados al entorno socioeconómico, como la pobreza extrema, la falta de programas sociales adecuados y recursos limitados en áreas clave como la salud y la educación. Además, la ausencia de oportunidades laborales para los padres o tutores y la falta de viviendas dignas agravan esta situación. Estos elementos crean condiciones desfavorables que predisponen a los jóvenes a involucrarse en actividades delictivas, lo que representa un desafío significativo para la sociedad en general. Por otro lado, veremos que el entorno familiar y personal, así como el contexto social, también desempeñan un papel crucial en el desarrollo del comportamiento delictivo en los adolescentes. La desintegración familiar, la violencia doméstica, la baja autoestima y la falta de formación en valores morales y humanísticos son factores que pueden llevar a problemas a largo plazo en el desarrollo de los jóvenes. Estas carencias afectan negativamente su capacidad para integrarse de manera positiva en la sociedad y contribuyen a su propensión a cometer delitos. Para prevenir la reincidencia de los adolescentes en conflicto con la ley penal, es fundamental que el Estado implemente



medidas preventivas efectivas en todos los sectores, brindando una intervención adecuada a través de políticas públicas bien estructuradas. Esto incluye acciones dirigidas a mejorar la protección de los adolescentes y proporcionarles oportunidades de desarrollo en diversas áreas, como la educación, la salud y el empleo. El comportamiento antisocial de los adolescentes tiene raíces profundas en aspectos psicológicos, como la baja autoestima y la falta de valores morales y afectivos. Además, las dificultades económicas contribuyen significativamente a su vulnerabilidad, especialmente después de experimentar rupturas familiares y carencias en disciplina y apoyo académico. La falta de recursos adecuados, la corrupción y la mala gestión de fondos públicos también juegan un papel importante en la perpetuación de estos problemas sociales.

Así mismo el estudio dio un resultado en el cual se denota el hecho de que el Estado ha implementado diversas medidas destinadas a promover la reintegración de los adolescentes en conflicto con la ley penal, tanto en entornos abiertos como cerrados. Programas como el Servicio de Orientación al Adolescente (SOA) y el Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ) se enfocan en proporcionar tratamientos individualizados y enfoques restaurativos para mejorar las perspectivas de vida de los jóvenes infractores. Sin embargo, es necesario fortalecer y expandir estas iniciativas para abordar de manera más efectiva las necesidades de esta población vulnerable. Es fundamental que se implementen estrategias integrales de prevención, tratamiento y resocialización para los adolescentes infractores, centrándose en su bienestar integral y su integración exitosa en la sociedad. Estas medidas deben ser progresivas y adaptarse a las necesidades cambiantes de la población juvenil. Solo a través de un enfoque multidisciplinario y colaborativo se podrá abordar de manera efectiva la compleja



problemática de la delincuencia juvenil y garantizar un futuro más prometedor para todos los adolescentes en conflicto con la ley penal.

### **2.1.3 A nivel Local**

El estudio realizado por Solorzano Ticona & Huallpa Calderon (2021) denota datos acerca de la resocialización, ya que podemos observar que las personas que se encuentran dentro de los penales o también conocido como "Establecimiento Penitenciario de Juliaca" están organizados en distintos pabellones y niveles, de acuerdo con el régimen penitenciario al que están sujetos. En este sentido, aquellos bajo régimen cerrado ordinario se distribuyen y clasifican en términos de seguridad máxima, mediana y mínima, mientras que los internos bajo régimen cerrado especial se dividen en etapas A, B y C según su situación particular.

Esa percepción de los reclusos respecto al proceso de resocialización en el establecimiento penitenciario, denota que existen diferentes actitudes según el tipo de régimen al que pertenecen. Los internos en régimen cerrado especial muestran indiferencia y menor expectativa de resocialización, posiblemente influenciados por las condiciones más restrictivas de su encarcelamiento. Por otro lado, los reclusos en régimen cerrado ordinario de máxima seguridad también muestran altos niveles de indiferencia y menor expectativa de resocialización, lo que sugiere la necesidad de abordar este grupo de manera especial debido a la complejidad de su situación carcelaria.

Así mismo podemos ver que los internos en régimen cerrado ordinario de mediana y mínima seguridad exhiben mayores expectativas de resocialización, a pesar de las



condiciones de encarcelamiento. Esto puede indicar una mayor disposición por parte de estos reclusos a participar en programas de rehabilitación y reinserción social, lo que podría facilitar su reintegración a la sociedad una vez cumplida su condena; por lo que se sugiere realizar una caracterización más detallada del perfil sociodemográfico de los internos del establecimiento penitenciario, considerando su origen y situación personal. Este análisis permitirá obtener información más precisa sobre su grado de satisfacción con respecto a los pabellones y niveles asignados, así como sobre su experiencia de convivencia en el centro penitenciario, este enfoque integral facilitará la implementación de medidas más efectivas para mejorar las condiciones de vida de los internos y promover su proceso de resocialización.

Arias Arenas, (2017) La investigación realizada sobre El acto infractor de menores y la regulación del procedimiento en los juzgados de familia de la Corte Superior de Justicia de Puno realizada por Carlos Arias, revela la necesidad de adaptar los procedimientos aplicados a los adolescentes infractores en la legislación peruana. Se destaca la importancia de encontrar un equilibrio entre enfoques proteccionistas y punitivos para abordar eficazmente la delincuencia juvenil en el sistema judicial penal. Sin embargo, existe una percepción generalizada de que el procedimiento actual carece de adecuación para el tratamiento de los menores infractores. Uno de los aspectos resaltantes es la inadecuación de la naturaleza jurídica y los alcances del procedimiento dirigido a los adolescentes infractores en Perú, ya que el marco legal establecido por el Código de los Niños y Adolescentes no se ajusta plenamente a la realidad del país. Por ello, se hace hincapié en la necesidad de implementar un procedimiento que permita la



resocialización desde el inicio del proceso, involucrando activamente a los padres o tutores legales de los adolescentes.

Asimismo, se identifican deficiencias en los principios rectores del proceso para adolescentes infractores, especialmente en lo que respecta a la imparcialidad y la igualdad procesal. Se propone la adecuación del procedimiento conforme a los principios establecidos en el Nuevo Código Procesal Penal, lo que garantiza un tratamiento más equitativo y transparente para los adolescentes involucrados en el sistema judicial, reconociendo que los principios del proceso penal vigente son aplicables al procedimiento de los adolescentes infractores, ya que existen elementos como la inmediación, la publicidad y la transparencia que pueden ser aprovechados. No obstante, se enfatiza la importancia de evaluar si el marco legal actual garantiza la efectiva aplicación de la justicia, especialmente en lo referente a la edad de los infractores. Es por ello que al finalizar el estudio se concluye que todas las acciones realizadas para las mejoras, deben de orientarse a que las diversas instancias del sistema judicial y legislativo. Se sugiere al Poder Judicial y al Congreso de la República analizar a fondo los principios del Derecho Penal y los procedimientos aplicados a los adolescentes infractores, con el objetivo de promover una regulación más acorde a la realidad nacional y garantizar una administración de justicia más efectiva y equitativa para este grupo vulnerable. Además, se insta a los operadores de justicia a reflexionar sobre la influencia que tiene la edad en la elaboración de normativas diferenciadas y a considerar la necesidad de establecer un marco legal que asegure la protección de los derechos de los adolescentes infractores sin generar impunidad.



## **2.2 Bases Teóricas**

### ***2.2.1 Enfoques Teóricos de la Variable 1***

#### ***2.2.1.1 El sistema penitenciario***

Checa Rivera, (2017) nos habla desde una perspectiva histórica de la evolución del sistema penitenciario a lo largo de la historia ha sido marcada por diferentes enfoques y prácticas destinadas a corregir, rehabilitar y reinserter a los individuos que han cometido delitos. Antes de la aparición de las prisiones modernas, las primeras formas de reclusión se centraban principalmente en la custodia de los acusados mientras esperaban juicio. Surgieron así las cárceles de custodia, que eran lugares de retención más que de corrección. De esa manera se nos menciona el surgimiento de la noción de reforma y corrección en los siglos XVI y XVII, dando lugar a las Casas de Corrección en Europa, destinadas a recluir y reformar a vagabundos, mendigos y pequeños delincuentes. Estas instituciones representaron un cambio significativo en la concepción de la prisión, ya que se enfocaron en la rehabilitación a través del trabajo y un trato más humanitario.

Así mismo se toca el tema de hospicios y hospitales en el siglo XIX, precursoras de las Casas de Corrección, con el objetivo de corregir y reeducar a los internos para su reintegración en la sociedad. Sin embargo, la promiscuidad y el hacinamiento en estos centros llevaron a la necesidad de reformarlos para garantizar condiciones más adecuadas y efectivas para la rehabilitación. El sistema penitenciario militar, influenciado por las penas de trabajo forzado como las galeras y las minas, evolucionó hacia una estructura más civil en el siglo XIX. La legislación penitenciaria decimonónica estableció



un sistema progresivo y correccional que priorizaba la individualización y clasificación de los penados, así como la aplicación de beneficios penitenciarios para fomentar la rehabilitación. Por otro lado, en el siglo XX, surgieron en España nuevas perspectivas humanitarias en el sistema penitenciario, como la libertad condicional y la atención a las necesidades médicas de los reclusos. Durante la Segunda República, figuras como Victoria Kent promovieron reformas destinadas a mejorar las condiciones de vida en las prisiones y a fomentar la rehabilitación de los internos.

En otras latitudes del mundo como es el caso de España, el sistema penitenciario, se basa en un enfoque de individualización científica que clasifica a los internos según su perfil y necesidades. Se han establecido diferentes regímenes penitenciarios, como el ordinario, abierto y cerrado, con el objetivo de proporcionar un tratamiento adecuado y personalizado para la rehabilitación y reinserción de los reclusos. En conclusión, la evolución del sistema penitenciario ha estado marcada por un progreso hacia enfoques más humanitarios y científicos que buscan la rehabilitación y la reintegración de los individuos en la sociedad.

Así mismo en el caso de Cullen & Jonhson, (2020) se denotó el impacto de Robert Martinson, (1979) en el debate sobre la rehabilitación correccional ha sido profundo y perdurable. Su postura de "nada funciona" fue fundamental en legitimar un movimiento que buscaba reemplazar la rehabilitación como la filosofía correccional dominante, aunque no necesariamente hegemónica. Al proporcionar una base aparentemente sólida en datos, Martinson otorgó a los opositores de la rehabilitación una herramienta poderosa para argumentar en su contra. Sin embargo, con el tiempo, estos opositores no siempre



han seguido el principio de basar sus posturas en la evidencia empírica. De ahí es que considera la importancia de reconocer que la responsabilidad no recae únicamente en Martinson. Su legado más significativo podría ser haber redefinido los parámetros del debate sobre la eficacia de la rehabilitación. Junto con otros académicos, Martinson enfatizó la importancia de centrarse en lo que realmente funciona en la corrección para reducir la reincidencia, basando los juicios en la evidencia y generando nueva evidencia a partir de una revisión exhaustiva de estudios metodológicamente sólidos.

## ***2.2.2 Enfoques Teóricos de la Variable 2***

### ***2.2.2.1 La delincuencia juvenil***

Para Jimenez Omelas, (2005) la delincuencia juvenil es un fenómeno complejo que se ve influenciado por una variedad de factores sociales, económicos y culturales. En la actualidad, la globalización ha generado una paradoja al establecer una identidad mundial basada en valores universales, pero también al promover antivalores consumistas que incluyen la violencia y el sexo. Este contexto permite ver las formas de vida de las diferentes sociedades, y a menudo presenta una tentación para los jóvenes que se encuentran en búsqueda de identidad y propósito. Así mismo veremos que en los últimos años, ha habido un abandono gradual de las tareas de formación de la juventud, lo cual es lamentable ya que el esfuerzo educativo se limita principalmente a los aspectos académicos, dejando de lado la educación integral. Esto resulta en una juventud que recibe una formación viciada por los errores y las superficialidades de la sociedad contemporánea, lo que contribuye a su desorientación y desencanto. La sociedad actual se convierte así en un entorno tentador para los jóvenes, quienes a menudo se



encuentran desilusionados y desorientados, sin un sentido claro de la vida ni perspectivas de futuro. Este desencanto puede manifestarse en comportamientos como el consumo de drogas, alcohol, participación en actividades delictivas o vandalismo, como síntomas de una juventud en busca de identidad y propósito en un mundo complejo y a menudo hostil.

Por otro lado, encontramos a Elizalde Varela y otros, (2024) que dirigió un estudio acerca de la delincuencia juvenil en la Universidad Autónoma Metropolitana, en el cual concluyeron que la delincuencia juvenil en México es un problema social complejo que no puede resolverse únicamente con medidas represivas, como la reducción de la edad penal. Su crecimiento está estrechamente vinculado al desarrollo económico, al nivel de vida de la sociedad y a la interrelación de estos factores con las condiciones culturales y educativas. Esta interacción puede provocar la anomia y la ruptura de la cohesión social y familiar, lo que a su vez aumenta la incidencia del delito entre los jóvenes. Se admite que el bienestar social y la solidaridad entre generaciones juegan un papel crucial en la prevención de la delincuencia juvenil. Por lo tanto, el Estado tiene la responsabilidad de implementar políticas que promuevan una vida digna para todos los ciudadanos, sin pobreza, marginación, discriminación ni racismo, y con acceso a oportunidades de trabajo, educación y servicios básicos. Además, de que el sistema de justicia penal juvenil sea reformado para garantizar un tratamiento justo y equitativo de los jóvenes en conflicto con la ley. Esto requiere voluntad política y creatividad por parte de las autoridades para modificar la percepción de los menores como objetos de represión, y



en su lugar, adoptar un enfoque que considere las causas subyacentes de su comportamiento delictivo. En este estudio también se toca el tema de los principios como instrumentos internacionales en la materia, que buscan comprender y abordar las causas que llevan a los menores a cometer conductas antisociales. Esto implica adoptar medidas que se centren en la rehabilitación social del joven infractor, en lugar de simplemente privarlo de su libertad. Por lo que es fundamental ofrecer alternativas al encarcelamiento, como casas hogares, escuelas de artes y oficios, y talleres, que permitan a los adolescentes en proceso de formación tener la oportunidad de cambiar su comportamiento y reintegrarse positivamente a la sociedad; empleo pese al esfuerzo que se hizo por implementar programas de rehabilitación, la realidad es que muchos de ellos no han dado los resultados esperados debido a la falta de capacitación adecuada de los profesionales y a la escasez de recursos y apoyo por parte de las autoridades. Esto pone de relieve la necesidad de una mayor inversión en programas de prevención y rehabilitación, así como en la mejora de las condiciones sociales en las que se desarrollan los jóvenes en México.

## **2.3 Marco Conceptual**

### ***2.3.1 Políticas de rehabilitación***

La política de rehabilitación de jóvenes delincuentes se basa en varios conceptos claves sobre las causas y consecuencias del comportamiento delictivo de los jóvenes, así como estrategias más afectivas para ayudarlos a reintegrarse a la sociedad. Este marco general se construye en torno a tres ejes principales:



### **2.3.1.1 Las teorías del desarrollo de la delincuencia**

sugieren que la delincuencia juvenil es el resultado de un conjunto acumulativo de factores de riesgo que interactúan a lo largo del tiempo.

Según Lösel, F., Farrington, D. P. (2022), estos factores incluyen variables individuales, familiares, escolares y comunitarias, que pueden contribuir a la participación de los jóvenes en actividades delictivas, La intervención temprana y la identificación de estos factores de riesgo son esenciales para prevenir la progresión hacia una carrera criminal.

### **2.3.1.2 Enfoque de la justicia restaurativa**

El enfoque de justicia restaurativa se centra en la reparación del daño causado a la víctima del delito, a la sociedad y al propio joven infractor.

Cullen, F. T., Jonsnson, C. L. (2020), sostiene que este enfoque promueve la rendición de cuentas y la reconciliación sesgadas en comparación con los modelos de castigo tradicionales. Las políticas de justicia restaurativa incluyen la mediación entre víctima y delincuente, círculos de paz y programas comunitarios destinados a reintegrar constructivamente a los jóvenes a la sociedad.

### **2.3.1.3 Intervenciones basadas en evidencias**

Las intervenciones basadas en evidencia son programas y políticas que han demostrado ser eficaces a través de investigaciones empíricas.



Según Baglivio, M. T., Wolff, K. T. & otros (2020), enfatizan la importancia de la terapia cognitivo – conductual y la intervención familiar como componentes clave de la rehabilitación juvenil. Estas intervenciones se centran en cambiar los patrones de comportamiento y pensamiento negativos, mejorar las habilidades para resolver problemas y fortalecer el apoyo familiar y comunitario.

### **2.3.2 Mecanismos legales**

En el contexto de los nuevos estándares de rehabilitación de delincuentes, los mecanismos legales son fundamentales para el diseño y la eficacia de las intervenciones. Estos mecanismos incluyen reglas especiales, sistemas legales especializados y programas de desvío que intentan encontrar alternativas al encarcelamiento.

Según Schwalbe, C. S., Gearing, R. E., & otros (2019), el diseño del sistema de justicia juvenil debe ser más restaurativo que punitivo, promoviendo la justicia restaurativa y la intervención temprana. Los estatutos modernos. Incluidos los vigentes en muchos países, establecen específicamente tribunales de menores con la opción de imponer medidas de rehabilitación en lugar de sanciones penales, promoviendo la reintegración de los jóvenes a la sociedad.

Además, las políticas de desviación penitenciaria que permiten a los jóvenes delincuentes participar en solicitudes de rehabilitación en lugar de presentar denuncias formales ante los tribunales son fundamentales para reducir la reincidencia y el estigma asociado con el sistema de justicia penal.



De acuerdo a Abrams, L. S., Snyder, S. M. (2021), enfatizaron que los programas de desvío respaldados por marcos legales sólidos pueden brindar a los jóvenes acceso a servicios educativos de salud mental y vocacional que son fundamentales para abordar las causas fundamentales de la delincuencia juvenil.

### **2.3.3 garantizar el orden social**

Las normativas para la rehabilitación de delincuentes juveniles se basan en los aspectos de garantizar el orden social, comprender e implementar un entorno seguro y ordenado, promover la coexistencia no violenta y reducir la delincuencia. Este punto de vista se basa en gran medida en los principios de manipulación social, lo que sugiere que fortalecer las normas sociales e integrar a los jóvenes en las redes de apoyo en línea es esencial para detener el comportamiento delictivo.

Lösel, F., Farrington, D. P. (2022), sostienen que las intervenciones en línea que involucran a familias, universidades y organizaciones comunitarias son fundamentales para crear un servicio de pertenencia y responsabilidad social entre los jóvenes. Estas normas se centran no solo en la rehabilitación individual de los jóvenes delictivos, sino también en la curación de la estructura social afectada por la delincuencia juvenil. Además, los estándares de rehabilitación destinados a garantizar el orden social incluyen aplicaciones de prevención situacional y desarrollo comunitario para abordar las causas estructurales del delito.

Conforme a Baglivio, M. T., Wolff, K. T., & otros (2020), destacaron la importancia de las intervenciones basadas en la tecnología, incluidas aplicaciones de tutoría, deportes recreativos y oportunidades de empleo, que reducen la probabilidad de



participar en actividades delictivas al ofrecer alternativas positivas. Estas tecnologías tienen como objetivo fortalecer las conexiones en línea y crear un entorno donde los jóvenes se sientan valorados y apoyados, lo cual es esencial para reducir de manera sostenible la delincuencia y promover el orden social.

### **2.3.4 Transgresión de la ley**

La política de rehabilitación de delincuentes juveniles, a partir del grado de violación de la norma, aumenta la conciencia de la experiencia y elimina los factores que hacen que lo jóvenes violen las normas penales. Este enfoque se basa en la idea del control social, que supone que el comportamiento delictivo se revela a través de la interacción con otros.

Según Lösel, F., Farrington, D. P. (2022), los jóvenes que están expuestos a situaciones delictivas en el hogar, la escuela y la comunidad a menudo tiende a internalizar y reflejar estos comportamientos.

Por lo tanto, las políticas de rehabilitación deben reconocer la necesidad de abordar estas consecuencias negativas a través de intervenciones educativas y programas de orientación que promuevan conductas pro-sociales. Además, es fundamental que estas políticas incluyan estrategias de intervención temprana e individualizada que aborde las necesidades únicas de cada joven delincuente.

Baglivio, M. T., Wolff; K. T., & otros (2020), enfatizaron la importancia de la detección cara a cara para aumentar la conciencia sobre los factores de riesgo y de protección que afecta a cada adolescente, incluidos los antecedentes de trauma, el uso



de sustancias y los antecedentes de abandono escolar. A través de programas de rehabilitación que incluyen terapia cognitivo conductual, consejería familiar y apoyo escolar, el objetivo no es solo corregir la conducta delictiva, sino también brindar a los jóvenes herramientas esenciales para evitar delitos futuros. Estas intervenciones, basadas únicamente en evidencia empírica, son esenciales para romper el ciclo del crimen y promover una fuerte reintegración de los jóvenes a la sociedad.

### ***2.3.5 Delincuencia juvenil***

Ossorio, M. (s/a) La evolución del concepto de delincuencia juvenil refleja un cambio en la forma en que la sociedad aborda el problema de la criminalidad entre los jóvenes. En lugar de centrarse exclusivamente en la imposición de castigos, se busca comprender y abordar las causas profundas que llevan a los menores a cometer actos delictivos. Esto implica un enfoque más proactivo y preventivo que busca intervenir tempranamente en la vida de los jóvenes en riesgo, proporcionando apoyo, orientación y oportunidades para evitar que caigan en la delincuencia. Asimismo, se reconoce la importancia de brindarles herramientas y recursos para su reintegración social y su desarrollo personal, alejándolos del ciclo delictivo.

La delincuencia juvenil abarca todas aquellas conductas que infringen las leyes por parte de individuos menores de edad, lo que involucra tanto el acto delictivo en sí, las posibles sanciones asociadas y la propia identificación del joven como delincuente. En la actualidad, existe una tendencia en la corriente moderna que busca alejarse del enfoque punitivo tradicional hacia los menores que cometen delitos. En su lugar, se promueven medidas de seguridad preventivas y educativas destinadas a abordar las



causas subyacentes de la delincuencia juvenil, evitando la reclusión en centros penitenciarios. Esta perspectiva propone alternativas que pueden incluir la custodia del menor por parte de sus padres, tutores u otras figuras designadas, así como el ingreso a instituciones reformativas especializadas en su rehabilitación.

En cuanto a las políticas de rehabilitación y su impacto en la delincuencia juvenil, es crucial considerar este cambio de paradigma en el tratamiento de los jóvenes infractores. Las medidas preventivas y educativas no solo buscan reducir la reincidencia delictiva, sino también brindar a estos jóvenes la oportunidad de reinserirse positivamente en la sociedad. Al evitar la reclusión en establecimientos penitenciarios y enfocarse en la rehabilitación y reinserción social, se pretende no solo corregir el comportamiento delictivo, sino también ofrecer una segunda oportunidad para que estos jóvenes construyan un futuro más prometedor y productivo.

### ***2.3.6 Delitos cometidos por menores***

Lösel, F., Farrington, D. P. (2022), sostiene que la delincuencia juvenil suele ser causada por una variedad de factores personales, familiares, universitarios y comunitarios. Estos factores también pueden incluir problemas con la capacidad intelectual, influencia temerosa de los compañeros, ruptura familiar y falta de oportunidades educativas y laborales. Por lo tanto, las políticas de intervención deben ser multidimensionales y apuntar a estas diferentes áreas para que sean efectivas en la prevención y la recuperación.

Además, Beglivio, M. T., Wolff, K. T., & otros. (2020), enfatizaron la importancia de las aplicaciones de intervención temprana individualizadas adaptadas a las



necesidades únicas de los jóvenes delincuentes. Los programas eficaces suelen incluir terapias cognitivo-conductual, apoyo académico y vocacional e intervención familiar. Estos programas están diseñados no solo para corregir el comportamiento delictivo actual, sino también para prevenir delitos futuros proporcionando a los jóvenes las habilidades y la asistencia que necesitan para reintegrarse exitosamente a la sociedad. La evaluación y el seguimiento continuo de estos programas es fundamental para asegurar su eficacia y estandarizar estrategias basadas únicamente en los resultados alcanzados.

### **2.3.7 factores de conducta**

Lösel, F., Farrington, D. P. (2022), creen que los factores conductuales que influyen en la delincuencia juvenil incluyen la agresión. La impulsividad, la falta de empatía y las habilidades negativas para la resolución de problemas.

Estos factores de comportamiento no solo afectan la probabilidad de que un niño cometa un delito, sino que, si no se aborda adecuadamente, pueden perpetuar un círculo vicioso de comportamiento delictivo. La identificación e intervención temprana de estos factores de comportamiento son esenciales para prevenir la escalada de la delincuencia juvenil.

Baglivio, M. T., Wolff, K. T. & otros (2020)2020, destacaron la eficacia de los programas de terapia cognitivo conductual TCC diseñados para modificar patrones de temor y asombro y desarrollar habilidades sociales y emocionales. Estos programas de tratamiento pueden ayudar a los jóvenes a controlar la agresión y la impulsividad, mejorar sus habilidades para tomar decisiones y desarrollar empatía y compromiso personal. Además, los programas integrados de tutoría y apoyo comunitario pueden mejorar el



comportamiento pro social al proporcionar excelentes modelos para abordar los factores conductuales, así reducir la incidencia de la delincuencia juvenil.

### **2.3.8 infringen las leyes**

Las variables de la delincuencia juvenil, especialmente en función del grado de incumplimiento, se analizan a través de diversas teorías para comprender las motivaciones y situaciones que conducen a la delincuencia juvenil.

Lösel, F., Farrington, D. P. (2022), sostiene que la propensión de los jóvenes a cometer delitos puede atribuirse a una serie de factores contextuales y personales, incluidos el vínculo familiar, la presión de los pares y las desventajas socioeconómicas. Estos autores advierten que la delincuencia juvenil es el resultado de una interacción compleja entre factores humanos como la impulsividad y la falta de habilidades para afrontar la situación, y factores ambientales, incluida la exposición a patrones de conducta delictiva en el entorno.

Baglivio, M. T., Wolff, K. T., & otros (2020), enfatizó la importancia de intervenciones que aborden ampliamente estos múltiples factores. El uso de la intervención temprana, incluida la asistencia psicológica, educativa y social, es importante para prevenir la reincidencia y promover un desarrollo de calidad. Estas aplicaciones deben centrarse en cuestionar y editar patrones de comportamiento que conducen a la delincuencia juvenil a través de procedimientos de terapia cognitivo-conductual y programas de capacitación que proporcionen patrones de comportamiento pro social. Además, es extremadamente importante que estos esfuerzos se adapten a



las preferencias individuales de cada joven y tengan en cuenta sus circunstancias privada y familiares para lograr una recuperación sólida y duradera.



## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1 Enfoque de la Investigación

Se desarrollará bajo el enfoque **cuantitativo**, según Hernández Sampieri y otros (2014), sostiene que este enfoque utiliza la recopilación de datos estadísticos para probar hipótesis, basados en la magnitud numérica y el análisis estadístico, para identificar patrones de comportamiento y examinar teorías, también señala que este método es secuencial y probatorio, donde se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se desarrolla un marco teórico o perspectiva. A partir de del problema se formulan hipótesis y se proponen un plan para probarlas las variables; y se miden en un contexto positivo; Las medidas obtenidas se analizan (periódicamente mediante métodos estadísticos) y se extraen varias conclusiones sobre las hipótesis.

#### 3.2 Método Aplicado a la Investigación

El método inductivo-deductivo es un procedimiento de razonamiento que actúa entre la inducción y la deducción para validar hipótesis y teorías. La inducción incluye



observar casos específicos para llegar a generalizaciones y teorías. La deducción, alternativamente, utiliza esas teorías para hacer predicciones sobre casos únicos. Según Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2014), este método permite un ciclo continuo de refinamiento de principios basado totalmente en comentarios y validación empírica.

### **3.3 Tipo de Investigación**

De acuerdo a Hernández Sampieri y otros (2014), la investigación Descriptiva se centra en determinar las características y perfiles de las cosas, personas, u otros que requieren de un análisis. Este tipo de investigación tiene como objetivo principal es promocionar una descripción específica del factor que se está estudiando, sin necesariamente intentar establecer relaciones causales. Los investigadores utilizan como encuestas, entrevistas y retroalimentación directa para recopilar información que les permita comprender con precisión este fenómeno. La investigación descriptiva es muy importante en las ciencias sociales por que proporciona una base sólida para futuras investigaciones y los elementos básicos para hipótesis más complejas.

### **3.4 Nivel de Investigación**

La investigación a desarrollar será básica, también llamada investigación pura o fundamental, tiene como objetivo principal generar conocimientos teóricos y ampliar el conocimiento de los fenómenos sin buscar siempre una aplicación inmediatamente práctica. Se centra en la exploración de estándares esenciales y el desarrollo de teorías, sin dificultad para su aplicación inmediata en contextos prácticos.



En ese sentido Babbie, E. R. (2016) nos dice que la investigación básica busca el entendimiento de la realidad, y que ella permite generar nuevos conocimientos y a la vez la formulación de teorías que puedan ser usadas en otras investigaciones.

**Descriptivo Correlacional** porque en nuestra investigación el problema se ha diagnosticado en base a una realidad o contexto existente cual es las políticas de rehabilitación y su impacto en la delincuencia juvenil y lo que pretendemos es conocer según Montero & León son las relaciones o grado de correlación asociativa entre las variables planteadas en una población específica.

### 3.5 Diseño de Investigación

**No experimental** a decir de Montero, I., León, O. G. (2002) las investigaciones no experimentales son aquellas que se caracterizan por que hacen uso de la observación para luego describir los fenómenos tal y como se presentan en su entorno natural, sin la intervención del investigador, por lo tanto, no manipula las variables. Las investigaciones no experimentales son usadas para explorar relaciones entre variables para describir características específicas de una población.

Hernández, R., & otros, (2014), plantea que en el método de investigación **no experimental** los datos se recolectan a través de métodos: como encuestas, entrevistas y observaciones, que permiten a los investigadores identificar patrones y la relación entre variables. Este enfoque es particularmente útil en investigaciones donde la manipulación de variables no es practica y puede proporcionar una visión integral y contextualizada del fenómeno en estudio



## 3.6 Población y Muestra

### 3.6.1 Población

Los autores Hernández, F., Baptista, L. (2014) sobre Metodología de la investigación refieren que la población es un conjunto total de individuos a quienes se generalizará los resultados de la investigación; este grupo debe cumplir con los criterios de inclusión establecidos Para nuestra investigación la población o universo estará compuesta por los operadores de la justicia – Abogados litigantes en la zona norte específicamente los abogados en ejercicio.

Que de acuerdo a las estadísticas del colegio de abogados de Juliaca son alrededor de 1 800 abogados los cuales están distribuidos en las distintas especialidades del ejercicio profesional.

### 3.6.2 Muestra

Hernández, F., Baptista, L. (2014), determinan que una muestra es un subconjunto representativo de esa población comprometido a utilizar una estrategia única para generar conclusiones validas y generalizables sobre toda la población. La definición y selección de una muestra precisa para el modelo es fundamental para la validez y confiabilidad de los resultados, asegurando que los resultados puedan extrapolarse adecuadamente a la población bajo un análisis exacto.

Considerando que la muestra es una parte que representa a la población o universo con características comunes o similares (abogados penalistas) para nuestro estudio la muestra **será tomada por selección intencionada**



En el presente trabajo se consideró como muestra a **81 sujetos de estudio** o también denominado población accesible.

En ese sentido, con fines de seleccionar la muestra de estudio se realizó con el siguiente procedimiento:

Fórmula para el cálculo de la muestra, tomado de

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Nota: tomade de <https://www.questionpro.com/es/tama%C3%B1o-de-la-muestra.html>

## Elementos

n = es el tamaño de la muestra

N = Población

Z = nivel de confianza  $(1.96)^2$

p = Probabilidad de éxito (95%)

q = Probabilidad de fracaso (5%)

d = Margen de error  $(0.05)^2$

Reemplazando valores:

$$n = \frac{(105)(1.96)^2(0.5)(0.5)}{(0.05)^2(105) + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$



$$n = \frac{(105)(3.8416)(0.5)(0.5)}{(0.0025)(105) + (3.8416)(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{(1.96)^2 * 0.5 * 0.5 * 27}{0.05^2 * (105 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5} = 81$$

Considerando un margen de error del 5% luego de reemplazar datos en la fórmula estadística se ha obtenido una muestra de **81 sujetos de estudio** llamada además población accesible.

### **3.7. Técnicas e instrumentos de Recolección de Información**

#### **3.7.1 Técnicas de la Investigación**

Para el presente trabajo planteamos la técnica a usarse en nuestra investigación será la encuesta que, a decir de los autores Hernández, F., Baptista, L. (2014), es una técnica que permite obtener datos cuantitativos y cualitativos que se basa en los componentes de encuestas estructurados a una muestra representativa de personas, como una forma de recopilar datos claros y con preguntas pertinentes y confiables y sobre todo sus valoraciones, actitudes, comportamientos o diferentes rasgos de interés para el investigador ya que les permite tener una amplia visión y una percepción representativa de la población en estudio



Se utiliza para obtener registros cuantitativos de forma científica y establecida, lo que permite analizar y comparar las respuestas de los participantes.

### **3.7.2 Instrumentos de la Investigación**

El Cuestionario según los autores Hernández, F., Baptista, L. (2014), es un instrumento de estudio que consta de una serie de preguntas estandarizadas solicitadas a los participantes con la finalidad de recopilar datos sobre sus opiniones, actitudes, creencias, comportamientos u otras de interés para el estudio. Los cuestionarios pueden diseñarse de forma dependiente, que permite opciones de respuesta predefinidas, o semiestructuradas, con preguntas abiertas o cerradas que permiten a las personas expresar sus pensamientos con mayor libertad, la preparación de un cuestionario válido necesita tener mucho cuidado en su planteamiento, con preguntas claras, relevantes y que puedan obtener los datos necesario para el estudio, el uso adecuado de este instrumento puede facilitar la obtención de datos.

## **3.8 Validez y Confiabilidad del Instrumento de Investigación**

### **3.8.1 Validación de los Instrumentos**

La validación del instrumento encuesta estará refrendada por tres expertos profesionales en derecho con grado mínimo de magister, docentes que de la universidad, quienes previa revisión exhaustiva del cuestionario validará, el mismo en una ficha conforme se muestra en los anexos.



### **3.8.2 Confiabilidad de los Instrumentos**

La confiabilidad del instrumento de investigación los ítems han seguido un procedimiento válido y confiable desde el planteamiento de las preguntas de investigación seguido de los objetivos hipótesis y dimensiones lo que es coherente y confiable en una investigación.

### **3.9 Diseño de la Estrategia para la Prueba de Hipótesis**

Para la prueba de las hipótesis usaremos el estadígrafo SPSS en su versión 26 para ello se plantearon las  $H_0$  nulas en contraposición de las hipótesis de oportunidad  $H_1$  planteadas en la investigación seguido con los datos tabulados extraídos de la encuesta se procederá a realizar el análisis y prueba de la hipótesis general y específicas.



## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

## 4.1 Presentación, Análisis e Interpretación de los Datos

### Tablas inferenciales de recojo de información.

#### Dimensión 1 Mecanismos legales

**Tabla 2**

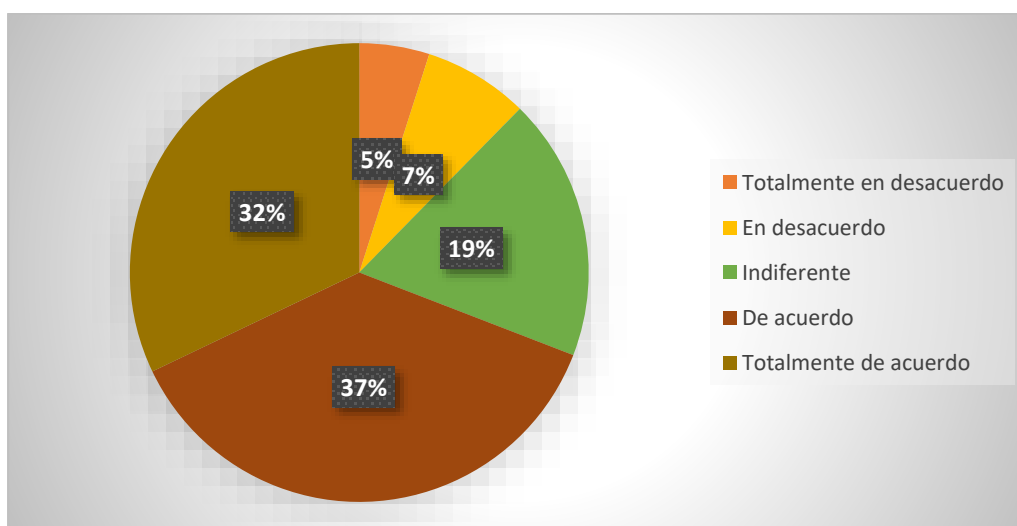
**Pregunta 1** Considera Ud. Que los mecanismos de la política de rehabilitación no tienen un impacto positivo en la rehabilitación de los jóvenes delincuentes.

Variables	f	%
1 Totalmente en desacuerdo	4	4.94
2 En desacuerdo	6	7.41
3 Indiferente	15	18.52
4 Totalmente de acuerdo	26	32.10
5 De acuerdo	30	37.04
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>100</b>

**Nota:** En la presente tabla se muestra la frecuencia y el porcentaje de los datos tomados en la encuesta; la misma que se detalla de manera ordenada conforme al resultado. Elaboración propia de la investigadora.

**Figura 1**

**Pregunta 1** Considera Ud. Que los mecanismos de la política de rehabilitación no tienen un impacto positivo en la rehabilitación de los jóvenes delincuentes.



**Nota:** En la figura anterior, mostramos la frecuencia porcentual y la distribución acumulada de la tabla. Elaboración propia de la investigadora



## Interpretación y análisis

Respecto a la presente figura 1 de la pregunta 1. La consulta realizada es: Considera Ud. Que los mecanismos de la política de rehabilitación no tienen un impacto positivo en la rehabilitación de los jóvenes delincuentes, la respuesta que dieron los encuestados fue en un 4.94% indican estar totalmente en desacuerdo; así mismo el 7.41% indican estar en desacuerdo; sin embargo, el 18.52% indican estar indiferente; y el 37.04% indican estar de acuerdo; y el 32.10% manifestaron estar totalmente de acuerdo. así mismo podemos verificar que las respuestas brindadas por los encuestados en su mayoría concuerdan en indicar que están de acuerdo con que consideran que los mecanismos de la política de rehabilitación no tienen un impacto positivo en la rehabilitación de los jóvenes delincuentes.

**Tabla 3**

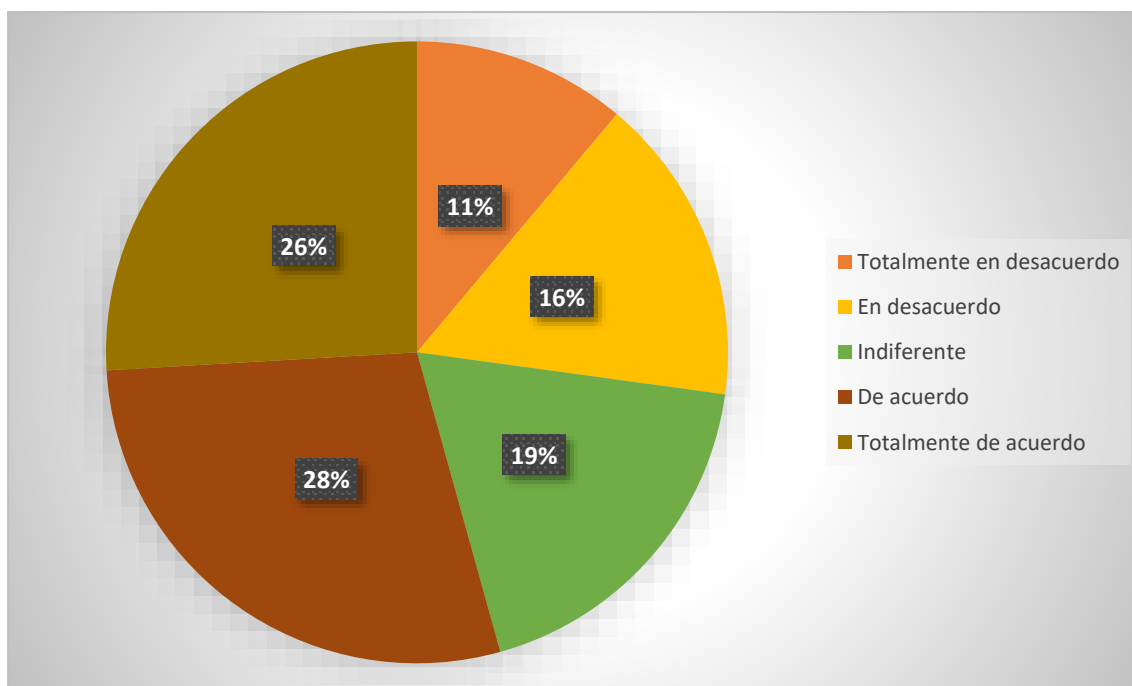
**Pregunta 2** *En su opinión, cree que, los diferentes actores del sistema judicial respecto a la delincuencia juvenil no tienen una coordinación efectiva*

Variables	f	%
1 Totalmente en desacuerdo	9	11.11
2 En desacuerdo	13	16.05
3 Indiferente	15	18.52
4 Totalmente de acuerdo	21	25.93
5 De acuerdo	23	28.40
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>100</b>

**Nota:** En la presente tabla se muestra la frecuencia y el porcentaje de los datos tomados en la encuesta; la misma que se detalla de manera ordenada conforme al resultado. Elaboración propia de la investigadora.

**Figura 2**

**Pregunta 2** *En su opinión, cree que, los diferentes actores del sistema judicial respecto a la delincuencia juvenil no tienen una coordinación efectiva*



**Nota:** En la figura anterior, mostramos la frecuencia porcentual y la distribución acumulada de la tabla. Elaboración propia de la investigadora.



## Interpretación y análisis

Respecto a la presente figura 2 de la pregunta 2. La consulta realizada es: En su opinión, cree que, los diferentes actores del sistema judicial respecto a la delincuencia juvenil no tienen una coordinación efectiva, la respuesta que dieron los encuestados fue en un 11.11% indican estar totalmente en desacuerdo; así mismo el 16.05 % indican estar en desacuerdo; sin embargo, el 18.52% indican estar indiferente; y el 28.40% indican estar de acuerdo y el 25.93% indican estar totalmente de acuerdo. así mismo podemos verificar que las respuestas brindadas por los encuestados en su mayoría concuerdan en indicar que están de acuerdo con que los diferentes actores del sistema judicial respecto a la delincuencia juvenil no tienen una coordinación efectiva.

**Tabla 4**

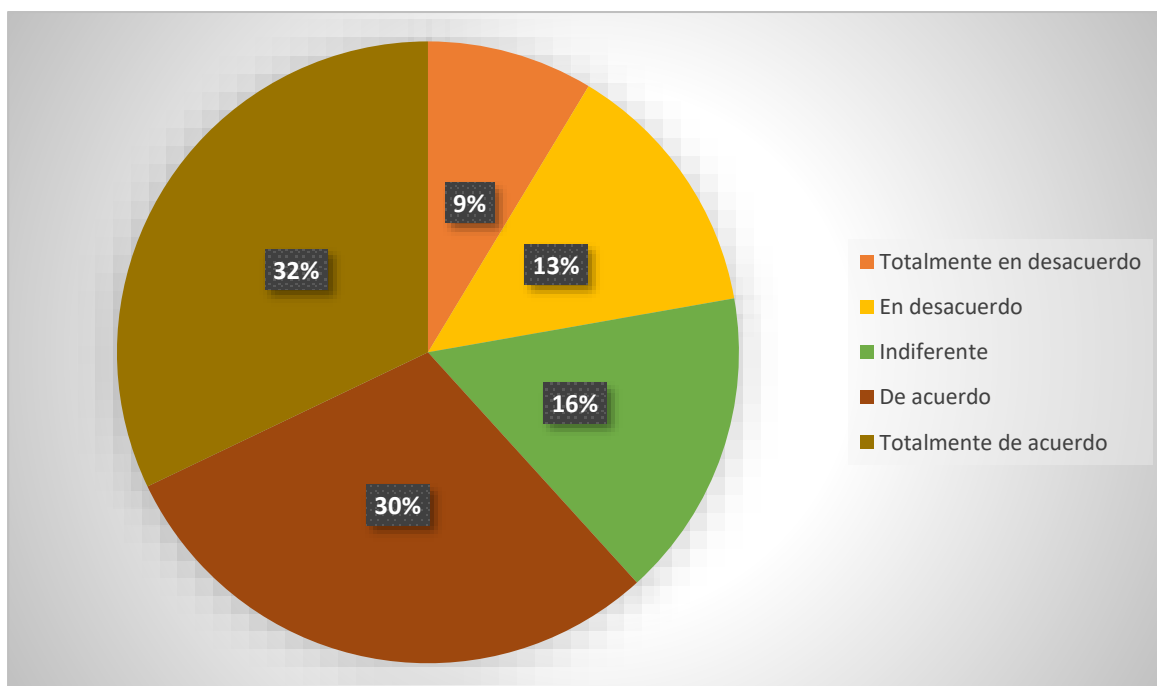
**Pregunta 3** Cree Ud. que los mecanismos de la política de rehabilitación deberían ser modificados para su efectividad frente a la delincuencia juvenil.

Variables	f	%
1 Totalmente en desacuerdo	7	8.64
2 En desacuerdo	11	13.58
3 Indiferente	13	16.05
4 De acuerdo	24	29.63
5 Totalmente de acuerdo	26	32.10
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>100</b>

**Nota:** En la presente tabla se muestra la frecuencia y el porcentaje de los datos tomados en la encuesta; la misma que se detalla de manera ordenada conforme al resultado. Elaboración propia de la investigadora.

**Figura 3**

**Pregunta 3** Cree Ud. que los mecanismos de la política de rehabilitación deberían ser modificados para su efectividad frente a la delincuencia juvenil.



**Nota:** En la figura anterior, mostramos la frecuencia porcentual y la distribución acumulada de la tabla. Elaboración propia de la investigadora.



## Interpretación y análisis

Respecto a la presente figura 3 de la pregunta 3. La consulta realizada es: Cree Ud. que los mecanismos de la política de rehabilitación deberían ser modificados para su efectividad frente a la delincuencia juvenil, la respuesta que dieron los encuestados fue en un 8.64% indicaron estar totalmente en desacuerdo y por otro lado un 13.58% indicaron estar en desacuerdo; sin embargo, el 16.05% indicaron estar indiferente; y el 29.63% indicaron estar de acuerdo; y el 32.10% están totalmente de acuerdo. así mismo podemos verificar que las respuestas brindadas por los encuestados en su mayoría concuerdan en indicar que están totalmente de acuerdo con que los mecanismos de la política de rehabilitación deberían ser modificados para su efectividad frente a la delincuencia juvenil.

## Dimensión 2 Garantizar el orden social

**Tabla 5**

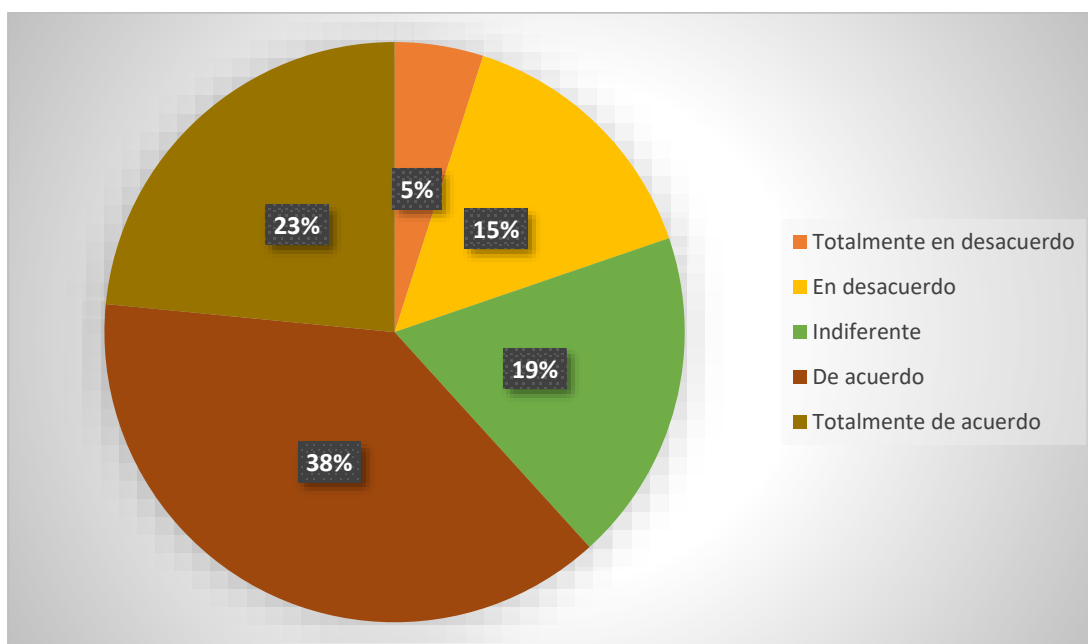
*Pregunta 4 Según Ud. el orden social en el país es el más violento en especial provocados por la delincuencia juvenil.*

Variables	f	%
1 Totalmente en desacuerdo	4	4.94
2 En desacuerdo	12	14.81
3 Indiferente	15	18.52
4 Totalmente de acuerdo	19	23.46
5 De acuerdo	31	38.27
Total	81	100

**Nota:** En la presente tabla se muestra la frecuencia y el porcentaje de los datos tomados en la encuesta; la misma que se detalla de manera ordenada conforme al resultado. Elaboración propia de la investigadora.

**Figura 4**

*Pregunta 4 Según Ud. el orden social en el país es el más violento en especial provocados por la delincuencia juvenil.*



**Nota:** En la figura anterior, mostramos la frecuencia porcentual y la distribución acumulada de la tabla. Elaboración propia de la investigadora.



## Interpretación y análisis

Respecto a la presente figura 4 de la pregunta 4. La consulta realizada es: Según Ud. el orden social en el país es el más violento en especial provocados por la delincuencia juvenil, la respuesta que dieron los encuestados fue el 4.94% indicaron estar totalmente en desacuerdo y el 14.81% indicaron estar en desacuerdo, el 18.52% indicaron estar indiferentes; y el 38.27% indican estar de acuerdo; y el 23.46% indicaron que están totalmente de acuerdo. así mismo podemos verificar que las respuestas brindadas por los encuestados en su mayoría concuerdan en indicar que están de acuerdo con que el orden social en el país es el más violento en especial provocados por la delincuencia juvenil.

**Tabla 6**

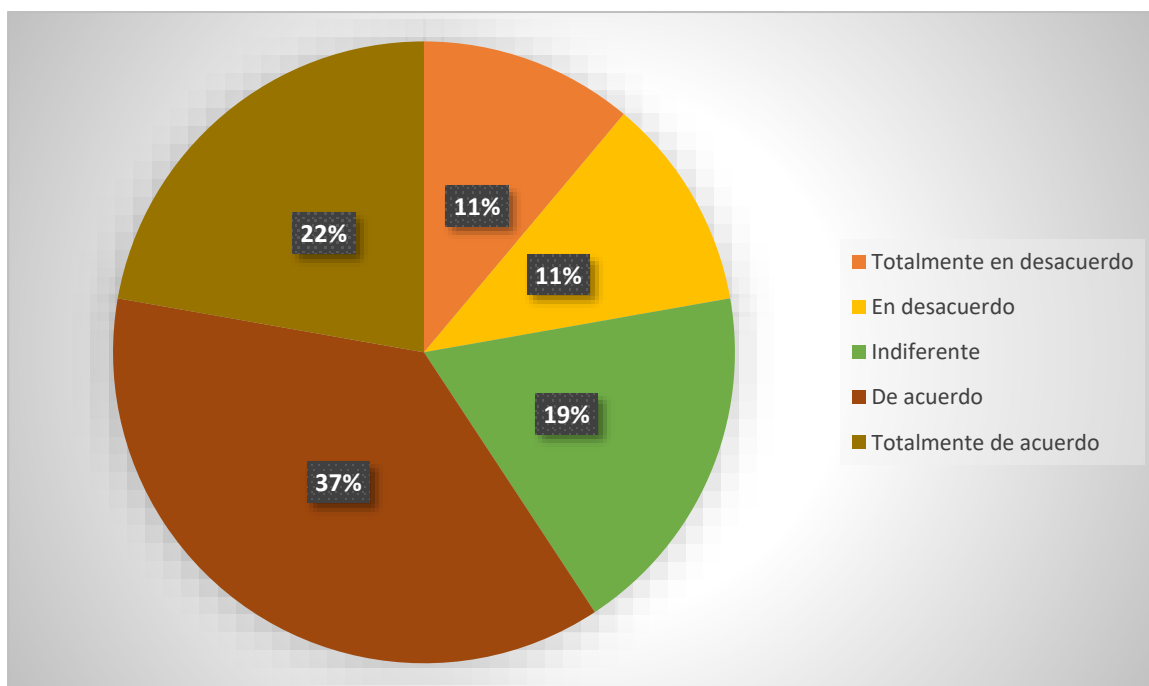
*Pregunta 5 Considera que no hay garantías en el orden social ya que las políticas de rehabilitación juvenil son muy generosas.*

Variables	f	%
1 Totalmente en desacuerdo	9	11.11
2 En desacuerdo	9	11.11
3 Indiferente	15	18.52
4 Totalmente de acuerdo	18	22.22
5 De acuerdo	30	37.04
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>100</b>

**Nota:** En la presente tabla se muestra la frecuencia y el porcentaje de los datos tomados en la encuesta; la misma que se detalla de manera ordenada conforme al resultado. Elaboración propia de la investigadora.

**Figura 5**

*Pregunta 5 Considera que no hay garantías en el orden social ya que las políticas de rehabilitación juvenil son muy generosas.*



**Nota:** En la figura anterior, mostramos la frecuencia porcentual y la distribución acumulada de la tabla. Elaboración propia de la investigadora.



## Interpretación y análisis

Respecto a la presente figura 5 de la pregunta 5. La consulta realizada es: Considera que no hay garantías en el orden social ya que las políticas de rehabilitación juvenil son muy generosas, la respuesta que dieron los encuestados fue en un 11.11% indicaron estar totalmente en desacuerdo lo mismo que otros 11.11% indicaron estar en desacuerdo; sin embargo, el 18.52% indican que les es indiferente; y el 37.04% indicaron estar de acuerdo; y el 22.22% indicaron estar totalmente de acuerdo. así mismo podemos verificar que las respuestas brindadas por los encuestados en su mayoría concuerdan en indicar que están de acuerdo en considerar que no hay garantías en el orden social ya que las políticas de rehabilitación juvenil son muy generosas.

**Tabla 7**

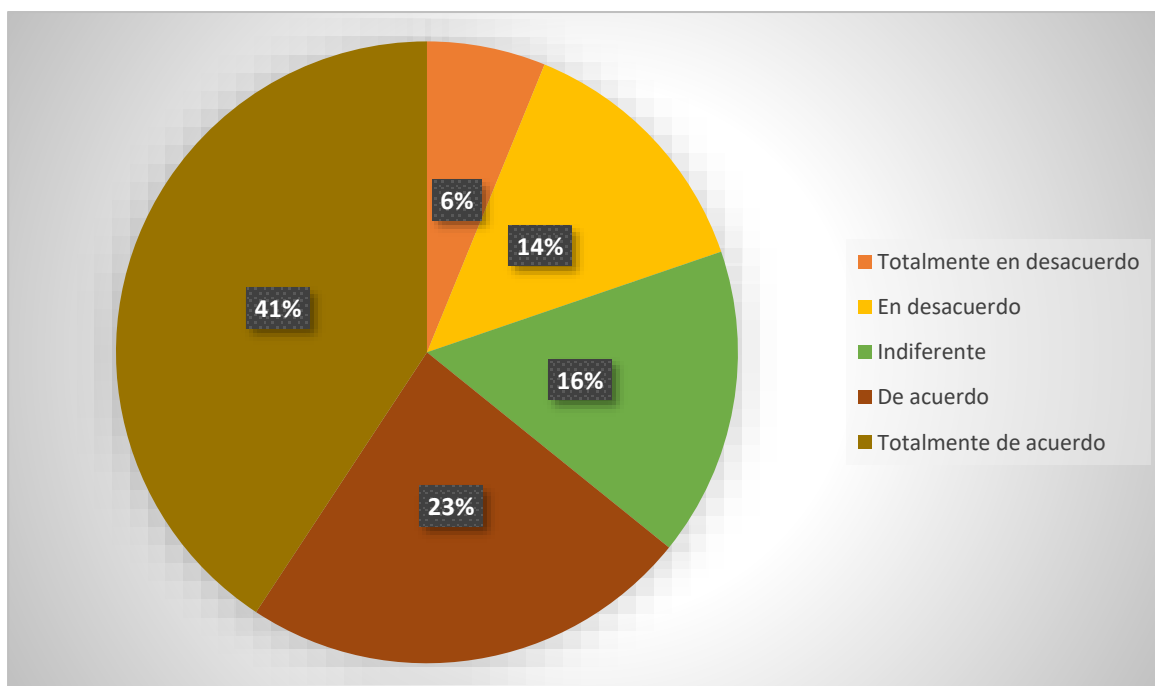
*Pregunta 6 Cree Ud. Que si el estado diera más importancia en poner mano dura en las políticas de rehabilitación y delincuencia juvenil, podría garantizar el orden social.*

Variables	f	%
1 Totalmente en desacuerdo	5	6.17
2 En desacuerdo	11	13.58
3 Indiferente	13	16.05
4 De acuerdo	19	23.46
5 Totalmente de acuerdo	33	40.74
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>100</b>

**Nota:** En la presente tabla se muestra la frecuencia y el porcentaje de los datos tomados en la encuesta; la misma que se detalla de manera ordenada conforme al resultado. Elaboración propia de la investigadora.

**Figura 6**

*Pregunta 6 Cree Ud. Que si el estado diera más importancia en poner mano dura en las políticas de rehabilitación y delincuencia juvenil, podría garantizar el orden social.*



**Nota:** En la figura anterior, mostramos la frecuencia porcentual y la distribución acumulada de la tabla. Elaboración propia de la investigadora.



## Interpretación y análisis

Respecto a la presente figura 6 de la pregunta 6. La consulta realizada es: Cree Ud. Que si el estado diera más importancia en poner mano dura en las políticas de rehabilitación y delincuencia juvenil, podría garantizar el orden social, la respuesta que dieron los encuestados fue en un 6.17% indicaron estar totalmente en desacuerdo y el 13.58% indicaron estar en desacuerdo; sin embargo, el 16.05% indicaron estar indiferentes a la pregunta; y el 23.46% indicaron estar de acuerdo; y el 40.74% indicaron estar totalmente de acuerdo. Así mismo podemos verificar que las respuestas brindadas por los encuestados en su mayoría concuerdan en indicar que están totalmente de acuerdo con que si el estado diera más importancia en poner mano dura en las políticas de rehabilitación y delincuencia juvenil, podría garantizar el orden social.

### Dimensión 3 Traspreden la ley

**Tabla 8**

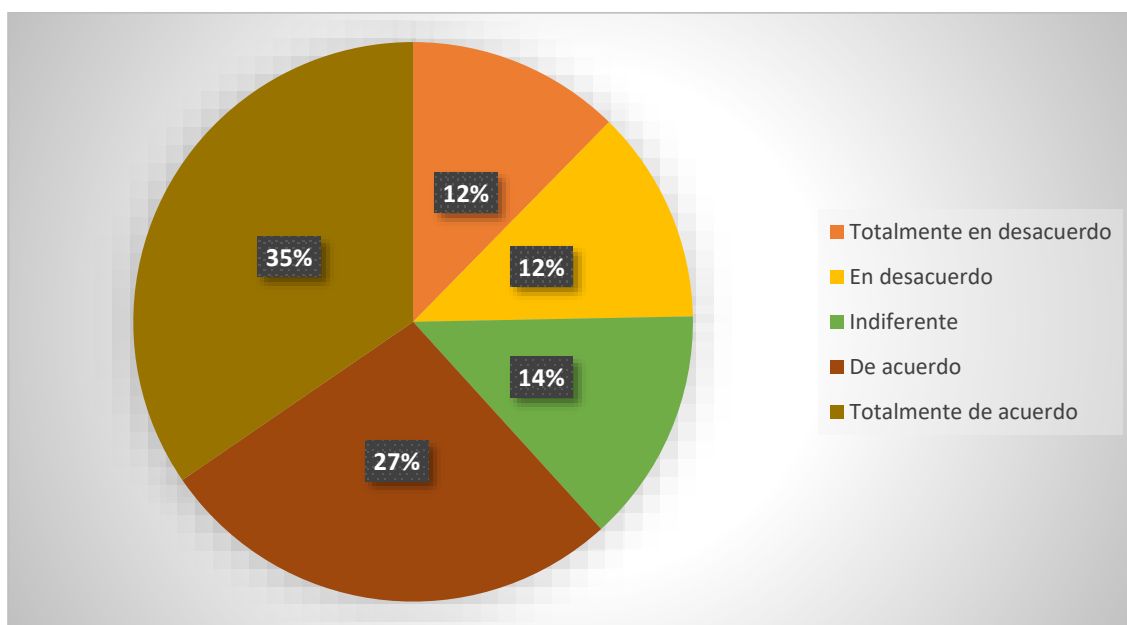
*Pregunta 7 Ud. Sugeriría que se realice cambios en las políticas nacionales sobre todo en la prevención y tratamiento de la delincuencia juvenil y a trasgresión de la ley.*

Variables	f	%
1 Totalmente en desacuerdo	10	12.35
2 En desacuerdo	10	12.35
3 Indiferente	11	13.58
4 De acuerdo	22	27.16
5 Totalmente de acuerdo	28	34.57
Total	81	100

**Nota:** En la presente tabla se muestra la frecuencia y el porcentaje de los datos tomados en la encuesta; la misma que se detalla de manera ordenada conforme al resultado. Elaboración propia de la investigadora.

**Figura 7**

*Pregunta 7 Ud. Sugeriría que se realice cambios en las políticas nacionales sobre todo en la prevención y tratamiento de la delincuencia juvenil y a trasgresión de la ley.*



**Nota:** En la figura anterior, mostramos la frecuencia porcentual y la distribución acumulada de la tabla. Elaboración propia de la investigadora.



## Interpretación y análisis

Respecto a la presente figura 7 de la pregunta 7. La consulta realizada es: Ud. Sugeriría que se realice cambios en las políticas nacionales sobre todo en la prevención y tratamiento de la delincuencia juvenil y a trasgresión de la ley, la respuesta que dieron los encuestados fue en un 12.35% indicaron estar totalmente en desacuerdo; así mismo el 12.35% indicaron estar en desacuerdo; sin embargo, el 13.58% indicaron que les es indiferente; y el 27.16% indicaron estar de acuerdo; y el 34.57% indicaron estar totalmente de acuerdo. Así mismo podemos verificar que las respuestas brindadas por los encuestados en su mayoría concuerdan en indicar que están totalmente de acuerdo con que pueden sugerir que se realice cambios en las políticas nacionales sobre todo en la prevención y tratamiento de la delincuencia juvenil y a trasgresión de la ley.

**Tabla 9**

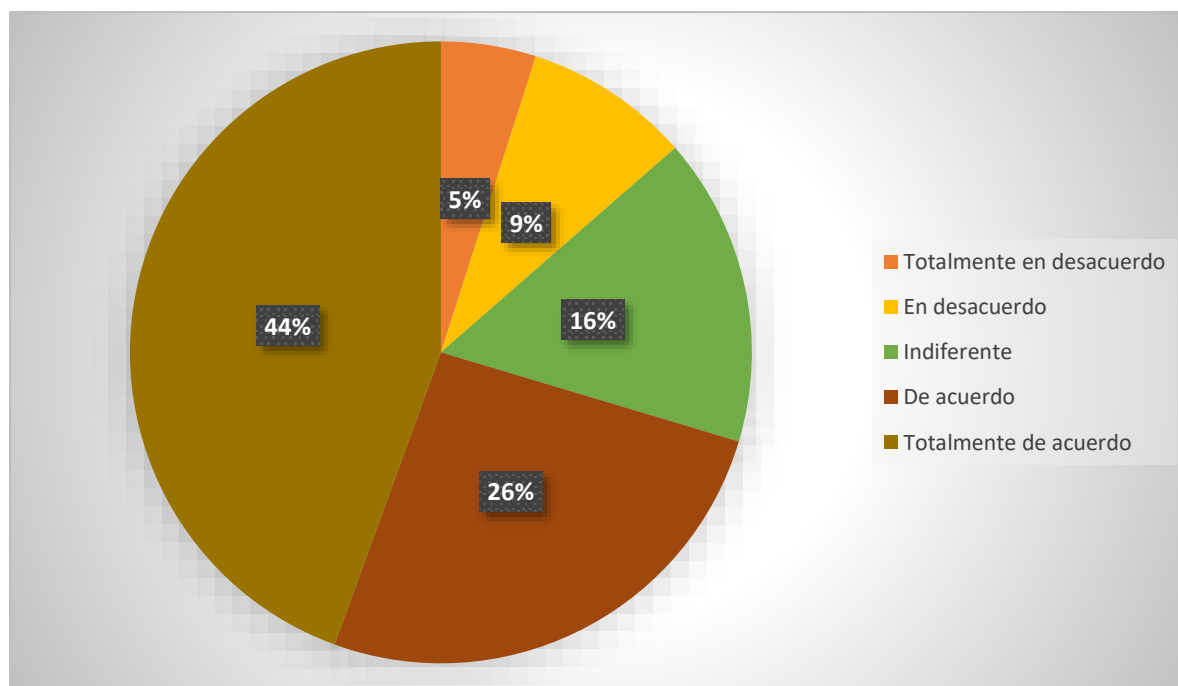
*Pregunta 8 Considera Ud. que no hay una efectividad en las políticas nacionales sobre la prevención de la delincuencia juvenil y la transgresión de la ley.*

Variables	f	%
1 Totalmente en desacuerdo	4	4.94
2 En desacuerdo	7	8.64
3 Indiferente	13	16.05
4 De acuerdo	21	25.93
5 Totalmente de acuerdo	36	44.44
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>100</b>

**Nota:** En la presente tabla se muestra la frecuencia y el porcentaje de los datos tomados en la encuesta; la misma que se detalla de manera ordenada conforme al resultado. Elaboración propia de la investigadora.

**Figura 8**

*Pregunta 8 Considera Ud. que no hay una efectividad en las políticas nacionales sobre la prevención de la delincuencia juvenil y la transgresión de la ley.*



**Nota:** En la figura anterior, mostramos la frecuencia porcentual y la distribución acumulada de la tabla. Elaboración propia de la investigadora.



## Interpretación y análisis

Respecto a la presente figura 8 de la pregunta 8. La consulta realizada es: Considera Ud. que no hay una efectividad en las políticas nacionales sobre la prevención de la delincuencia juvenil y la transgresión de la ley, la respuesta que dieron los encuestados fue en un 4.94% indicaron estar totalmente en desacuerdo y 8.64% indicaron estar en desacuerdo; sin embargo, el 16.05% indicaron que les es indiferente; y el 25.93% indicaron estar de acuerdo; y el 44.44% indicaron estar totalmente de acuerdo. Así mismo podemos verificar que las respuestas brindadas por los encuestados en su mayoría concuerdan en indicar que están totalmente de acuerdo con que consideran que no hay una efectividad en las políticas nacionales sobre la prevención de la delincuencia juvenil y la transgresión de la ley.

**Tabla 10**

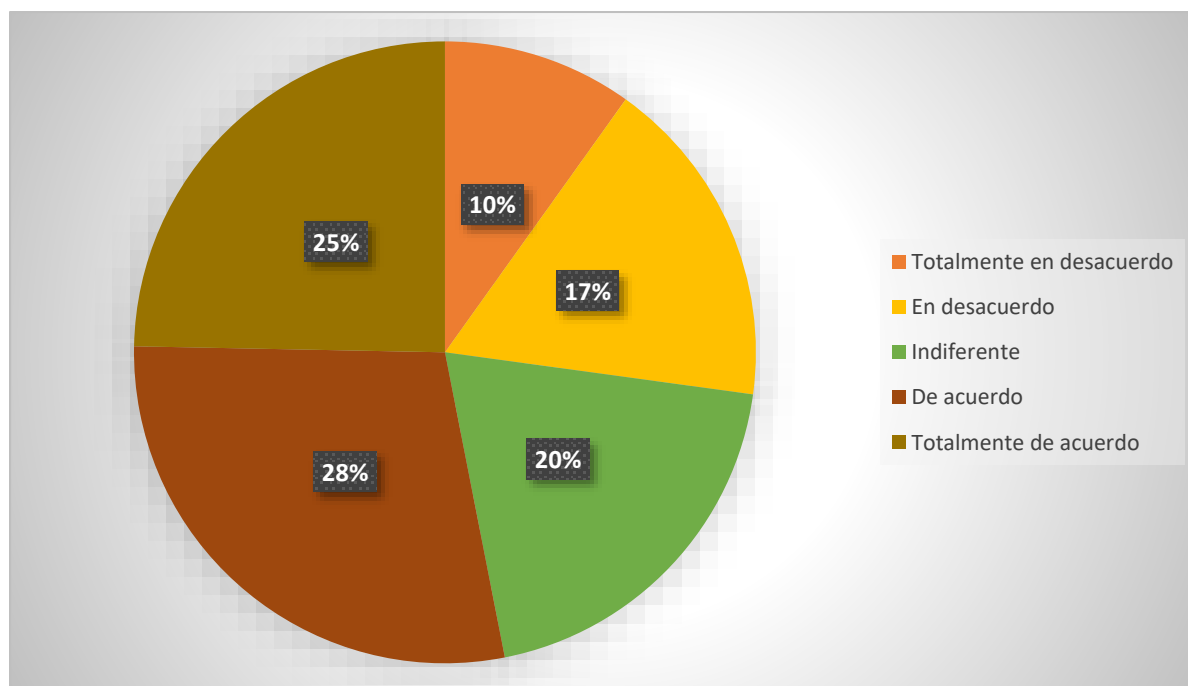
*Pregunta 9 Las políticas de rehabilitación juvenil son fáciles de transgredir la ley, por la falta de efectividad en su procedimiento.*

Variables	f	%
1 Totalmente en desacuerdo	8	9.88
2 En desacuerdo	14	17.28
3 Indiferente	16	19.75
4 Totalmente de acuerdo	20	24.69
5 De acuerdo	23	28.40
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>100</b>

**Nota:** En la presente tabla se muestra la frecuencia y el porcentaje de los datos tomados en la encuesta; la misma que se detalla de manera ordenada conforme al resultado. Elaboración propia de la investigadora.

**Figura 9**

*Pregunta 9 Las políticas de rehabilitación juvenil son fáciles de transgredir la ley, por la falta de efectividad en su procedimiento.*



**Nota:** En la figura anterior, mostramos la frecuencia porcentual y la distribución acumulada de la tabla. Elaboración propia de la investigadora.



## Interpretación y análisis

Respecto a la presente figura 9 de la pregunta 9. La consulta realizada es: Las políticas de rehabilitación juvenil son fáciles de transgredir la ley, por la falta de efectividad en su procedimiento, la respuesta que dieron los encuestados, el 9.88 % indicaron estar totalmente en desacuerdo y el 17.28% indicaron estar en desacuerdo; sin embargo, el 19.75% indicaron que les es indiferente; y el 28.40% indicaron estar de acuerdo y el 24.69% indicaron estar totalmente de acuerdo. Así mismo podemos verificar que las respuestas brindadas por los encuestados en su mayoría concuerdan en indicar que están de acuerdo con que las políticas de rehabilitación juvenil son fáciles de transgredir la ley, por la falta de efectividad en su procedimiento.

### Dimensión 4 Delitos cometidos por menores

**Tabla 11**

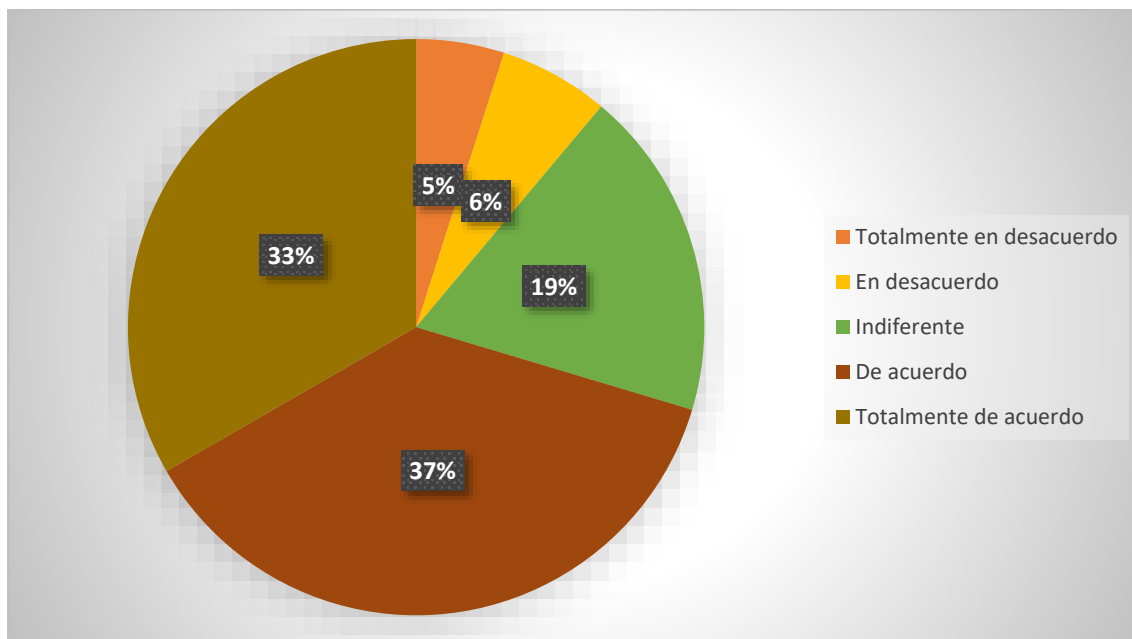
*Pregunta 10 Con respecto a las medidas de prevención para reducir la incidencia en la delincuencia juvenil son deficientes.*

Variables	f	%
1 Totalmente en desacuerdo	4	4.94
2 En desacuerdo	5	6.17
3 Indiferente	15	18.52
4 Totalmente de acuerdo	27	33.33
5 De acuerdo	30	37.04
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>100</b>

**Nota:** En la presente tabla se muestra la frecuencia y el porcentaje de los datos tomados en la encuesta; la misma que se detalla de manera ordenada conforme al resultado. Elaboración propia de la investigadora.

**Figura 10**

*Pregunta 10 Con respecto a las medidas de prevención para reducir la incidencia en la delincuencia juvenil son deficientes.*



**Nota:** En la figura anterior, mostramos la frecuencia porcentual y la distribución acumulada de la tabla. Elaboración propia de la investigadora.



## Interpretación y análisis

Respecto a la presente figura 10 de la pregunta 10. La consulta realizada es: Con respecto a las medidas de prevención para reducir la incidencia en la delincuencia juvenil son deficientes, la respuesta que dieron los encuestados fue en un 4.94% indicaron estar totalmente en desacuerdo, así mismo el 6.17% indicaron estar en desacuerdo; sin embargo, el 18.52% indicaron que les es indiferentes; y el 37.04% indicaron estar de acuerdo; y el 33.33% indicaron estar totalmente de acuerdo. Así mismo podemos verificar que las respuestas brindadas por los encuestados en su mayoría concuerdan en indicar que están de acuerdo con que las medidas de prevención para reducir la incidencia en la delincuencia juvenil son deficientes.

**Tabla 12**

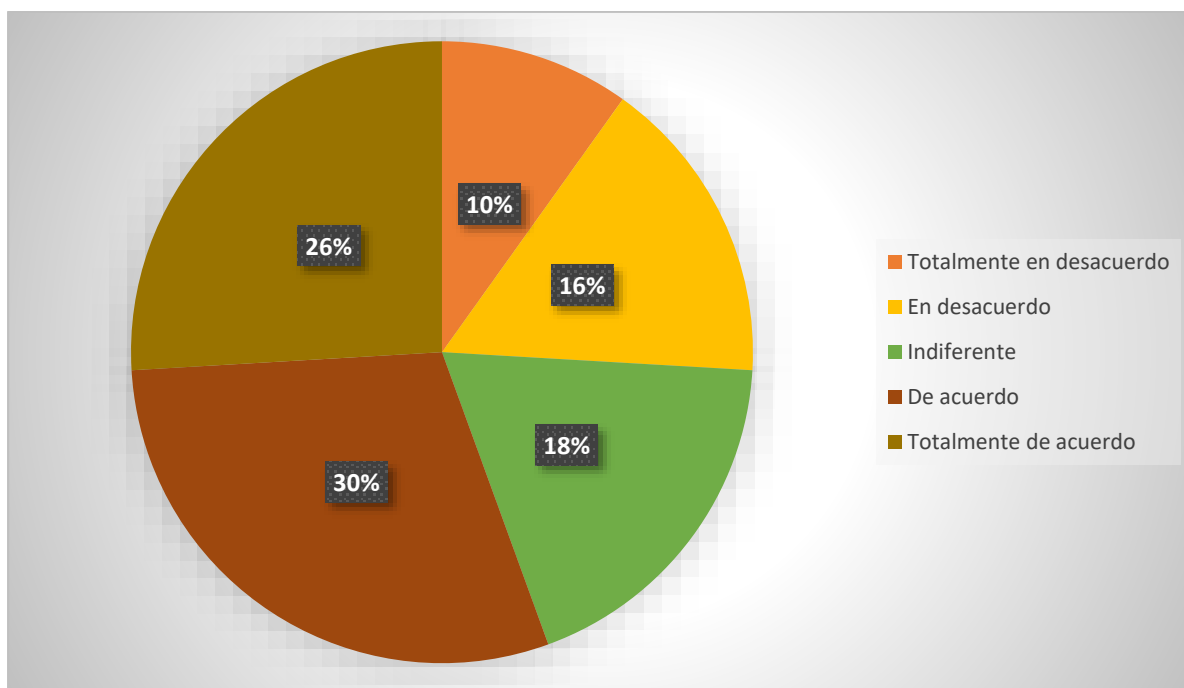
*Pregunta 11 Considera Ud. Que la sociedad y/o ambiente en la que se encuentran los jóvenes, influye mucho para que puedan cometer actos delictivos.*

Variables	f	%
1 Totalmente en desacuerdo	8	9.88
2 En desacuerdo	13	16.05
3 Indiferente	15	18.52
4 Totalmente de acuerdo	21	25.93
5 De acuerdo	24	29.63
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>100</b>

**Nota:** En la presente tabla se muestra la frecuencia y el porcentaje de los datos tomados en la encuesta; la misma que se detalla de manera ordenada conforme al resultado. Elaboración propia de la investigadora.

**Figura 11**

*Pregunta 11 Considera Ud. Que la sociedad y/o ambiente en la que se encuentran los jóvenes, influye mucho para que puedan cometer actos delictivos*



**Nota** En la figura anterior, mostramos la frecuencia porcentual y la distribución acumulada de la tabla. Elaboración propia de la investigadora.



## Interpretación y análisis

Respecto a la presente figura 11 de la pregunta 11. La consulta realizada es: Considera Ud. Que la sociedad y/o ambiente en la que se encuentran los jóvenes, influye mucho para que puedan cometer actos delictivos, la respuesta que dieron los encuestados fue en un 9.88% indicaron estar totalmente en desacuerdo; así mismo el 16.05% indicaron estar en desacuerdo; sin embargo, el 18.52% indicaron estar indiferente con la pregunta; y el 29.63% indicaron estar de acuerdo; y el 25.93% indicaron estar totalmente de acuerdo. Así mismo podemos verificar que las respuestas brindadas por los encuestados en su mayoría concuerdan en indicar que están de acuerdo porque consideran que la sociedad y/o ambiente en la que se encuentran los jóvenes, influye mucho para que puedan cometer actos delictivos.

**Tabla 13**

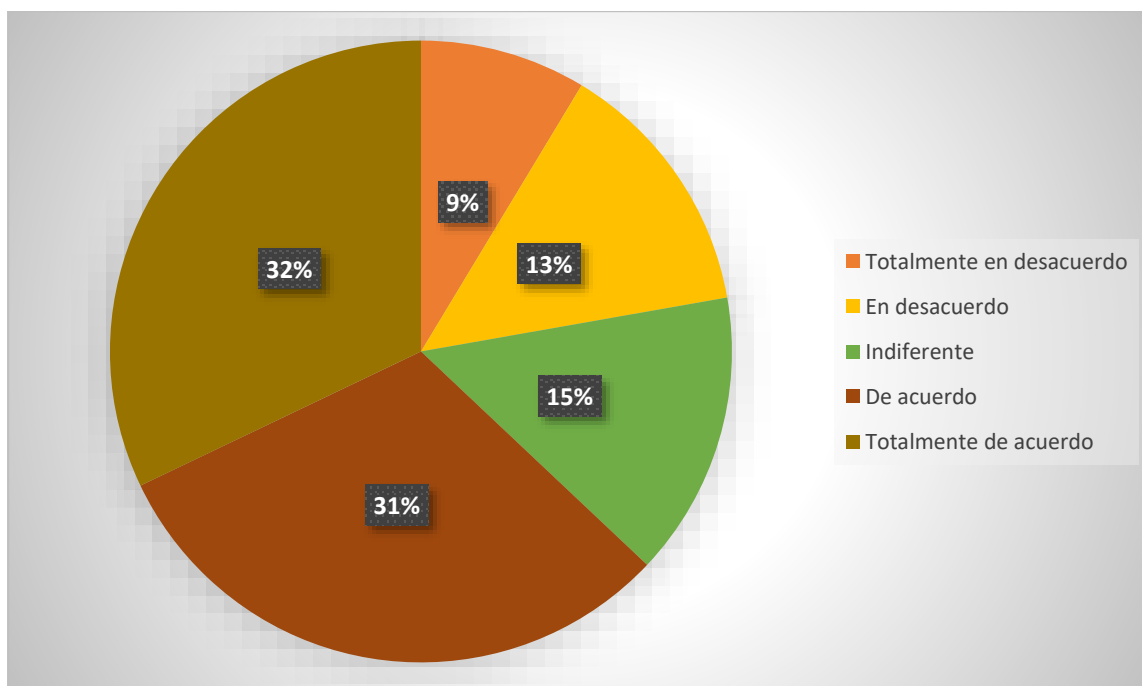
*Pregunta 12 Cree Ud. que el sistema judicial y penal son débiles en su decisión y por ende puede acarrear hechos de violencia, maltratos, secuestros, violación, extorción, etc. por parte de los jóvenes que delinquen.*

Variables	f	%
1 Totalmente en desacuerdo	7	8.64
2 En desacuerdo	11	13.58
3 Indiferente	12	14.81
4 De acuerdo	25	30.86
5 Totalmente de acuerdo	26	32.10
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>100</b>

**Nota:** En la presente tabla se muestra la frecuencia y el porcentaje de los datos tomados en la encuesta; la misma que se detalla de manera ordenada conforme al resultado. Elaboración propia de la investigadora.

**Figura 12**

*Pregunta 12 Cree Ud. que el sistema judicial y penal son débiles en su decisión y por ende puede acarrear hechos de violencia, maltratos, secuestros, violación, extorción, etc. por parte de los jóvenes que delinquen.*



**Nota:** En la figura anterior, mostramos la frecuencia porcentual y la distribución acumulada de la tabla. Elaboración propia de la investigadora.



## Interpretación y análisis

Respecto a la presente figura 12 de la pregunta 12. La consulta realizada es: Cree Ud. que el sistema judicial y penal son débiles en su decisión y por ende puede acarrear hechos de violencia, maltratos, secuestros, violación, extorción, etc. por parte de los jóvenes que delinquen, la respuesta que dieron los encuestados fue en un 8.64% indicaron estar totalmente en desacuerdo y el 13.58% indicaron estar en desacuerdo; sin embargo, el 14.81% indican les es indiferente; y el 30.86% indicaron estar de acuerdo; y el 32.10% indicaron estar totalmente de acuerdo. Así mismo podemos verificar que las respuestas brindadas por los encuestados en su mayoría concuerdan en indicar que están totalmente de acuerdo con que el sistema judicial y penal son débiles en su decisión y por ende puede acarrear hechos de violencia, maltratos, secuestros, violación, extorción, etc. por parte de los jóvenes que delinquen.

### Dimensión 5 Factores de conducta

**Tabla 14**

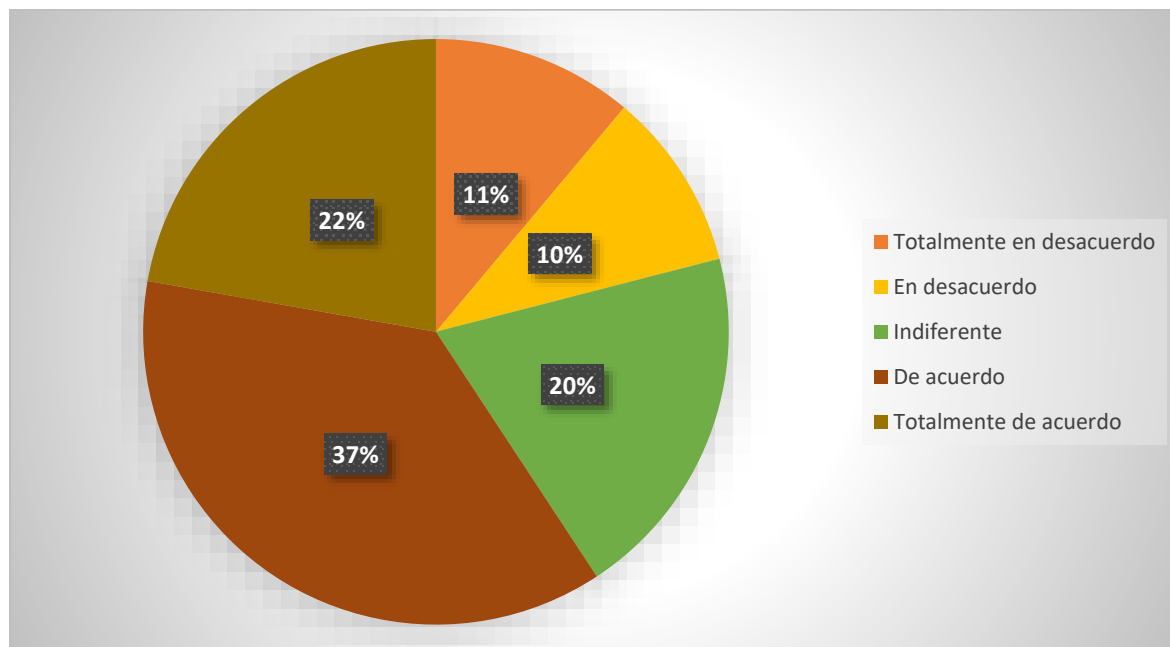
*Pregunta 13 Cree Ud. que el entorno familiar es un factor que puede tener injerencia en la conducta de los jóvenes. Y en especial si son familias disfuncionales*

Variables	f	%
1 Totalmente en desacuerdo	9	11.11
2 En desacuerdo	8	9.88
3 Indiferente	16	19.75
4 Totalmente de acuerdo	18	22.22
5 De acuerdo	30	37.04
Total	81	100

**Nota:** En la presente tabla se muestra la frecuencia y el porcentaje de los datos tomados en la encuesta; la misma que se detalla de manera ordenada conforme al resultado. Elaboración propia de la investigadora.

**Figura 13**

*Pregunta 13 Cree Ud. que el entorno familiar es un factor que puede tener injerencia en la conducta de los jóvenes. Y en especial si son familias disfuncionales.*



**Nota:** En la figura anterior, mostramos la frecuencia porcentual y la distribución acumulada de la tabla. Elaboración propia de la investigadora.



## Interpretación y análisis

Respecto a la presente figura 13 de la pregunta 13. La consulta realizada es: Cree Ud. que el entorno familiar es un factor que puede tener injerencia en la conducta de los jóvenes. Y en especial si son familias disfuncionales, la respuesta que dieron los encuestados fue en un 11.11% indicaron estar totalmente en desacuerdo así mismo el otro 9.88% indicaron estar en desacuerdo; sin embargo, el 19.75% indicaron que le es indiferente; y el 37.04% indicaron estar de acuerdo; y el 22.22% indicaron estar totalmente de acuerdo. Así mismo podemos verificar que las respuestas brindadas por los encuestados en su mayoría concuerdan en indicar que están de acuerdo con que el entorno familiar es un factor que puede tener injerencia en la conducta de los jóvenes. Y en especial si son familias disfuncionales.

**Tabla 15**

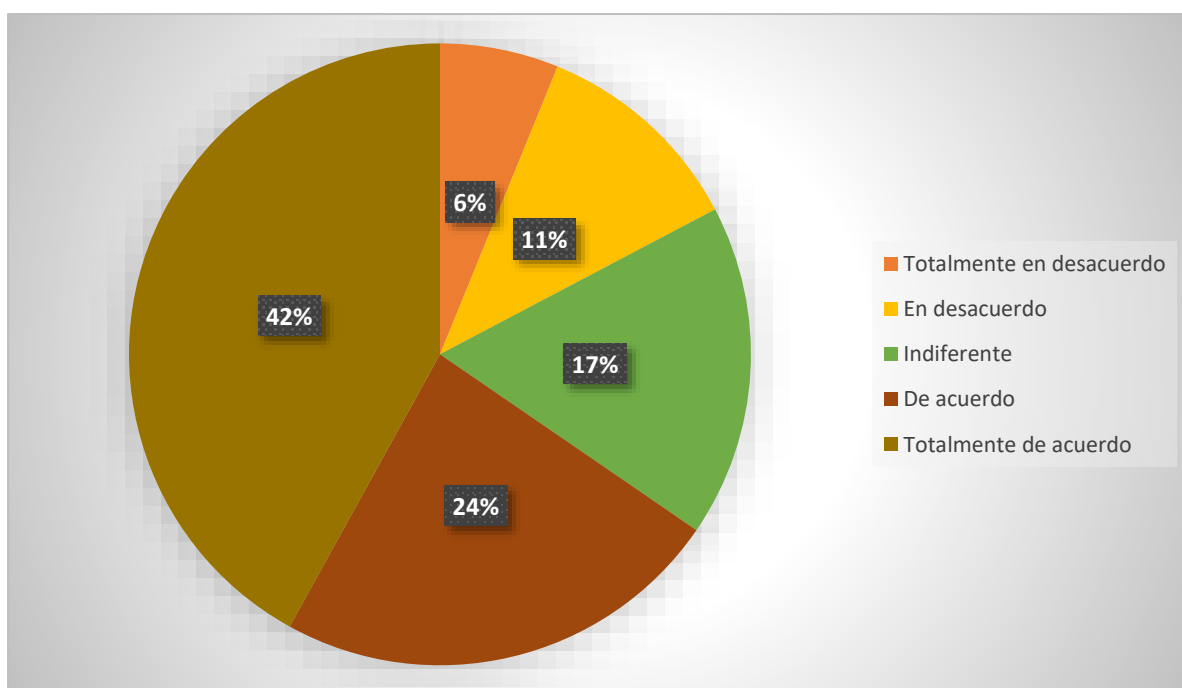
*Pregunta 14* Considera Ud. Que la crisis económica y la falta de puestos de trabajo es un factor que conlleve a los jóvenes a delinquir.

Variables	f	%
1 Totalmente en desacuerdo	5	6.17
2 En desacuerdo	9	11.11
3 Indiferente	14	17.28
4 De acuerdo	19	23.46
5 Totalmente de acuerdo	34	41.98
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>100</b>

**Nota:** En la presente tabla se muestra la frecuencia y el porcentaje de los datos tomados en la encuesta; la misma que se detalla de manera ordenada conforme al resultado. Elaboración propia de la investigadora.

**Figura 14**

*Pregunta 14* Considera Ud. Que la crisis económica y la falta de puestos de trabajo es un factor que conlleve a los jóvenes a delinquir



**Nota:** En la figura anterior, mostramos la frecuencia porcentual y la distribución acumulada de la tabla. Elaboración propia de la investigadora.



## Interpretación y análisis

Respecto a la presente figura 14 de la pregunta 14. La consulta realizada es: Considera Ud. Que la crisis económica y la falta de puestos de trabajo es un factor que conlleve a los jóvenes a delinquir, la respuesta que dieron los encuestados fue en un 6 % indicaron estar totalmente en desacuerdo y por otro lado el 12% indicaron estar en desacuerdo; sin embargo, el 18% indicaron que les es indiferente; y el 22% indicaron estar de acuerdo; y el 42% indicaron estar totalmente de acuerdo. Así mismo podemos verificar que las respuestas brindadas por los encuestados en su mayoría concuerdan en indicar que están totalmente de acuerdo porque consideran que la crisis económica y la falta de puestos de trabajo es un factor que conlleve a los jóvenes a delinquir.

**Tabla 16**

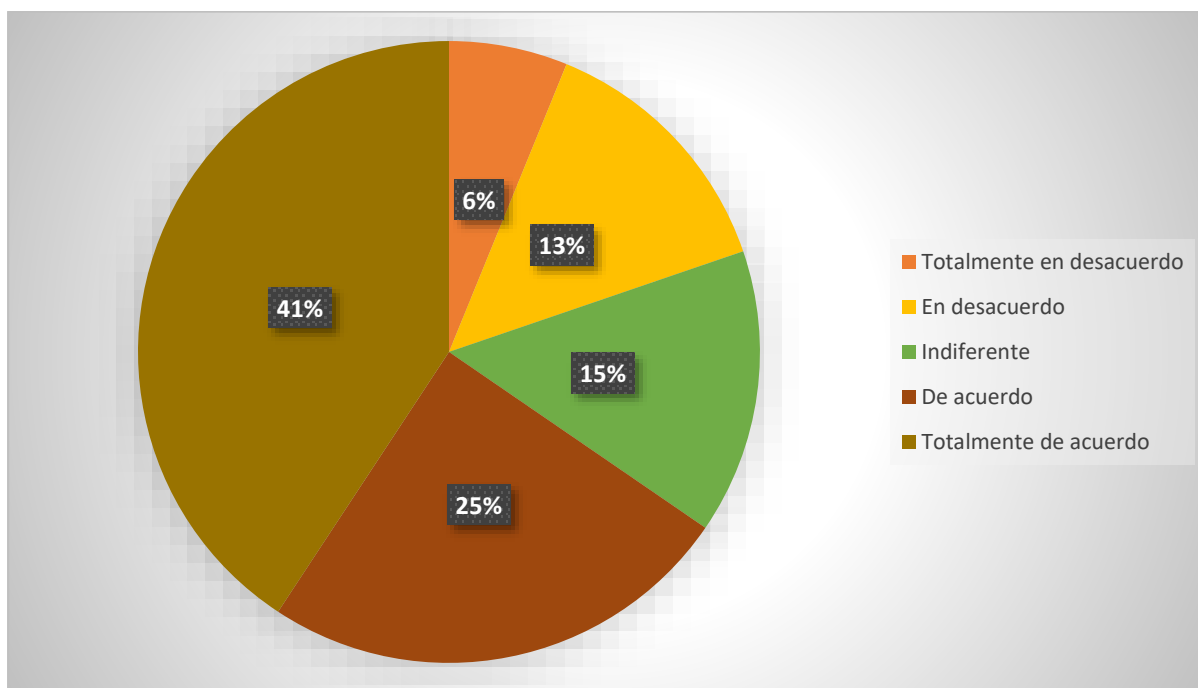
*Pregunta 15 Según Ud. La gran mayoría de jóvenes delincuentes se da por que no van al colegio y/o no tienen ninguna responsabilidad lo que les permite realizar actos delictivos.*

Variables	f	%
1 Totalmente en desacuerdo	5	6.17
2 En desacuerdo	11	13.58
3 Indiferente	12	14.81
4 De acuerdo	20	24.69
5 Totalmente de acuerdo	33	40.74
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>100</b>

**Nota:** En la presente tabla se muestra la frecuencia y el porcentaje de los datos tomados en la encuesta; la misma que se detalla de manera ordenada conforme al resultado. Elaboración propia de la investigadora.

**Figura 15**

*Pregunta 15 Según Ud. La gran mayoría de jóvenes delincuentes se da por que no van al colegio y/o no tienen ninguna responsabilidad lo que les permite realizar actos delictivos.*



**Nota:** En la figura anterior, mostramos la frecuencia porcentual y la distribución acumulada de la tabla. Elaboración propia de la investigadora.



## Interpretación y análisis

Respecto a la presente figura 15 de la pregunta 15. La consulta realizada es: Según Ud. La gran mayoría de jóvenes delincuentes se da por que no van al colegio y/o no tienen ninguna responsabilidad lo que les permite realizar actos delictivos, la respuesta que dieron los encuestados fue en un 6.17% indicaron estar totalmente en desacuerdo y por otro lado el 13.58% indicaron estar en desacuerdo; sin embargo, el 14.81% indicaron que les es indiferente; y el 24.69% indicaron estar de acuerdo; y el 40.74% indicaron estar totalmente de acuerdo. Así mismo podemos verificar que las respuestas brindadas por los encuestados en su mayoría concuerdan en indicar que están totalmente de acuerdo con que la gran mayoría de jóvenes delincuentes se da por que no van al colegio y/o no tienen ninguna responsabilidad lo que les permite realizar actos delictivos.

## Dimensión 6 Infringen las leyes

**Tabla 17**

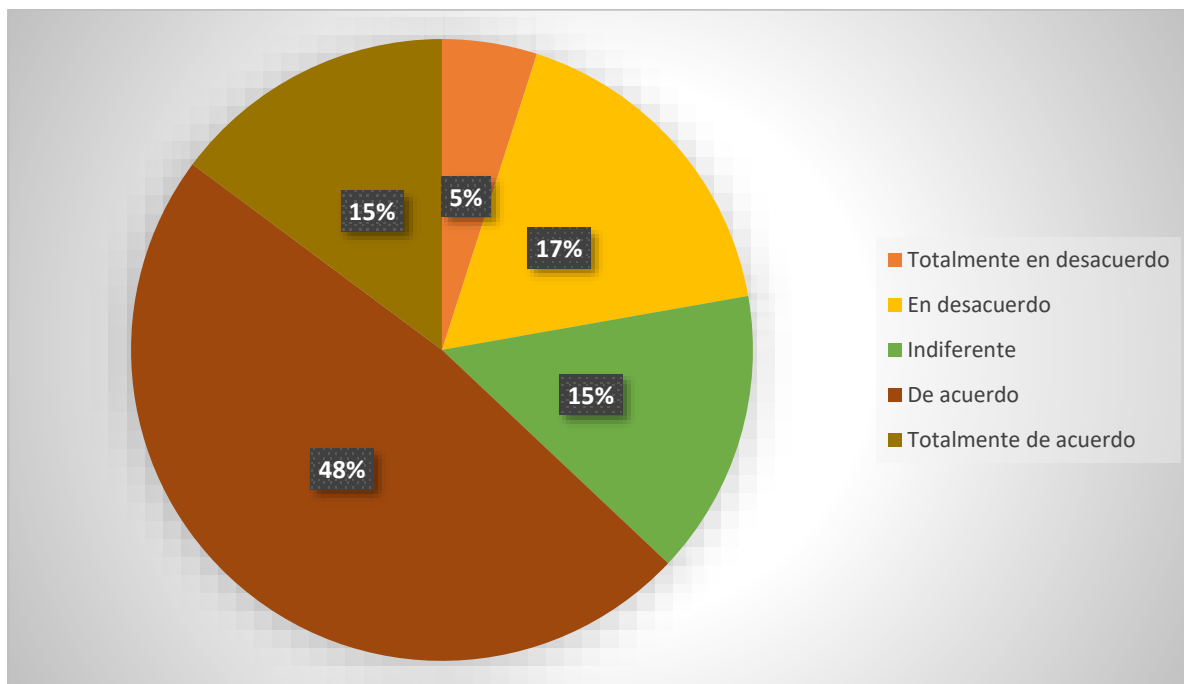
*Pregunta 16 Considera Ud. Que las leyes son muy blandas frente la delincuencia juvenil por ende los jóvenes infringen la ley.*

Variables	f	%
1 Totalmente en desacuerdo	4	4.94
2 Indiferente	12	14.81
3 En desacuerdo	14	17.28
4 Totalmente de acuerdo	12	14.81
5 De acuerdo	39	48.15
Total	81	100

**Nota:** En la presente tabla se muestra la frecuencia y el porcentaje de los datos tomados en la encuesta; la misma que se detalla de manera ordenada conforme al resultado. Elaboración propia de la investigadora.

**Figura 16**

*Pregunta 16 Considera Ud. Que las leyes son muy blandas frente la delincuencia juvenil por ende los jóvenes infringen la ley*





**Nota:** En la figura anterior, mostramos la frecuencia porcentual y la distribución acumulada de la tabla. Elaboración propia de la investigadora.

### **Interpretación y análisis**

Respecto a la presente figura 16 de la pregunta 16. La consulta realizada es: Considera Ud. Que las leyes son muy blandas frente la delincuencia juvenil por ende los jóvenes infringen la ley, la respuesta que dieron los encuestados fue en un 4.94% indicaron estar totalmente en desacuerdo; así mismo el 17.28% indicaron estar en desacuerdo; sin embargo, el 14.81% manifiestan que les es indiferente; y el 48.15% indicaron estar de acuerdo; y el 14.81% indicaron estar totalmente de acuerdo. Así mismo podemos verificar que las respuestas brindadas por los encuestados en su mayoría concuerdan en indicar que están de acuerdo en considerar que las leyes son muy blandas frente la delincuencia juvenil por ende los jóvenes infringen la ley.

**Tabla 18**

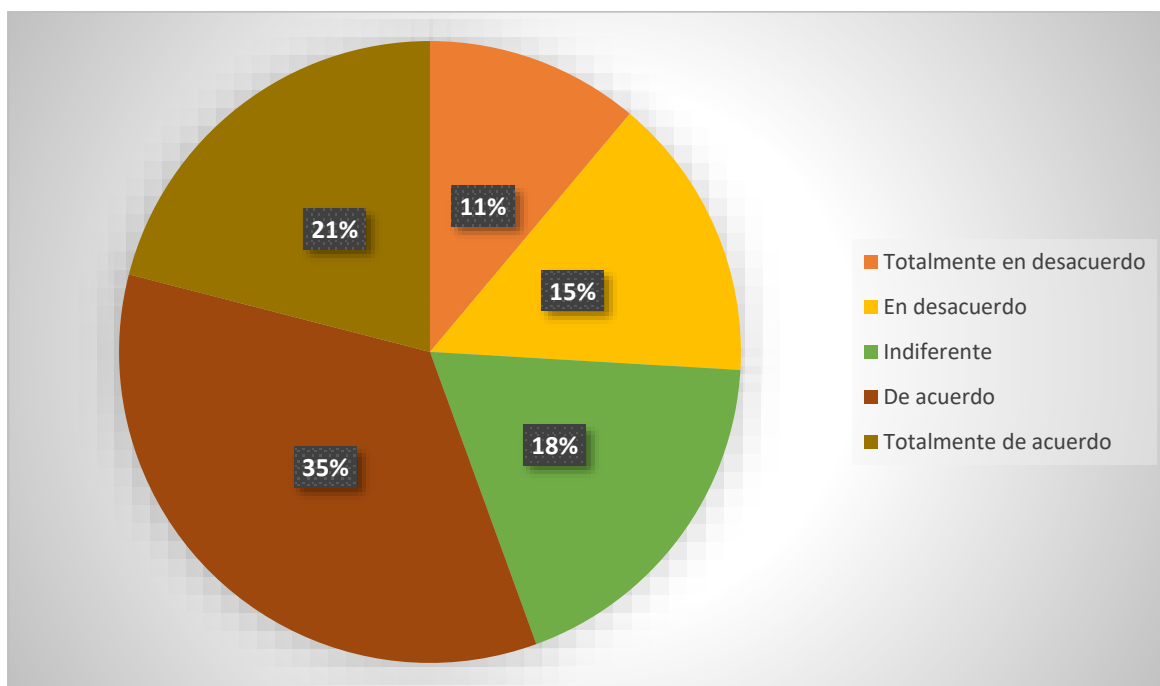
*Pregunta 17 La política del sistema educativo se debe priorizar en su potencialización para tener atendida a la población educativa en especial a la juventud para que no se fomente la delincuencia juvenil.*

Variables	f	%
1 Totalmente en desacuerdo	9	11.11
2 En desacuerdo	12	14.81
3 Indiferente	15	18.52
4 Totalmente de acuerdo	17	20.99
5 De acuerdo	28	34.57
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>100</b>

**Nota:** En la presente tabla se muestra la frecuencia y el porcentaje de los datos tomados en la encuesta; la misma que se detalla de manera ordenada conforme al resultado. Elaboración propia de la investigadora.

**Figura 17**

*Pregunta 17 La política del sistema educativo se debe priorizar en su potencialización para tener atendida a la población educativa en especial a la juventud para que no se fomente la delincuencia juvenil*



**Nota:** En la figura anterior, mostramos la frecuencia porcentual y la distribución acumulada de la tabla. Elaboración propia de la investigadora.



## Interpretación y análisis

Respecto a la presente figura 17 de la pregunta 17. La consulta realizada es: La política del sistema educativo se debe priorizar en su potencialización para tener atendida a la población educativa en especial a la juventud para que no se fomente la delincuencia juvenil, la respuesta que dieron los encuestados fue en un 11.11% indicaron estar totalmente en desacuerdo, lo que por otro lado el 14.81% indicaron estar en desacuerdo, el 18.52% indicaron que les es indiferente; y el 34.57% indicaron estar de acuerdo; y el 20.99% indicaron estar totalmente de acuerdo. Así mismo podemos verificar que las respuestas brindadas por los encuestados en su mayoría concuerdan en indicar que están de acuerdo con que la política del sistema educativo se debe priorizar en su potencialización para tener atendida a la población educativa en especial a la juventud para que no se fomente la delincuencia juvenil.

**Tabla 19**

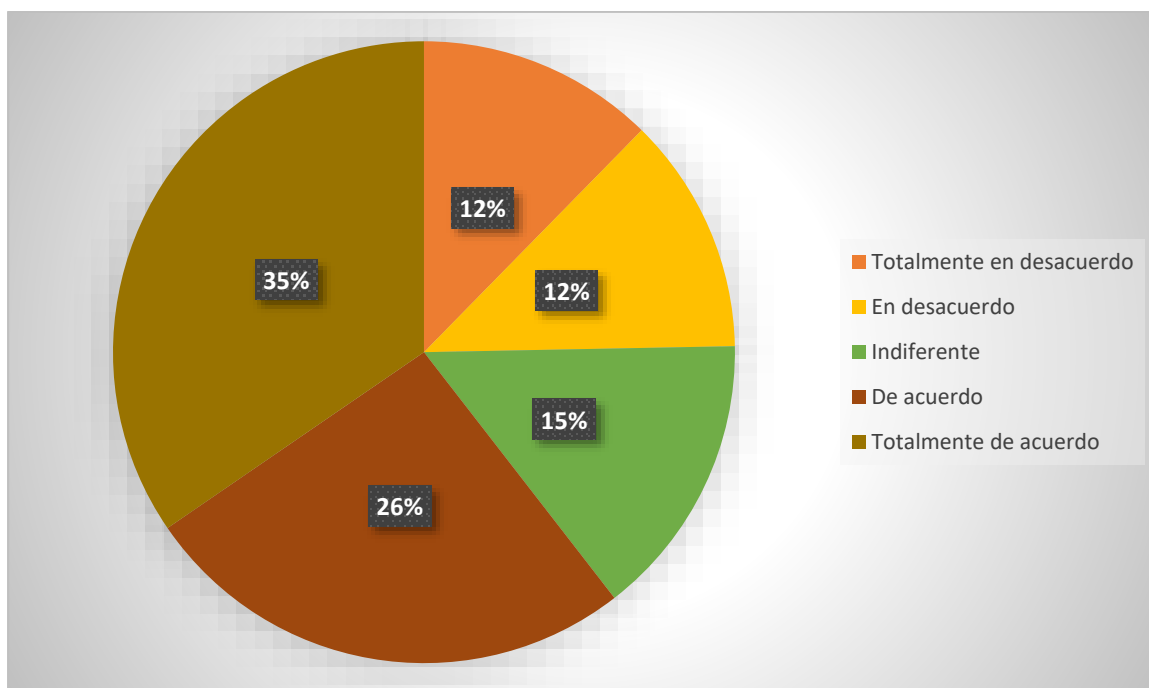
*Pregunta 18 Considera que los medios de comunicación y la cultura abierta incentiva a imitar comportamientos negativos de los jóvenes.*

Variables	f	%
1 Totalmente en desacuerdo	10	12.35
2 En desacuerdo	10	12.35
3 Indiferente	12	14.81
4 De acuerdo	21	25.93
5 Totalmente de acuerdo	28	34.57
Total	81	100

**Nota:** En la presente tabla se muestra la frecuencia y el porcentaje de los datos tomados en la encuesta; la misma que se detalla de manera ordenada conforme al resultado. Elaboración propia de la investigadora.

**Figura 18**

*Pregunta 18 Considera que los medios de comunicación y la cultura abierta incentiva a imitar comportamientos negativos de los jóvenes*



**Nota:** En la figura anterior, mostramos la frecuencia porcentual y la distribución acumulada de la tabla. Elaboración propia de la investigadora.



## Interpretación y análisis

Respecto a la presente figura 18 de la pregunta 18. La consulta realizada es: Considera que los medios de comunicación y la cultura abierta incentiva a imitar comportamientos negativos de los jóvenes, la respuesta que dieron los encuestados fue en un 12% indicaron estar totalmente en desacuerdo; así mismo el 12% indicaron estar en desacuerdo; sin embargo, el 16% indicaron que les es indiferente; y el 24% indicaron estar de acuerdo; y el 36% indicaron estar totalmente de acuerdo. Así mismo podemos verificar que las respuestas brindadas por los encuestados en su mayoría concuerdan en indicar que están totalmente de acuerdo porque consideran que los medios de comunicación y la cultura abierta incentiva a imitar comportamientos negativos de los jóvenes.

### 4.2 Proceso de la Prueba de Hipótesis

Ho Las políticas de rehabilitación no tienen un impacto negativo en la delincuencia juvenil en el juzgado penal de Juliaca, 2024.

H1 Las políticas de rehabilitación tienen un impacto negativo en la delincuencia juvenil en el juzgado penal de Juliaca, 2024.

**Tabla 20**

*Procesamiento de casos*

**Resumen de procesamiento de casos**

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
POLÍTICAS DE REHABILITACIÓN * DELINCUENCIA JUVENIL	81	100,0%	0	0,0%	81	100,0%

**Nota:** Tomado del estadígrafo SPSS preparado por la investigadora

**Tabla 21**

*Tabla cruzada V1 – V2*

**Tabla cruzada POLÍTICAS DE REHABILITACIÓN\*DELINCUENCIA JUVENIL**

		DELINCUENCIA JUVENIL											
		9	18	20	21	25	26	27	28	29	32	33	
POLÍTICAS DE REHABILITACIÓN	9	Recuento	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Recuento esperado	,2	,2	,0	,1	,1	,1	,3	,1	,2	,2	,1
		% del total	4,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	18	Recuento	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Recuento esperado	,1	,2	,0	,1	,1	,1	,3	,1	,1	,1	,1
		% del total	0,0%	3,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	21	Recuento	0	2	1	2	0	0	0	0	0	0	0
		Recuento esperado	,2	,3	,1	,2	,1	,1	,4	,1	,2	,2	,1
		% del total	0,0%	2,5%	1,2%	2,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	22	Recuento	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
		Recuento esperado	,0	,1	,0	,0	,0	,0	,1	,0	,0	,0	,0
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%	1,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
24	Recuento	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	



	Recuento	,1	,1	,0	,1	,0	,0	,2	,0	,1	,1	,0
	esperado											
	% del total	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
25	Recuento	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0
	Recuento	,2	,3	,1	,2	,1	,1	,4	,1	,2	,2	,1
	esperado											
	% del total	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,5%	2,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
27	Recuento	0	0	0	0	0	0	5	2	0	0	0
	Recuento	,3	,4	,1	,3	,2	,2	,6	,2	,3	,3	,2
	esperado											
	% del total	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	6,2%	2,5%	0,0%	0,0%	0,0%
29	Recuento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	Recuento	,1	,1	,0	,1	,0	,0	,2	,0	,1	,1	,0
	esperado											
	% del total	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,5%
31	Recuento	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
	Recuento	,1	,1	,0	,1	,0	,0	,2	,0	,1	,1	,0
	esperado											
	% del total	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,2%	0,0%	0,0%
32	Recuento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0
	Recuento	,2	,2	,0	,1	,1	,1	,3	,1	,2	,2	,1
	esperado											
	% del total	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	4,9%	0,0%
33	Recuento	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
	Recuento	,1	,1	,0	,1	,0	,0	,2	,0	,1	,1	,0
	esperado											
	% del total	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,5%	0,0%	0,0%
34	Recuento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Recuento	,0	,1	,0	,0	,0	,0	,1	,0	,0	,0	,0
	esperado											
	% del total	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
36	Recuento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Recuento	,9	1,1	,2	,7	,4	,4	1,6	,4	,9	,9	,4
	esperado											
	% del total	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
37	Recuento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Recuento	,0	,1	,0	,0	,0	,0	,1	,0	,0	,0	,0
	esperado											



	% del total	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
38	Recuento	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
	Recuento esperado	,1	,2	,0	,1	,1	,1	,3	,1	,1	,1	,1
	% del total	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,2%	0,0%	0,0%
40	Recuento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Recuento esperado	,1	,1	,0	,1	,0	,0	,2	,0	,1	,1	,0
	% del total	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
42	Recuento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Recuento esperado	,1	,1	,0	,1	,0	,0	,2	,0	,1	,1	,0
	% del total	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
43	Recuento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Recuento esperado	,1	,1	,0	,1	,0	,0	,2	,0	,1	,1	,0
	% del total	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
45	Recuento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Recuento esperado	,7	,9	,2	,6	,4	,4	1,3	,4	,7	,7	,4
	% del total	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	Recuento	4	5	1	3	2	2	7	2	4	4	2
	Recuento esperado	4,0	5,0	1,0	3,0	2,0	2,0	7,0	2,0	4,0	4,0	2,0
	% del total	4,9%	6,2%	1,2%	3,7%	2,5%	2,5%	8,6%	2,5%	4,9%	4,9%	2,5%

**Nota:** Tomado del estadígrafo SPSS preparado por la investigadora

**Tabla 22***Prueba X<sup>2</sup> HG***Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	978,062 <sup>a</sup>	342	,000
Razón de verosimilitud	366,431	342	,174
Asociación lineal por lineal	73,531	1	,000
N de casos válidos	81		

**Nota:** Tomado del estadígrafo SPSS preparado por la investigadora

**Acotación**

La tabla nos muestra un resultado de X<sup>2</sup> de Pearson con un valor de 978.060 y una significación asintótica de 0,000 menos de 0,05 por ello rechazamos la H<sub>0</sub> y aceptamos la H<sub>1</sub> con estos resultados decimos que las políticas de rehabilitación tienen un impacto negativo en la delincuencia juvenil en el juzgado penal de Juliaca, 2024.

**Tabla 23***Contingencia HG***Medidas simétricas**

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coficiente de contingencia	,961	,000
N de casos válidos		81	

**Nota:** Tomado del estadígrafo SPSS preparado por la investigadora

**Acotación**

El coeficiente de contingencia de la HG nos muestra un valor de 0,961 y su significación aproximada de 0,000 que en estadística es menor de 0,05 lo que nos lleva a rechazar la  $H_0$  y aceptar la  $H_1$  planteada por la investigadora, en consecuencia, las políticas de rehabilitación tienen un impacto negativo en la delincuencia juvenil en el juzgado penal de Juliaca, 2024.

### Prueba de la HE1

**$H_0$**  Los mecanismos legales del estado no tienen un impacto negativo en la delincuencia juvenil en el juzgado penal de Juliaca, 2024.

**$H_1$**  Los mecanismos legales del estado tienen un impacto negativo en la delincuencia juvenil en el juzgado penal de Juliaca, 2024.

**Tabla 24**

*Procesamiento de casos*

### Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Mecanismos legales *	81	100,0%	0	0,0%	81	100,0%
<b>DELINCUENCIA JUVENIL</b>						

**Nota:** Tomado del estadígrafo SPSS preparado por la investigadora



**Tabla 25**

*Tabla cruzada HE1 D1- V2*

**Tabla cruzada Mecanismos legales\*DELINCUENCIA JUVENIL**

			DELINCUENCIA JUVENIL		
			9	18	20
Mecanismos legales	Indiferente	Recuento	4	0	0
		Recuento esperado	,2	,2	,0
		% del total	4,9%	0,0%	0,0%
6		Recuento	0	5	0
		Recuento esperado	,4	,6	,1
		% del total	0,0%	6,2%	0,0%
8		Recuento	0	0	1
		Recuento esperado	,1	,2	,0
		% del total	0,0%	0,0%	1,2%
9		Recuento	0	0	0
		Recuento esperado	,7	,9	,2
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%
11		Recuento	0	0	0
		Recuento esperado	,2	,2	,0
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%
12		Recuento	0	0	0
		Recuento esperado	1,1	1,4	,3
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%
13		Recuento	0	0	0
		Recuento esperado	,2	,3	,1
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%
14		Recuento	0	0	0
		Recuento esperado	,2	,2	,0
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%
15		Recuento	0	0	0
		Recuento esperado	,7	,9	,2
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%
Total		Recuento	4	5	1
		Recuento esperado	4,0	5,0	1,0
		% del total	4,9%	6,2%	1,2%

**Nota:** Tomado del estadígrafo SPSS preparado por la investigadora

**Tabla 26***Prueba X2 HE1***Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	528,550 <sup>a</sup>	152	,000
Razón de verosimilitud	289,979	152	,000
Asociación lineal por lineal	67,514	1	,000
N de casos válidos	81		

**Nota:** Tomado del estadígrafo SPSS preparado por la investigadora

**Acotación**

En la tabla nos muestra el resumen de la prueba de chi2 y nos da un valor de 528,550 y una significación bilateral de 0,000 que es menor que 0,05, estadísticamente hablando, por ello de inmediato procedemos a negar la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis de oportunidad planteada en la investigación, entonces queda demostrado que la H1 por ello los mecanismos legales del estado tienen un impacto negativo en la delincuencia juvenil en el juzgado penal de Juliaca, 2024.

**Tabla 27***Contingencia HE1***Medidas simétricas**

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coefficiente de contingencia	,931	,000
N de casos válidos		81	

**Nota:** Tomado del estadígrafo SPSS preparado por la investigadora

### Acotación

La tabla del coeficiente de contingencia revela un valor de 0,931 y una significación aproximada de 0,000 inferior estadísticamente, a 0,05 por ello refutamos la Ho y aceptamos la H1 en consecuencia los mecanismos legales del estado tienen un impacto negativo en la delincuencia juvenil en el juzgado penal de Juliaca, 2024.

### Prueba de la HE2

Ho Las políticas de rehabilitación de la delincuencia juvenil garantizan positivamente el orden social en el Juzgado penal de Juliaca, 2024

H1 Las políticas de rehabilitación de la delincuencia juvenil garantizan positivamente el orden social en el Juzgado penal de Juliaca, 2024.

### Tabla 28

#### Resumen HE2

#### Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Garantizar el orden social *	81	100,0%	0	0,0%	81	100,0%
<b>DELINCUENCIA JUVENIL</b>						

**Nota:** Tomado del estadígrafo SPSS preparado por la investigadora



**Tabla 29**

*Tabla cruzada D2 – V2*

**Tabla cruzada Garantizar el orden social\*DELINCUENCIA JUVENIL**

		DELINCUENCIA JUVENIL			
		9	18	20	
Garantizar el orden social	Indiferente	Recuento	4	0	0
		Recuento esperado	,2	,2	,0
		% del total	4,9%	0,0%	0,0%
	6	Recuento	0	5	1
		Recuento esperado	,4	,5	,1
		% del total	0,0%	6,2%	1,2%
	8	Recuento	0	0	0
		Recuento esperado	,2	,3	,1
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%
	9	Recuento	0	0	0
		Recuento esperado	,6	,8	,2
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%
	10	Recuento	0	0	0
		Recuento esperado	,1	,2	,0
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%
	11	Recuento	0	0	0
		Recuento esperado	,1	,1	,0
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%
12	Recuento	0	0	0	
	Recuento esperado	1,0	1,2	,2	
	% del total	0,0%	0,0%	0,0%	
13	Recuento	0	0	0	
	Recuento esperado	,4	,6	,1	
	% del total	0,0%	0,0%	0,0%	
15	Recuento	0	0	0	
	Recuento esperado	,8	1,0	,2	
	% del total	0,0%	0,0%	0,0%	
Total	Recuento	4	5	1	
	Recuento esperado	4,0	5,0	1,0	
	% del total	4,9%	6,2%	1,2%	

**Nota:** Tomado del estadígrafo SPSS preparado por la investigadora

**Tabla 30***Prueba X2 HE2***Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	592,786 <sup>a</sup>	152	,000
Razón de verosimilitud	304,774	152	,000
Asociación lineal por lineal	68,134	1	,000
N de casos válidos	81		

**Nota:** Tomado del estadígrafo SPSS preparado por la investigadora

**Acotación**

La prueba X2 de la HE2 nos revela contundentemente un resultado cuyo valor es 592,786 con 152 gl y la significación bilateral es menor a 0,05 ( $0,000 < 0,05$ ) por ello de inmediato negamos la  $H_0$  y aceptamos la  $H_1$  por esta razón queda demostrado que las políticas de rehabilitación de la delincuencia juvenil garantizan positivamente el orden social en el Juzgado penal de Juliaca, 2024

**Tabla 31***Contingencia***Medidas simétricas**

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coficiente de contingencia	,938	,000
N de casos válidos		81	

**Nota:** Tomado del estadígrafo SPSS preparado por la investigadora



### Acotación

Visualizado el extracto del coeficiente de contingencia de la HE2 tenemos que el valor que muestra es 0,938 y una significación aproximada de 0,000 lo que nos lleva a refutar la H0 y admitir la H1 entonces las políticas de rehabilitación de la delincuencia juvenil garantizan positivamente el orden social en el Juzgado penal de Juliaca, 2024.

### Prueba de la HE3

**Ho** La implementación efectiva de políticas de rehabilitación no tiene un impacto negativo en la reincidencia delictiva entre los adolescentes que han transgredido la ley en el juzgado penal de Juliaca, 2024.

**H1** La implementación efectiva de políticas de rehabilitación tiene un impacto negativo en la reincidencia delictiva entre los adolescentes que han transgredido la ley en el juzgado penal de Juliaca, 2024.

### Tabla 32

Resumen HE3

#### Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Trasgreden la ley * DELINCUENCIA JUVENIL	81	100,0%	0	0,0%	81	100,0%

**Nota:** Tomado del estadígrafo SPSS preparado por la investigadora.



**Tabla 33**

*Tabla Cruzada D3 – V2*

**Tabla cruzada Trasgreden la ley\*DELINCUENCIA JUVENIL**

			DELINCUENCIA JUVENIL			
			9	18	20	21
Trasgreden la ley	Indiferente	Recuento	4	0	0	0
		Recuento esperado	,2	,2	,0	,1
		% del total	4,9%	0,0%	0,0%	0,0%
6		Recuento	0	3	0	2
		Recuento esperado	,4	,6	,1	,3
		% del total	0,0%	3,7%	0,0%	2,5%
7		Recuento	0	0	1	1
		Recuento esperado	,2	,2	,0	,1
		% del total	0,0%	0,0%	1,2%	1,2%
9		Recuento	0	2	0	0
		Recuento esperado	,6	,7	,1	,4
		% del total	0,0%	2,5%	0,0%	0,0%
11		Recuento	0	0	0	0
		Recuento esperado	,1	,2	,0	,1
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
12		Recuento	0	0	0	0
		Recuento esperado	1,2	1,5	,3	,9
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
13		Recuento	0	0	0	0
		Recuento esperado	,2	,2	,0	,1
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
14		Recuento	0	0	0	0
		Recuento esperado	,1	,1	,0	,1
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
15		Recuento	0	0	0	0
		Recuento esperado	,9	1,2	,2	,7
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total		Recuento	4	5	1	3
		Recuento esperado	4,0	5,0	1,0	3,0
		% del total	4,9%	6,2%	1,2%	3,7%

**Nota:** Tomado del estadígrafo SPSS preparado por la investigadora

**Tabla 34***Prueba X2 HE3***Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	448,048 <sup>a</sup>	152	,000
Razón de verosimilitud	266,263	152	,000
Asociación lineal por lineal	66,328	1	,000
N de casos válidos	81		

**Nota:** Tomado del estadígrafo SPSS preparado por la investigadora

**Acotación**

De la tabla que antecede podemos colegir que el valor de la prueba de chi2 es 448,048 y significación bilateral de 0,000 menor a 0,05, con ello negamos la Ho y aceptamos la H1 por ello se confirma que la implementación efectiva de políticas de rehabilitación tiene un impacto negativo en la reincidencia delictiva entre los adolescentes que han transgredido la ley en el juzgado penal de Juliaca, 2024.

**Tabla 35***Contingencia HE3***Medidas simétricas**

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coficiente de contingencia	,920	,000
N de casos válidos		81	

**Nota:** Tomado del estadígrafo SPSS preparado por la investigadora



## Acotación

En el cuadro extraído del estadígrafo nos muestra un resultado del coeficiente de contingencia de 0,920 y un valor de la significación de 0,000 que estadísticamente es menor a 0,05 por ello procedemos a rechazar la  $H_0$  y aceptamos la hipótesis de oportunidad o alterna  $H_1$  con estos resultados se confirma que la implementación efectiva de políticas de rehabilitación tiene un impacto negativo en la reincidencia delictiva entre los adolescentes que han transgredido la ley en el juzgado penal de Juliaca, 2024.

## 4.3 Discusión de los Resultados

El fenómeno de la delincuencia adolescente es una preocupación vital en la agenda pública y política legal a nivel global, nacional y local. La juventud, como etapa crucial del desarrollo, se enfrenta a diversos afectos y desafíos que pueden derivar en conductas delictivas, requiriendo una respuesta completa y potente del aparato judicial y pautas de rehabilitación que reencaminen a los adolescentes infractores de la ley penal a una sociedad en la que se tiene un marco jurídico legal que permite que las personas convivan pacíficamente con respeto irrestricto a los derechos humanos.

Luego del desarrollo de la investigación hemos llegado a conclusiones certeras y veraces apoyados del recojo de información de primera fuente como son las encuestas cuyos datos ha sido tabulados y sistematizados para darle consistencia a las conclusiones en su análisis e interpretación.



Concluimos en que las políticas de rehabilitación no tienen un impacto positivo en la rehabilitación de los jóvenes las políticas de rehabilitación no tienen un impacto positivo en la rehabilitación de los jóvenes; tanto más que los resultados de las pruebas de  $\chi^2$  nos muestran un resultado de correlación de 0,000 con ello se ha demostrado estadísticamente que las políticas de rehabilitación tienen un impacto negativo frente a la delincuencia juvenil en la ciudad de Juliaca. Así mismo estadísticamente se ha demostrado que los mecanismos legales impactan negativamente en la delincuencia juvenil lo que hace que estas políticas no garantizan positivamente en orden social en Juliaca.

Estos resultados a los cuales arribamos notoriamente coinciden con los resultados arribado por Schubert y otros (2012) quien refiere que a pesar de la amplia implementación de políticas de rehabilitación en todo el mundo, existe una falta de consenso sobre la eficacia de estas intervenciones. Además, hay preocupaciones sobre el impacto negativo de las instalaciones correccionales en el bienestar y el desarrollo de los jóvenes.

También por su parte García y otros, (2018) nos relata que a pesar de los esfuerzos realizados por el Estado y otras instituciones para implementar programas de rehabilitación, persisten altos índices de reincidencia delictiva entre los jóvenes infractores. Esto plantea la necesidad de evaluar críticamente la eficacia de las políticas de rehabilitación juvenil en el país y determinar qué intervenciones son más efectivas para reducir la delincuencia juvenil y promover la reinserción social.



## CONCLUSIONES

**PRIMERA:** En nuestra investigación hemos concluido y determinado el impacto de las políticas de rehabilitación en la delincuencia juvenil en el Juzgado penal de Juliaca, lo que conforme a las respuestas de los encuestados revelan que más del 69% manifiestan que las políticas de rehabilitación no tienen un impacto positivo en la rehabilitación de los jóvenes; tanto más que los resultados de las pruebas de  $\chi^2$  nos muestran un resultado de correlación de 0,000 con ello se ha demostrado estadísticamente que las políticas de rehabilitación tienen un impacto negativo frente a la delincuencia juvenil en la ciudad de Juliaca.

**SEGUNDA:** En la presente tesis hemos concluido y determinado cómo los mecanismos legales impactan en la delincuencia juvenil en el juzgado penal de Juliaca, debido a que más del 59% de encuestados manifiestan y afirman que las políticas de rehabilitación son muy generosas; aunado a ello también estadísticamente se ha demostrado que los mecanismos legales impactan negativamente en la delincuencia juvenil con un resultado de 0,000, confirmando esta afirmación.

**TERCERA:** En nuestra investigación concluyentemente hemos logrado determinar si las políticas de rehabilitación de la delincuencia juvenil garantizan el orden social en el Juzgado penal de Juliaca, 2024, ello



debido a que los encuestados creen que si el estado pone mano dura a las políticas de rehabilitación y delincuencia juvenil se puede garantizar el orden social así lo manifestaron más allá del 60%, así mismo se confirma nuestro planteamiento hipotético cuando decimos que estas políticas no garantizan positivamente en orden social en Juliaca la misma que es corroborada con el resultado estadístico de 0,000 de correlación entre las variables planteadas.

**CUARTA:** En esta tesis hemos concluido y determinado el efecto de las políticas de rehabilitación implementadas por el estado a los adolescentes que trasgreden la ley en el juzgado penal de Juliaca, 2024. Corroborado ello con los resultados y datos tabulado de las encuestas que indican las medidas de prevención para reducir la incidencia en la delincuencia juvenil son deficientes mas del 70% de encuestados así lo afirman, también podemos afirmar que estadísticamente hemos corroborado esta relación al establecer que La implementación efectiva de políticas de rehabilitación tiene un impacto negativo en la reincidencia delictiva entre los adolescentes con un resultado de relación de 0,000 que claramente y estadísticamente es menor a 0,05.



## RECOMENDACIONES

**PRIMERA:** A los operadores de la justicia para que apliquen protocolos estandarizados a efectos de garantizar la uniformidad al momento de aplicar las leyes, incluyendo el planteamiento y evaluación de manuales de procedimientos y la supervisión y evaluación continua para asegurar su cumplimiento e identificar áreas de mejora que necesitan una intervención inmediata.

**SEGUNDA:** A los responsables del manejo de los centros de rehabilitación juvenil y quienes tengan el manejo presupuestal para que se asignen mayores presupuestos en los programas de rehabilitación, que incluya instalaciones adecuadas, materiales educativos y personal altamente calificado, para realizar el seguimiento continuo a los jóvenes que participan de estos programas de rehabilitación, con la participación y colaboración de las diferentes entidades públicas y privadas para poder integrar a estos jóvenes a la sociedad.

**TERCERA:** Al personal que dirige los centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación para que ampliar y fortalecer los programas de rehabilitación, debiendo de asegurarse que estos sean holísticos y se adapten a las necesidades de los jóvenes, de tal manera que estas sean efectivas y evaluadas constantemente para plantear mejoras y ajustar las políticas de rehabilitación de acuerdo a la coyuntura emergente.



**CUARTA:** A la comunidad en general para que se involucren en los procesos de rehabilitación que cree un entorno de apoyo importante para los jóvenes creando programas de voluntariado, talleres comunitarios y demás actividades recreativas que promuevan en los adolescentes la reintegración social, con un impacto positivo en la lucha contra la delincuencia juvenil.



## REFERENCIAS

- Abrams, L., & Snyder, S. (2021). *Juvenile justice and delinquency prevention*.
- Arias Arenas, C. A. (2017). *El acto infractor de menores y la regulación del procedimiento en los juzgados de familia de la Corte Superior de Justicia de Puno*.
- Arribas Rebollo, M. N. (2015). *DELINCUENCIA JUVENIL Y ALARMA SOCIAL*.
- Babbie, E. R. (2016). *La practica de la investigacion social*.
- Baglivio, M., Wolff, K., Jackowski, K., Greenwald, M., & Gomez, K. (2020). *The effectiveness of cognitive-behavioral programs for at-risk juveniles*.
- Beltran Oñate, V. S. (2015). *LA DELINCUENCIA JUVENIL Y LA REHABILITACIÓN SOCIAL EN EL CENTRO DE INTERNAMIENTO DE ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CIUDAD DE AMBATO*.
- Cárdenas Lázaro, P. G. (2017). *La política de rehabilitación y reinserción social de los menores infractores en Lima Metropolitana*.
- Checa Rivera, N. (2017). *El sistema penitenciario. Orígenes y evolución histórica*.
- Choquechambi, A., & Mamani, V. (2024). xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx. uuuu: yyyy.
- Cueto Fernandez, R. P. (2023). *FACTORES RELACIONADOS AL INCREMENTO DE CASOS ANTE LA CRIMINALIDAD JUVENIL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO*.
- Cullen, F., & Jonhson, C. (2020). *Teoría correccional: contexto y consecuencias*.
- Dierkhising, C., Ko, S., & Goldman, J. (2019). *Trauma-informed juvenile justice: A perpective from within*.



Elizalde Varela, G. I., Hernandez Ramirez, M., Lara Martinez, R., Martinez Galvan, J. L.,  
& Sanchez Dimas, A. N. (2024). *Delincuencia Juvenil*.

Farrington, D. (2002). *Delincuencia Juvenil*.

Garcia, L., Rodriguez, M., & Vargas, P. (2018). *Evaluación de las políticas de rehabilitación juvenil y su impacto en la reincidencia delictiva en el Perú*.

Heirisman Pinedo, A. (2023). *La delincuencia Juvenil y Centros de Rehabilitación Social en el Distrito del Rímac*.

Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014).  
*Metodología de la investigación*.

Hirschi, T., & Gottfredson, M. R. (2008). *La delincuencia es esencialmente normal*.

Jimenez Omelas, R. A. (2005). *La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual*.

Losel, F., & Farrington, D. (2022). *The effectiveness of correctional rehabilitation*.

Martinson, R. (1979). *Nuevos hallazgos, nuevos puntos de vista: una nota de precaución con respecto a la reforma de las sentencias*.

Merchan Puga, G. L. (2014). *La delincuencia juvenil y los centros socioeducativos de adolescentes infractores y su reinserción en la sociedad*.

Montero, I., & Leon, O. G. (2002). *Clasificación y descripción de las metodologías de investigación en Psicología*.

Ortega Barreto, A. M. (2021). *FACTORES QUE INCIDEN EN LA CRIMINALIDAD JUVENIL EN EL PERÚ*.

Osorio, M. (s/a). *DICCIONARIO DE CIENCIAS JURIDICAS POLITICAS Y SOCIALES*.

Schubert, C. A., Mulvey, E. P., & Glasheen, C. (2012). *La efectividad de las instalaciones correccionales juveniles*. Revista de investigación en criminología y delincuencia.



Schwalbe, C., Gearing, R., Mackenzie, M., Brewer, K., & Ibrahim, R. (2019). *A meta-analysis of experimental studies of diversion programs for juvenile offenders.*

Solorzano Ticona, H. H., & Huallpa Calderon, S. C. (2021). *Establecimiento Penitenciario de Juliaca" acerca del proceso de resocialización.*



# ANEXOS



## ANEXO 1 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	ÍTEMS	ESCALA DE VALORES	TIPO	ESCALA DE MEDICIÓN
<b>POLÍTICAS DE REHABILITACIÓN VARIABLE 1</b>	Mecanismos	1. Considera Ud. Que los mecanismos de la política de rehabilitación no tienen un impacto positivo en la rehabilitación de los jóvenes delincuentes	1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Indiferente 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo	ESCALA DE LIKERT	Descriptiva, ordinal, de actitud
		2. En su <i>opinión</i> , cree que, los diferentes actores del sistema judicial respecto a la delincuencia juvenil no tienen una <i>coordinación</i> efectiva			
		3. Cree Ud. que los mecanismos de la política de rehabilitación deberían ser modificados para su efectividad frente a la delincuencia juvenil.			
	Garantizan el orden social	4. Según Ud. el orden social en el país es el más violento en especial provocados por la delincuencia juvenil.			
		5. Considera que no hay garantías en el orden social ya que las políticas de rehabilitación juvenil son muy generosas.			
		6. Cree Ud. Que si el estado diera más importancia en poner mano dura en las políticas de rehabilitación y delincuencia juvenil, podría garantizar el orden social.			



		7. Ud. Sugeriría que se realice cambios en las políticas nacionales sobre todo en la prevención y tratamiento de la delincuencia juvenil y a trasgresión de la ley		
	Trasgreden la ley	8. considera Ud. que no hay una efectividad en las políticas nacionales sobre la prevención de la delincuencia juvenil y la transgresión de la ley		
		9. las políticas de rehabilitación juvenil son fáciles de transgredir la ley, por la falta de efectividad en su procedimiento		
<b>VARIABLES</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>ÍTEMS</b>		
<b>DELINCUENCIA JUVENIL</b> <b>VARIABLE 2</b>	Delitos cometidos por menores	10. Con respecto a las medidas de prevención para reducir la incidencia en la delincuencia juvenil son deficientes.		
		11. considera Ud. Que la sociedad y/o ambiente en la que se encuentran los jóvenes, influye mucho para que puedan cometer actos delictivos.		
		12. cree Ud. que el sistema judicial y penal son débiles en su decisión y por ende puede acarrear hechos de violencia, maltratos, secuestros, violación, extorción, etc. por parte de los jóvenes que delinquen.		



	factores de conducta	13. Cree Ud. que el entorno familiar es un factor que puede tener injerencia en la conducta de los jóvenes. Y en especial si son familias disfuncionales		
		14. Considera Ud. Que la crisis económica y la falta de puestos de trabajo es un factor que conlleva a los jóvenes a delinquir		
		15. Según Ud. La gran mayoría de jóvenes delincuentes se da por que no van al colegio y/o no tienen ninguna responsabilidad lo que les permite realizar actos delictivos.		
	Infringen las leyes	16. Considera Ud. Que las leyes son muy blandas frente la delincuencia juvenil por ende los jóvenes infringen la ley.		
		17. La política del sistema educativo se debe priorizar en su potencialización para tener atendida a la población educativa en especial a la juventud para que no se fomente la delincuencia juvenil.		
		18. Considera que los medios de comunicación y la cultura abierta incentiva a imitar comportamientos negativos de los jóvenes.		



ANEXO 2

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIA BLES	DEFINICI ÓN CONCEPTUAL	DEFINICI ÓN OPERACIONAL	DIMENSI ONES	ÍTEMS	METODOLOGÍA
GENERAL	GENERAL	GENERAL						
¿Cómo es el impacto de las políticas de rehabilitación en la delincuencia juvenil del juzgado penal de Juliaca, 2024?	Determinar el impacto de las políticas de rehabilitación en la delincuencia juvenil del Juzgado penal de Juliaca, 2024	las políticas de rehabilitación tienen un impacto negativo en la delincuencia juvenil del juzgado penal de Juliaca, 2024	POLÍTICAS DE REHABILITACIÓN	son mecanismos implementados por el Estado para garantizar el orden social y como práctica dirigida a reeducar a las personas que transgreden en la ley	Mecanismos que garantizan el orden social dirigidas a personas que transgreden en la ley	Mecanismos	<p>1. Considera Ud. Que los mecanismos de la política de rehabilitación no tienen un impacto positivo en la rehabilitación de los jóvenes delincuentes</p> <p>2. Cree Ud. que los mecanismos de la política de rehabilitación deberían ser modificados para su efectividad frente a la delincuencia juvenil</p> <p>3. Considera que las políticas de rehabilitación son generosas ante los actos delictivos de la delincuencia juvenil.</p>	<p>Diseño No experimental.</p> <p>Método: Deductivo e inductivo</p> <p>Tipo: Descriptivo</p> <p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>De acuerdo a las variables estudiadas es analítica, porque se consideramos a dos variables para su estudio.</p>
						Garantizan el orden social	<p>4. Según Ud. el orden social en el país es el más violento en especial provocados por la delincuencia juvenil.</p>	



							5. Considera que no hay garantías en el orden social ya que las políticas de rehabilitación juvenil son muy generosas.	<b>TÉCNICAS</b> Se hace uso de fichas bibliográficas,  <b>RECOLECCIÓN DE DATOS:</b> Mediante encuestas  <b>INSTRUMENTOS:</b> Escala de LIKERS. 1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Indiferente 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo
							6. Cree Ud. Que si el estado diera más importancia en poner mano dura en las políticas de rehabilitación y delincuencia juvenil, podría garantizar el orden social.	
						Trasgred en la ley	7. Ud. Sugeriría que se realice cambios en las políticas nacionales sobre todo en la prevención y tratamiento de la delincuencia juvenil y a trasgresión de la ley	
							8. considera Ud. que no hay una efectividad en las políticas nacionales sobre la prevención de la delincuencia juvenil y la transgresión de la ley	
							9. las políticas de rehabilitación juvenil son fáciles de transgredir la ley, por la falta de efectividad en su procedimiento	
<b>ESPECÍFICOS</b>	<b>ESPECIFICAS</b>	<b>ESPECIFICAS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</b>	<b>DEFINICIÓN OPERACIONAL</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>ÍTEMS</b>	
¿Cómo es el impacto de los mecanismos	Determinar el impacto de los mecanismos	los mecanismos del estado tienen un	DELINCUENCIA	La delincuencia juvenil se	Delitos cometidos por menores,	Delitos cometidos por menores	10. Con respecto a las medidas de prevención para reducir la incidencia en la delincuencia juvenil son deficientes.	



del estado en la delincuencia juvenil del juzgado penal de Juliaca, 2024?	del estado en la delincuencia juvenil del juzgado penal de Juliaca, 2024	impacto negativo en la delincuencia juvenil del juzgado penal de Juliaca, 2024	JUVENIL	define a los delitos cometidos por menores de edad debido a distintos factores de conductas que conlleva a infringir las leyes	factores de conducta que infringen las leyes.		11. considera Ud. Que la sociedad y/o ambiente en la que se encuentran los jóvenes, influye mucho para que puedan cometer actos delictivos.	
							12. cree Ud. que el sistema judicial y penal son débiles en su decisión y por ende puede acarrear hechos de violencia, maltratos, secuestros, violación, extorción, etc. por parte de los jóvenes que delinquen.	
2. ¿Cómo las políticas de rehabilitación de la delincuencia juvenil garantizan el orden social en el Juzgado penal de Juliaca, 2024?	2. Determinar si las políticas de rehabilitación de la delincuencia juvenil garantizan el orden social en el Juzgado penal de Juliaca, 2024	Las políticas de rehabilitación de la delincuencia juvenil no garantizan el orden social en el Juzgado penal de Juliaca, 2024					factores de conducta	
			14. Considera Ud. Que la crisis económica y la falta de puestos de trabajo es un factor que conlleva a los jóvenes a delinquir					
3. ¿Como la delincuencia juvenil transgreden	3. Determinar a la delincuencia juvenil que	3. La delincuencia juvenil trasgreden			Infringen las leyes	15. Según Ud. La gran mayoría de jóvenes delincuentes se da por que no van al colegio y/o no tienen ninguna responsabilidad lo que les permite realizar actos delictivos.	16. Considera Ud. Que las leyes son muy blandas frente la delincuencia juvenil por ende los jóvenes infringen la ley.	



las políticas de rehabilitación en el juzgado penal de Juliaca, 2024?	transgreden las políticas de rehabilitación en el juzgado penal de Juliaca, 2024	significativam ente las políticas de rehabilitación en el juzgado penal de Juliaca, 2024					17. La política del sistema educativo se debe priorizar en su potencialización para tener atendida a la población educativa en especial a la juventud para que no se fomente la delincuencia juvenil.	
							18. Considera que los medios de comunicación y la cultura abierta incentiva a imitar comportamientos negativos de los jóvenes.	



## ANEXO 3

### INSTRUMENTO DE LA INVESTIGACIÓN (ENCUESTA)

#### ENCUESTA

Nos dirigimos a usted para que participe en este estudio académico titulado **POLÍTICAS DE REHABILITACIÓN Y SU IMPACTO EN LA DELINCUENCIA JUVENIL EN EL JUZGADO PENAL DE JULIACA, 2024**, los datos proporcionados servirán solo para la investigación.

Te pedimos que marques con una X en los casilleros que corresponde según tu apreciación. De antemano te expreso mi agradecimiento por tu valioso aporte.

**1) Nunca    2) Raramente    3) Ocasionalmente    4) Frecuentemente    5) Muy frecuentemente**

VARIABLE: POLÍTICAS DE REHABILITACIÓN		Escala valorativa				
Dimensiones / ítems		Escala valorativa				
Nº	Dimensión 1: Mecanismos de rehabilitación	1	2	3	4	5
1	1. Considera Ud. Que los mecanismos de la política de rehabilitación no tienen un impacto positivo en la rehabilitación de los jóvenes delincuentes					
2	2. En su opinión, cree que, los diferentes actores del sistema judicial respecto a la delincuencia juvenil no tienen una coordinación efectiva					
3	3. Cree Ud. que los mecanismos de la política de rehabilitación deberían ser modificados para su efectividad frente a la delincuencia juvenil.					
<b>Dimensión 2: Garantizan el orden social</b>						
4	4. Según Ud. el orden social en el país es el más violento en especial provocados por la delincuencia juvenil.					
5	5. Considera que no hay garantías en el orden social ya que las políticas de rehabilitación juvenil son muy generosas.					
6	6. Cree Ud. Que si el estado diera más importancia en poner mano dura en las políticas de rehabilitación y delincuencia juvenil, podría garantizar el orden social.					
<b>Dimensión 3: Traspreden la ley</b>						
7	7. Ud. Sugeriría que se realice cambios en las políticas nacionales sobre todo en la prevención y tratamiento de la delincuencia juvenil y a trasgresión de la ley					



8	8. considera Ud. que no hay una efectividad en las políticas nacionales sobre la prevención de la delincuencia juvenil y la transgresión de la ley					
9	9. las políticas de rehabilitación juvenil son fáciles de transgredir la ley, por la falta de efectividad en su procedimiento					
<b>VARIABLE: DELINCUENCIA JUVENIL</b>						
<b>Dimensión 4: Delitos cometidos por menores</b>						
10	10. Con respecto a las medidas de prevención para reducir la incidencia en la delincuencia juvenil son deficientes.					
11	11. considera Ud. Que la sociedad y/o ambiente en la que se encuentran los jóvenes, influye mucho para que puedan cometer actos delictivos.					
12	12. cree Ud. que el sistema judicial y penal son débiles en su decisión y por ende puede acarrear hechos de violencia, maltratos, secuestros, violación, extorción, etc. por parte de los jóvenes que delinquen.					
<b>Dimensión 5: factores de conducta</b>						
13	13. Cree Ud. que el entorno familiar es un factor que puede tener injerencia en la conducta de los jóvenes. Y en especial si son familias disfuncionales					
14	14. Considera Ud. Que la crisis económica y la falta de puestos de trabajo es un factor que conlleva a los jóvenes a delinquir					
15	15. Según Ud. La gran mayoría de jóvenes delincuentes se da por que no van al colegio y/o no tienen ninguna responsabilidad lo que les permite realizar actos delictivos.					
<b>Dimensión 6: Infringen las leyes</b>						
16	16. Considera Ud. Que las leyes son muy blandas frente la delincuencia juvenil por ende los jóvenes infringen la ley.					
17	17. La política del sistema educativo se debe priorizar en su potencialización para tener atendida a la población educativa en especial a la juventud para que no se fomente la delincuencia juvenil.					
18	18. Considera que los medios de comunicación y la cultura abierta incentiva a imitar comportamientos negativos de los jóvenes.					



## UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

### FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

<b>TÍTULO - TESIS</b>	<b>POLÍTICAS DE REHABILITACIÓN Y SU IMPACTO EN LA DELINCUENCIA JUVENIL EN EL JUZGADO PENAL DE JULIACA, 2024</b>
-----------------------	---

#### V. REFERENCIAS PERSONALES

- **EXPERTO** : Dr. Fredy Toribio Chalco Vargas
- **PROFESIÓN** : Abogado
- **CARGO ACTUAL** : Docente universitario – UANCV
- **GRADO ACADÉMICO** : Doctor en Derecho

#### VI. ASPECTOS A VALIDAR

N°	INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1	Claridad	Está redactado con lenguaje apropiado	1	2	3	X	5
2	Objetividad	Está expresado en capacidades observables.	1	2	3	4	X
3	Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia.	1	2	3	4	X
4	Organización	Existe una organización lógica de los ítems con las variables	1	2	3	X	5
5	Suficiencia	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes	1	2	3	4	X
6	Intencionalidad	Adecuado para cumplir los objetivos de la investigación.	1	2	3	X	5
7	Consistencia	Está basado en aspectos teóricos y científicos	1	2	3	4	X
8	Coherencia	Entre las dimensiones, indicadores, ítems e índices	1	2	3	4	X
9	Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación.	1	2	3	4	X
10	Pertinencia	El instrumento es útil y adecuado para la investigación	1	2	3	X	5

Fuente: Tomado y adaptado de Palomino Juan; Peña Julio Daniel; Zevallos Gudelia y Orizano Lincoln (2015, p 17)

Coefficiente de valoración porcentual, C = Total/50 = .....

#### VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

#### VIII. RESOLUCIÓN:

Aprobado (C ≥ 75% = 0.75)  Desaprobado (C < 75% = 0.75)

Juliaca, 11 de Julio de 2024

  
 Dr. Fredy Toribio Chalco Vargas  
 DNI N° 01232951



## UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

### FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

<b>TÍTULO - TESIS</b>	<b>POLÍTICAS DE REHABILITACIÓN Y SU IMPACTO EN LA DELINCUENCIA JUVENIL EN EL JUZGADO PENAL DE JULIACA, 2024</b>
-----------------------	---

#### I. REFERENCIAS PERSONALES

- **EXPERTO** : Dr. Percy Rogelio Carrasco Reyes
- **PROFESIÓN** : Abogado
- **CARGO ACTUAL** : Docente universitario – UANCV
- **GRADO ACADÉMICO** : Doctor en Derecho

#### II. ASPECTOS A VALIDAR

N°	INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1	Claridad	Está redactado con lenguaje apropiado	1	2	3	4	5
2	Objetividad	Está expresado en capacidades observables.	1	2	3	4	5
3	Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia.	1	2	3	4	5
4	Organización	Existe una organización lógica de los ítems con las variables	1	2	3	4	5
5	Suficiencia	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes	1	2	3	4	5
6	Intencionalidad	Adecuado para cumplir los objetivos de la investigación.	1	2	3	4	5
7	Consistencia	Está basado en aspectos teóricos y científicos	1	2	3	4	5
8	Coherencia	Entre las dimensiones, indicadores, ítems e índices	1	2	3	4	5
9	Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación.	1	2	3	4	5
10	Pertinencia	El instrumento es útil y adecuado para la investigación	1	2	3	4	5

Fuente: Tomado y adaptado de Palomino Juan; Peña Julio Daniel; Zevallos Gudelia y Orizano Lincoln (2015, p 17)

Coefficiente de valoración porcentual,  $C = \text{Total}/50 = \dots\dots\dots$

#### III. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

#### IV. RESOLUCIÓN:

Aprobado (  $C \geq 75\% = 0.75$  )  Desaprobado (  $C < 75\% = 0.75$  )

Juliaca, 20 de Junio de 2024.

Dr. Percy Rogelio Carrasco Reyes

DNI N° 23879579



## UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

### FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

<b>TÍTULO - TESIS</b>	<b>POLÍTICAS DE REHABILITACIÓN Y SU IMPACTO EN LA DELINCUENCIA JUVENIL EN EL JUZGADO PENAL DE JULIACA, 2024</b>
-----------------------	---

#### V. REFERENCIAS PERSONALES

- **EXPERTO** : Dr. Felix Cristobal Ochatoma Paravicino
- **PROFESIÓN** : Abogado
- **CARGO ACTUAL** : Docente universitario – UANCV
- **GRADO ACADÉMICO** : Doctor en Derecho

#### VI. ASPECTOS A VALIDAR

N°	INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1	Claridad	Está redactado con lenguaje apropiado	1	2	3	X	5
2	Objetividad	Está expresado en capacidades observables.	1	2	3	4	X
3	Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia.	1	2	3	X	5
4	Organización	Existe una organización lógica de los ítems con las variables	1	2	3	4	X
5	Suficiencia	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes	1	2	3	4	X
6	Intencionalidad	Adecuado para cumplir los objetivos de la investigación.	1	2	3	X	5
7	Consistencia	Está basado en aspectos teóricos y científicos	1	2	3	4	X
8	Coherencia	Entre las dimensiones, indicadores, ítems e índices	1	2	3	X	5
9	Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación.	1	2	3	4	X
10	Pertinencia	El instrumento es útil y adecuado para la investigación	1	2	3	4	X

Fuente: Tomado y adaptado de Palomino Juan; Peña Julio Daniel; Zevallos Gudelia y Orizano Lincoln (2015, p 17)


Coficiente de valoración porcentual, C = Total/50 = .....

#### VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

#### VIII. RESOLUCIÓN:

Aprobado (C ≥ 75% = 0.75)  Desaprobado (C < 75% = 0.75)

Juliaca, 24 de Junio de 2024.

  
.....  
Dr. Felix Cristobal Ochatoma Paravicino

DNI N° 02436114

ANEXO 1  
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓNAUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS  
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN  
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCVFormato digital Fecha de entrega: 20-11-2024

## 1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: Edith Caso ChambiDirección: J. La Florida Hz. H Lt. 5BDNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 75374734Teléfono: 950132015 email: edithcascochambi@gmail.com

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ email: \_\_\_\_\_

Facultad y/o Escuela de Posgrado: Ciencias Jurídicas y PolíticasEscuela Profesional o Mención: DerechoTítulo o Grado Académico a optar: AbogadaAsesor: Dr. Freddy Octavio Checa Condori

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación  Tesis  Trabajo de Suficiencia Profesional  Trabajo Académico Título: Políticas de rehabilitación y su impacto en la delincuencia juvenil en el juzgado penal de Juliaca, 2024Palabras claves, (3 a 5 términos): Delincuencia juvenil, Políticas de rehabilitación¿Esta obra se desarrolló en la UANCV <sup>1,2</sup>?2

<sup>1</sup> Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

<sup>2</sup> Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



## 2. Referencia de tesis:

Bachiller  Título  2da Especialidad  Maestría  Doctorado

## 3. Licencias:

### a) Licencia estándar:

**Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.**

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

**Autorizo su publicación (marque con una X)**

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): \_\_\_\_\_
- No autorizo.

### b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

**¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?**

**Sí:** significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

**No:** significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

Sí autorizo

No autorizo

**Jurisdicción de su Licencia**

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: Derecho Público - POS



Firma de Autor



huella digital

20 de noviembre del 2024

Fecha